

**HISTORIA DEL ESTADO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE POBLACIÓN  
INFANTIL DESPLAZADA A BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA  
DE 1991 AL 2007**

**ALAKXTER XILTAXTER OYOLA VILLAMIZAR**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
BUCARAMANGA  
2012**

**HISTORIA DEL ESTADO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE POBLACIÓN  
INFANTIL DESPLAZADA A BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA  
DE 1991 AL 2007**

**ALAKXTER XILTAXTER OYOLA VILLAMIZAR**

**Proyecto de grado presentado como requisito para acceder al título de  
HISTORIADOR**

**Directora**

**IVONNE SUÁREZ PINZÓN**

**Historiadora y Doctora en estudios Ibéricos y Latinoamericanos**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
BUCARAMANGA**

**2012**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	13
1. ESTADO NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO EN INFANTES DESPLAZADOS	24
1.1 ESTADO ALIMENTARIO DE NIÑOS Y NIÑAS DESPLAZADOS A BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	25
1.2 PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA LA INFANCIA DESPLAZADA	41
1.3 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN INFANTIL EN COLOMBIA, EN EVIDENCIA	56
2. POLÍTICAS, LEYES Y DECRETOS PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA	68
2.1 POLÍTICAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO (SEGURIDAD ALIMENTARIA)	68
2.1.1 Primeros tratados de protección de víctimas de conflictos armados y guerras	72
2.1.2 Ley 387 de 1997	75
2.1.3 Principios rectores de los desplazamientos internos	81
2.1.4 Creación de la Red de Seguridad Social	87
2.1.5 Decretos para el cumplimiento de la prestación del servicio de salud	90
2.2 POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ATENCIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN A POBLACIÓN INFANTIL DESPLAZADA Y NO DESPLAZADA	92
2.2.1 La propuesta de la Convención sobre los derechos del niño	96
2.2.2 Colombia por la primera infancia	102
2.2.3 Lo último de los documentos CONPES	110
3. LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONALES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	116
3.1 NATURALEZA DE LOS PLANES DE DESARROLLO	120
3.1.1 La Revolución Pacífica (1990-1994)	120
3.1.2 El Salto Social (1994-1998)	123

3.1.3 Cambio para construir la paz (1998-2002)	127
3.1.4 Hacia un Estado Comunitario (2002-2006)	134
3.1.5 Estado Comunitario: Desarrollo para todos (2006-2010)	143
4. LOS NIÑOS Y NIÑAS DESPLAZADOS	158
4.1 ¿NIÑOS Y NIÑAS CON HAMBRE?	158
5. CONCLUSIONES	172
6. ARCHIVOS	174
6.1 ESTUDIOS DE SALUD ALIMENTARIA INFANTIL	174
6.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	177
6.3 PLANES DE DESARROLLO	180
6.4 SITUACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	181
6.5 ARCHIVO VANGUARDIA LIBERAL	184
6.6 ARCHIVOS DE VANGUARDIA LIBERAL EN DIGITAL	194
BIBLIOGRAFÍA	195

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Material fotográfico del taller de Afro-danza y sensibilización corporal con menores de edad en situación de desplazamiento de la sesión del 11 de septiembre de 2011	44
Figura 2. “Paro y protesta de madres comunitarias del ICBF por falta de pagos e incumplimiento de esta institución. 26 de julio de 2000	45
Figura 3. Tablas de referencia e identificación para vulnerabilidad alimentaria propuestas en la Guía básica para la atención nutricional a la población desplazada por la violencia del 2001	46
Figura 4. Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria	47
Figura 5. Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria	49
Figura 6. Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria	50
Figura 7. Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria	51
Figura 8. Mascota para la Guerra	85
Figura 9. Foto Archivo Vanguardia Liberal Miercoles 20 de Octubre de 1999	105
Figura 10. Foto archivo Vanguardia Liberal Bucaramanga, sábado 20 de marzo de 1999	106
Figura 11. Foto Archivo Vanguardia Liberal 6 de Noviembre de 1991)	161
Figura 12. Vanguardia Liberal 23 de mayo de 1993 Editorial 4A)	171

## LISTA DE GRAFICOS

	<b>Pág.</b>
Gráfico 1 Procedencia de los desplazados que han llegado a Bucaramanga y su Área Metropolitana	27
Gráfico 2 Desnutrición infantil en Piedecuesta en 2004	31
Gráfico 3. Porcentaje de personas desplazadas	35
Gráfico 4. Causas de consulta por prevalencia de enfermedades	37
Gráfico 5. Defunciones en menores de un año en Bucaramanga y su área metropolitana	38
Gráfico 6. Prevalencia de desnutrición en una muestra de 86 menores desplazados ubicados en el barrio Villas de San Ignacio del norte de Bucaramanga	43
Gráfico 8. Niveles porcentuales de la desnutrición en Colombia de 1966 a 2000	61
Gráfico 9. Principales municipios expulsores de desplazados a Bucaramanga y su área metropolitana hacia 1998	65
Gráfico 10. Prevalencia de desnutrición población total	66
Gráfico 11. Situación del Desplazamiento en Colombia 1997 – Febrero 2009	76
Gráfico 12. Población Desplazada a Bucaramanga y su área metropolitana para primer semestre de 1999	80

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Estadísticas de la RESA	55
Tabla 2. Requerimiento calórico de acuerdo a edad, sexo y nivel de actividad, según PAHO	58
Tabla 3. Porcentajes de nutrición en Colombia de 1966 a 2000	62
Tabla 4. Situación nutricional Bucaramanga y su área metropolitana a 1996	67

## RESUMEN

**TÍTULO:** HISTORIA DEL ESTADO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE POBLACIÓN INFANTIL DESPLAZADA A BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA DE 1991 AL 2007\*

**PALABRAS CLAVE:** Desnutrición infantil, Desplazamiento forzado, conflicto interno armado, estado nutricional, seguridad alimentaria, vulnerabilidad alimentaria, cultura de violencia. \*\*

### RESUMEN:

La población infantil desplazada a Bucaramanga y su área metropolitana tuvo desnutrición aguda, crónica y global en lo corrido de 1991 a 2007. Su situación, como víctimas del conflicto interno armado, estuvo relacionada con diversas formas de vulnerabilidad social, económica, moral y psicosocial; además de ello, distintas formas de violación de los derechos fundamentales del menor, establecidos, tanto en el plano internacional como en el nacional, persistieron y fueron agravantes más de la problemática. Igualmente, con el desplazamiento forzado y la ineficacia de las políticas y medidas gubernamentales, las familias de estos menores experimentaron un proceso de pauperización, que aún, en el año 2007 no se había resuelto. De acuerdo a esto, bien se puede decir que el hambre y la pobreza de las víctimas desplazadas y desnutridas fueron un fruto más del conflicto interno armado, el paramilitarismo, la corrupción y la cultura de violencia que se materializó en la exclusión e indiferencia con esta población. Los menores de edad de las familias desplazadas a esta capital, además, de experimentar los efectos del conflicto armado, esto es, verse convertidos en desplazados por la fuerza, padecieron terribles problemas de pauperización. La miseria en la que fueron vistas estas familias se materializó en los índices de desnutrición registrados por los estudios de las entidades de salud municipales y departamentales. Miles de niños y niñas colombianos han llevado una vida de penurias irresuelta.

---

\* Proyecto de Grado

\*\* Universidad Industrial de Santander. Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Historia. Directora. IVONNE SUÁREZ PINZÓN. Historiadora y Doctora en estudios Ibéricos y Latinoamericanos

## ABSTRACT

**TITLE:** History of the food and nutrition security situation of the internal displaced children to Bucaramanga and its metropolitan area, during 1991 to 2007\*

**KEY WORDS:** Childhood Malnutrition, internal displacement, internal armed conflict, nutritional welfare, food security, food vulnerability, violence culture. \*\*

### ABSTRACT:

The internal displaced children to Bucaramanga and its metropolitan area had acute malnutrition, chronic malnutrition, and acute and chronic malnutrition during 1991 to 2007. The situation of these victims of the internal armed conflict was related to social, economic, moral, and psychosocial vulnerability. Furthermore, other forms of violation of the principal rights of this people were elements that add the extremely situation of poverty and hunger. Neither the national nor the international treatments were protected to this population, in fact, the State did not proceed to resolve the problematic of the internal displaced. In the same way, the internal displacement and the ineffective policies were the route for the pauperization and the desolation of the children as victims inside their country. In the meanwhile, we can affirm that the hunger and the poverty of the internal displaced victims constituted the other form of the war in Colombia. Malnutrition, in many forms, was an ill that the displaced children to Bucaramanga faced alone; it was not only the paramilitarismo and the corruption, the basic problems in Colombia: the violence culture was the element which the exclusion and indifference grew up to cover the crude action to the internal displaced children. Those children of those families were become in displaced young people by the force. The pauperization and malnutrition were closed, and then, the unresolved crisis of hundreds of children.

---

\* Proyecto de Grado

\*\* Universidad Industrial de Santander. Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Historia. Directora. IVONNE SUÁREZ PINZÓN. Historiadora y Doctora en estudios Ibéricos y Latinoamericanos

## INTRODUCCIÓN

Más de cinco mil menores de edad han muerto en lo corrido de las últimas tres décadas. Las cifras, los números y las denuncias han sido una constante que ha puesto en evidencia la labor de los gobiernos de turno y sus afirmaciones sobre la solución de un problema añejo y vetusto como el conflicto interno armado colombiano. En el siguiente estudio se buscará analizar ese problema que ha aquejado principalmente a los niños y niñas colombianos, por más de cinco décadas. Puntualmente, este estudio buscará hacer una historia del estado alimentario y nutricional de la población infantil, que ha sido víctima del conflicto interno armado colombiano, y que por ende, ha sido desplazada y se ha hacinado en Bucaramanga y su área metropolitana de 1991 a 2007.

Tal propósito es una tarea bastante ardua, si se tiene como precedente que no solamente se tienen que revisar los estudios en materia alimentaria y nutricional de entidades como la Secretaría de Salud de Bucaramanga, el ICBF, el PMA, la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Industrial de Santander, la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), sino que también se tiene que reparar en los Planes de Desarrollo Nacional, las políticas en seguridad alimentaria, las medidas jurídicas para proteger los derechos humanos, las acciones de tutela como la Sentencia T-025 de 2004 contra la omisión de funciones, obligaciones y violaciones del Estado colombiano y los reportes de indigencia y delincuencia infantil y juvenil.

Como se puede ver, una tarea sinuosa y un tanto arriesgada, pues colocar en tela de juicio la labor de los últimos cinco gobiernos de un periodo como el de 1991-2007, ha resultado ser objeto de señalamientos, por parte de las autoridades afectadas, quienes han acusado de cómplices de los alzados en armas a todos aquellos que contravienen sus leyes y autoridad, y la efectividad de sus mandatos.

Presidentes como Álvaro Uribe Vélez, fue uno de los que hizo tales acusaciones contra algunas agencias de la ONU, que de manera directa evidenciaron los pésimos resultados de su “famosa” política de *Seguridad Democrática*. Sobre esta última, -se ha podido comprobar- no se puede más que decir que fue una de las premisas, con las cuales cobró más aliento el surgimiento de nuevos grupos paramilitares y la aparición de una oleada de terror e incertidumbre entre la sociedad civil.

La metodología que se utilizó, partió de “la necesidad de hacer una historia social o una sociología histórica, más interesada por la comprensión desde dentro como por la explicación desde fuera; que aplica el agudo sentido para la estructura del sociólogo con el igualmente agudo sentido para el cambio del historiador”<sup>1</sup>, expuesta por Peter Burke. Fue por ello, que se empezó (en lo que respecta a la recolección de información y construcción de las fuentes) *con una selección de documentos* sobre estudios de nutrición, dietética, morbilidad y mortalidad de menores de edad en situación de desplazamiento, realizados dentro del periodo histórico propuesto, es decir, lo corrido de 1991 al 2007. Estos estudios dieron como resultado un promedio aproximado del veinte tres por ciento de desnutrición<sup>2</sup> en todo ese lapso. Con estos, también se consultaron los Planes de Desarrollo Nacional de ese mismo periodo, para revisar qué políticas de gobierno apuntaron a solucionar el flagelo del conflicto interno armado, la problemática del paramilitarismo, la crisis del desplazamiento forzado y con ello, la terrible situación de las víctimas del conflicto interno y, desde luego, la situación de los niños y niñas desnutridos y malnutridos de los más de dos millones de desplazados

---

<sup>1</sup> BURKE, Peter. Sociología e Historia. El Libro de Bolsillo. Alianza Editorial; Madrid, 1980. p. 33

<sup>2</sup> Esto, de acuerdo al promedio calculado de los resultados de diferentes estudios en esa materia. Por ejemplo: los análisis estadísticos del contexto socioeconómico del Departamento de Santander; el análisis de la situación alimentaria y nutricional en menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes en situación de desplazamiento de los municipios de Floridablanca y Piedecuesta; el patrón alimentario y acceso a los alimentos en familias desplazadas en el municipio de Girón, Santander; la caracterización socio demográfica de la población en situación de desplazamiento ubicada en asentamientos de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga y Lebrija; y los resúmenes departamentales de Santander de OIM (Organización Internacional para las Migraciones). Todos referenciados en este estudio.

registrados en el RUPD (Registro Único de Población Desplazada). De otra parte, también se consultaron políticas de seguridad alimentaria, propuestas desde la consejería oficial y/o no oficial; los índices de menores habitantes de las calles; los acuerdos nacionales e internacionales de protección de los derechos de los menores de edad; los reportes sobre maltrato, desnutrición, pobreza y violación de derechos de menores de edad del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los reportes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), de Periodismo Amigo de los Derechos de la Infancia (PANDI) y algunos documentos del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF); los cuales, fueron muy pocos, pues esta institución no permitió que se revisara la base de datos que tenía sobre desnutrición infantil en Bucaramanga y su área metropolitana.

Los decretos, programas y balances, los documentos CONPES, la información de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, los estudios técnicos de la Red de Seguridad Social (RESA) y las Sentencias SU-115 del 30 de agosto del 2000 (en donde la Corte señalaba que las políticas públicas de atención a la población desplazada no habían logrado contrarrestar el grave deterioro de las condiciones de vulnerabilidad de estas víctimas directas del conflicto interno) y la T-025 del 22 de enero de 2004 (donde se declaró formalmente el estado de cosas inconstitucional en la situación del desplazamiento forzado en Colombia), fueron igualmente consultadas para obtener una panorámica descriptiva sobre cuatro cuestiones, a saber: el índice de desnutrición infantil; las políticas y acciones de los gobiernos nacional, departamental y municipal contra la crisis del hambre, la desnutrición y la malnutrición en los niños y niñas de las familias desplazadas forzosamente a Bucaramanga y su área metropolitana; la incidentalidad de

menores de edad en la calle y las medidas drásticas, de organismos de la más alta instancia judicial colombiana como la Corte Suprema de Justicia, contra la ineficacia del gobierno para resolución de las problemáticas del conflicto interno armado y la situación de vulnerabilidad de las víctimas de este conflicto: las personas desplazadas forzosamente.

De otra parte, estos documentos seleccionados, *se contrastaron utilizando dos procedimientos transversales*. El primero consistió en presentar una descripción, lo más fiel que se pudo, de los contenidos principales relacionados con la temática en cuestión; el segundo, buscó comparar esta información con datos de otras fuentes, para identificar la eficacia en los resultados y la veracidad de lo propuesto, como por ejemplo pasó con los Planes de Desarrollo Nacional y las políticas asistencialistas del gobierno Pastrana. Como todo Plan Nacional, éste partió de figuras ideales del cómo iba a ser la administración del actual Presidente. A pesar de que se parte de este ideal, todo Plan garantiza el cumplimiento y eficacia de, por lo mínimo, un sesenta por ciento de lo propuesto; sin embargo, la experiencia consignada en estos documentos mostró que los resultados fueron nimiedades, que incluso, contribuyeron al empeoramiento de la crisis humanitaria de las víctimas del conflicto interno armado, pues la guerrilla creció y se extendió en zonas estratégicas de interés económico, la pobreza aumentó y la situación de miles de familias desplazadas se hizo más grave, llevándolas a un proceso acelerado y vertiginoso de pauperización.

En otras palabras, el proceso de análisis buscó sopesar la información descrita, tal y como se presentó, para relacionarla con los resultados obtenidos del final de cada uno de los gobiernos de la época comprendida. Así de esta forma, se consiguió comprender por qué, mientras aparecían más políticas y medidas en contra del maltrato infantil, éste tendía a no desaparecer. La respuesta obtenida a esta variable fue que simultáneamente surgían estas medidas, aparecían nuevas formas de propaganda bélica, que asociadas con la insensibilización de la nación

frente al dolor humano de las víctimas, llevaban a que sucesos catastróficos de lesa humanidad o simplemente acontecimientos diarios de familias con niños y niñas famélicos en los semáforos de urbes como Bucaramanga, Bogotá, Cali o Cartagena, pasaran desapercibidos. El dolor se convirtió en una cuestión momentánea; una molestia que pasaba, la mayoría de las veces, con los sucedáneos de la televisión, la música y demás exquisiteces de la actual *sociedad líquida de consumo*<sup>3</sup>, que ya desde el boom de los medios de comunicación, había conquistado los corazones de los colombianos.

Para poder llevar a cabo este ejercicio descriptivo y comparativo se tuvo que recurrir a los conceptos de conflicto interno armado, víctima, desplazado y desnutrición infantil (con sus tres variables principales: Desnutrición Crónica, Aguda y Global). Estos cuatro conceptos fueron el eje central de la discusión; no obstante, fue recurrente y significativo, para el caso de las cuestiones relacionadas con las víctimas infantiles desplazadas en estado de desnutrición por el conflicto interno armado, tocar conceptos como: estado nutricional, seguridad alimentaria y vulnerabilidad alimentaria, delincuencia infantil y/ juvenil, prostitución infantil y/o juvenil y maltrato, abuso y explotación infantil y/ juvenil.

Todos estos conceptos están estrechamente relacionados. Por esta razón, el abordaje historiográfico de una temática como la señalada, implicó asumirlos desde la transversalidad, para así lograr entender esa *cultura de violencia* materializada en diversas formas de violencia económica, política, religiosa, institucional, educativa, familiar, y sobre todo, física, por parte de los actores en conflicto.

---

<sup>3</sup> Este concepto se tuvo en cuenta, pues permitió entender los procesos de insensibilización de los colombianos frente a la crueldad y crisis de la guerra, la corrupción, el narcotráfico, el paramilitarismo y, en suma, el conflicto interno armado colombiano. De igual manera, Colombia no es la excepción; también en resto de los países latinoamericanos se comparte este proceso, que cada vez más parece tener los mismos efectos y características de los países desarrollados. Ver: BAUMAN, Zygmunt. Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Editorial Gedisa, 2005

No solamente, la guerrilla o los paramilitares asesinaron y sometieron a todo tipo de vejaciones a los cientos de niños y niñas, que yacen bajo tierra, o aun sin sepultura en las selvas colombianas. De cuarenta y nueve menores, que fueron ejecutados extrajudicialmente de octubre de 1996 a septiembre de 1999, cuatro casos fueron atribuidos a funcionarios públicos, veinticuatro a grupos paramilitares auspiciados por el gobierno y veintiuno a las guerrillas<sup>4</sup>. Igualmente, de 15.000 a 30.000 mil menores de edad habitantes de la calle o simples transeúntes habituales de barrios y/o comunas, fueron objeto de “limpiezas sociales”, por parte de grupos de terror como La Mano Negra, popular en los años ochenta donde cobró tantas víctimas.

Como se puede ver, la problemática de la ineficacia de las políticas públicas para con la solución del mal estado alimentario y nutricional de los menores desplazados, no solamente se entiende desde el mero tecnicismo médico y político; es necesario dar una mirada recurrente a otras causas, para determinar el valor de la función y obligación social del Estado colombiano y los cambios, que se tuvieron o no, a la mano, para la formación del futuro de este país, en materia de la formación de las nuevas generaciones.

Los niños y niñas colombianos, víctimas del conflicto interno armado desplazados a ciudades como Bucaramanga y su área metropolitana, fueron esa esperanza. La exclusión y el señalamiento, la ineficacia y la insensibilidad y el abandono y la indiferencia fueron el acicate, con el cual, se cultivó ese material humano, que tanto alardearon las políticas de Presidentes como Samper y Uribe, sin mencionar a los otros.

---

<sup>4</sup><http://watchlist.org/reports/pdf/colombia.report.es.pdf> p. 5

La gobernabilidad en Colombia no ha sido más que una comedia patética, donde unos pierden y otros ganan<sup>5</sup>. Esa es la cuestión. Y eso es lo que ha llevado al fracaso y el crecimiento, al abollamiento y al mutismo sintetizado en una *publicidad política pagada*, cuyo único logro ha sido el enriquecimiento de quienes han caracterizado a los personajes principales del espectáculo, el espectáculo de la política y la violencia, la guerra y la paz.

Ahora bien, estos conceptos necesitan ser especificados en este preciso instante.

A saber, se tomó como hecho que cuando en la exposición se habló de *conflicto interno armado y violencia*, se hizo de acuerdo a la propuesta de Gonzalo Sánchez Gómez<sup>6</sup>; de esta base teórica fue que surgió una de las tesis de este trabajo, que en Colombia se ha hecho común una cultura de violencia, generalizada o no, pero vista y manifiesta en diversos ámbitos de la vida (económica, política, social, etc.) de cada uno de los colombianos de las nueve últimas décadas, por no ir más allá.

La idea de *víctima* estuvo soportada en dos cuestiones. La primera, de acuerdo al análisis de Roberta Cohen (miembro asociada al Instituto de Estudios de Migración Internacional y consejera miembro del Brookings Project on Internal Displacement) y Francis M. Deng (experto representante ante la Secretaría General de la ONU en asuntos de desplazamiento interno, prevención de genocidios y atrocidades contra la población civil). La segunda, de acuerdo a la

---

<sup>5</sup> Procesos de paz, mezas de negociación y otros tantos espectáculos, han sido sucesos ridiculizados y vanagloriados que han socavado la dignidad de esta nación. Muestra de ello (y gracias a avances tecnológicos como YouTube, que han permitido fijar en un registro al alcance de todas las personas) han sido las grabaciones que quedaron de estos fracasados intentos de restauración del conflicto y las famélicas partes en disputa de riquezas y poder. Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=84RB9MpiVzo>

<sup>6</sup> Este autor, que dirigió el centro de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), en su periodo de existencia, de acuerdo a la ley 975 de 2005, ha tratado los temas del conflicto interno armado y la violencia política y económica en Colombia en dos principales obras, a saber: Colombia: violencia y democracia, y, Guerra y Política en la Sociedad Colombiana.

lectura de Martha Nussbaum, que trata sobre el Enfoque de las Capacidades, el cual, sirvió para evidenciar cómo un Estado corrupto e ineficaz contribuye a la formación de nuevas maneras de violencia, en deterioro de la sociedad civil y la generación de más víctimas excluidas, señaladas y arrinconadas a los bordes de la miseria.

También el concepto de *desplazado* estuvo soportado en las concepciones y tratamiento que los anteriores autores han dado a sus investigaciones. Además, la comprensión de éste se focalizó en los aportes a la teoría social y la historiografía que ha hecho Eric Hobsbawm sobre los efectos del final de la Guerra Fría y la aparición de nuevas formas de exclusión, señalamiento y violencia psicológica contra quienes han sido arrojados fuera de la sombra del omnipotente Estado.

Y el concepto de *desnutrición infantil* dependió de los parámetros teóricos establecidos por UNICEF y FAO; los cuales, señalan que la desnutrición es una condición patológica inespecífica que puede ser reversible o no, y es ocasionada por la carencia de múltiples nutrientes, derivada de un desequilibrio provocado por un insuficiente aporte de energía, un gasto excesivo, o la combinación de ambos, que afecta en cualquier etapa del ciclo vital, en especial a lactantes y menores de edad<sup>7</sup>.

Tanto la Desnutrición Crónica (o el retardo en el crecimiento), como la Desnutrición Aguda (o emaciación, es decir, poco peso para la talla) y la Desnutrición Global (bajo peso para la edad), fueron conceptos estudiados de los parámetros establecidos por organizaciones internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (PAHO). Estos parámetros se contrastan con los parámetros de requerimientos calóricos de acuerdo a la edad, el sexo y la actividad, y se pueden ver en la tabla 2.

---

<sup>7</sup> Anexo No. 4. Resolución MINSALUD 412 de 2000. Anexo 14; Guía de Atención a la Desnutrición

Lo que se concibió como subconceptos; es decir, las nociones que estaban relacionadas con el concepto de desnutrición infantil, se analizó desde lo establecido en los estudios del PMA, el ICBF, y desde luego, las mencionadas organizaciones internacionales.

En ese orden de ideas, el subconcepto de *estado nutricional* hizo referencia a la forma como se encontró el menor de edad en cada uno de los estudios hechos por la Secretaría de Salud de Bucaramanga y la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Industrial de Santander. Tales resultados se obtuvieron o por exámenes bioquímicos (que fueron los menos aplicados, debido al costo de estos procedimientos), o por exámenes clínicos (que consisten en la evaluación de signos dentro de la residencia de los pacientes en el centro de prestación de servicio médico), o por la evaluación del consumo de alimentos (la cual fue una de las más recurrentes, gracias a lo práctico y eficaz de su procedimiento; ésta, cabe señalarlo, se hace por el recordatorio de 24 horas, la frecuencia con que se consumen los alimentos y el registro del consumo de varios días), o por la evaluación antropométrica (igualmente práctica, económica y eficaz, pues mide y analiza cuestiones corporales como el peso, la talla, los pliegues cutáneos y los perímetros braquiales).

El subconcepto de *vulnerabilidad alimentaria* se tomó como antítesis de seguridad alimentaria. Básicamente, hizo referencia a las situaciones donde no hubo seguridad alimentaria, o más bien, cuando las personas no tuvieron acceso físico, social y económico a suficientes alimentos en buenas condiciones y con los necesarios requerimientos nutritivos para el correcto funcionamiento del organismo, sobre todo, de los menores de edad en formación y crecimiento.

Los últimos subconceptos surgieron después de encontrar más de 345 noticias en Vanguardia Liberal sobre delincuencia infantil y/o juvenil, prostitución infantil y/o juvenil y maltrato, abuso y explotación infantil y/o juvenil, prohibidas en la

Constitución Política de Colombia y en los tratados y acuerdos internacionales de protección de los derechos de los menores de edad en todo el mundo.

De esta manera, el desarrollo de la exposición estuvo tratado transversalmente. Mientras unos datos daban cuenta de un tipo específico de situación, otros daban cuenta de otras situaciones, o incluso, contradecían las afirmaciones de los primeros. Esto fundamentalmente, en aquellos documentos sobre aplicación de programas de emergencia social para situaciones irregulares de maltrato infantil o vulnerabilidad en cuestiones de salud nutricional. De la sumatoria de estos documentos examinados, necesariamente surgieron paréntesis discursivos sobre la eficacia y efectividad de los mismos; más bien, todos los interrogantes, en el transcurso de la exposición, mostraron interconexiones y contradicciones, que solo la crítica de las fuentes logro esclarecer.

Finalmente, todo este engranaje conceptual y de datos, tuvo cabida, gracias al horizonte lógico y justificante, que dio el enfoque del que partió toda duda y todo interés científico de este estudio. Fue desde el enfoque de las capacidades, propuesto por Martha Nussbaum, de donde surgieron todos los supuestos metodológicos, con los cuales, se procedió a examinar críticamente los documentos tenidos a la mano. Se podría decir que fue el enfoque de las capacidades lo que motivó la crítica de los documentos para la construcción de fuentes. Con éste, fueron puestos en tela de juicio, no sólo las propuestas y promesas de los planes de desarrollo, sino también los objetivos y los resultados de los programas implementados desde las instituciones estatales y muchos de las no oficiales. Así mismo, éste permitió que el acercamiento a las noticias de periódicos locales como Vanguardia Liberal, se hiciera desde trece sub-categorías; éstas fueron: las cifras de desplazamiento infantil, las denuncias de madres comunitarias, los derechos infantiles reclamados y denunciados como violados, la desnutrición infantil vista en las cifras del periódico, el incumplimiento de los funcionarios públicos, las cifras y la situación de los niños y niñas habitantes

de la calle que habían sido también desplazados, la situación de menores de edad vinculados forzosamente y/o voluntariamente a las filas de los GAML o de bandas delincuenciales, la prostitución infantil, las protestas de menores de edad por violación de sus derechos, las noticias de publicidad de recompensas a miembros de los GAML o de bandas criminales, la salubridad de los barrios con presencia de comunidad desplazada, las denuncias de trabajo y explotación infantil y la violencia e inseguridad en los barrios periféricos con bastante población desplazada. En esa panorámica, el enfoque de las capacidades saltó a la vista para determinar y valorar la efectividad de las medidas y las acciones del gobierno y la sociedad civil para solucionar el flagelo de la violencia, el conflicto interno, el desplazamiento y la situación de vulnerabilidad alimentaria y de desnutrición de más del 56% de la población desplazada, que terminaron siendo, en últimas, los menores de edad, “los más afectados”<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup>[www.mail-attachment.googleusercontent.com](http://www.mail-attachment.googleusercontent.com) Niños y niñas desplazados por violencia: rostros inocentes de una tragedia acumulada

## **1. ESTADO NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO EN INFANTES DESPLAZADOS**

Posiblemente éste es el capítulo que más trascendencia tendrá en este estudio. Las cuestiones, sobre las que aquí se discutirá, comparará y describirá, permitirán al lector entender por qué el estado alimentario de una población, como la de los menores de edad desplazados a urbes como Bucaramanga y su área metropolitana, están tan fuertemente relacionados con temáticas como: vulnerabilidad alimentaria y su contraparte, seguridad alimentaria; patrón alimentario; caracterización alimentaria; hambre y desigualdad; parapoltica; guerrillas; desplazamiento forzado; corrupción; conflicto interno armado; y desde luego, una cultura de violencia, exclusión, señalamiento e indiferencia social. Con seguridad todos estos conceptos, tan difíciles de abordar en un solo estudio, no se abarcarán, ni acabarán en su totalidad; todo lo contrario, simplemente servirán para contrastar variables de capital importancia como vulnerabilidad alimentaria y desnutrición infantil. Serán en realidad, un puente para entender las razones de la ineficacia de las políticas nacionales para remediar una situación como la creciente pauperización y deterioro social colombiano, fruto, entre muchas otras cosas, del conflicto interno armado, la corrupción, el paramilitarismo, la guerra de poder de las guerrillas y la politiquería.

En las siguientes líneas se tratarán entonces cuatro situaciones: el estado alimentario de los menores de edad desplazados, tanto desde la óptica gubernamental como desde la óptica no oficial; los proyectos realizados para cubrir las necesidades básicas de las víctimas del conflicto interno armado, los mecanismos y estrategias para su reparación y las medidas de seguimiento nutricional en los menores de edad de esta población; la mirada nacional e internacional sobre el hambre y la desigualdad en Colombia, y los resultados antropométricos de una población (actual) de 146 jóvenes y menores de edad, que desde 1998 a 2005 estuvieron en estudios realizados por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Industrial de Santander. Al respecto de este último

punto, se obró como aconseja *Peter Burke* al querer tratar temáticas de historia social: “desde el interés por comprender desde dentro y la explicación desde fuera; aplicando el agudo sentido para la estructura del sociólogo con el igualmente agudo sentido para el cambio del historiador...”<sup>9</sup>.

## **1.1 ESTADO ALIMENTARIO DE NIÑOS Y NIÑAS DESPLAZADOS A BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA**

Las fuentes para esta panorámica histórica fueron, en su mayoría, los estudios realizados por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Industrial de Santander, el Programa Mundial de Alimentos y la Secretaría de Salud Pública de Bucaramanga. Principalmente que todo, fue bajo la dirección y el apoyo de la doctora *Gloria Esperanza Prada Gómez*<sup>10</sup>, como se llevó a cabo, gran parte de estas investigaciones.

La temática central fue la población desplazada. De ahí, que hubiere significado tanto, para este estudio historiográfico. A pesar de que faltó el apoyo de instituciones como el ICBF o Acción Social, la investigación logró salir adelante

---

<sup>9</sup> BURKE, Peter. Sociología e Historia. El libro de Bolsillo; Alianza Editorial. Madrid, 1980. p. 33

<sup>10</sup> Docente e investigadora de la Universidad Industrial de Santander de programas relacionados con las ciencias de la salud, la nutrición, la seguridad alimentaria, el análisis nutricional de población, la nutrición pública, la salud colectiva, entre otros. Ha liderado y coparticipado en las siguientes investigaciones: Caracterización de la situación alimentaria y nutricional en familias con situación de desplazamiento forzado residentes en el municipio de Girón, Santander, Colombia. Marzo 2004; Evaluación del impacto de una estrategia de alimentación saludable. Noviembre 2003; Caracterización del consumo de leguminosas secas y formulación de preparaciones saludables. Mayo 2002 2004; Prevalencia de Factores de Riesgo para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en la Población de Bucaramanga. Encuesta Basal del Programa Carmen. Junio 2002 2004; Caracterización de la situación alimentaria del departamento de Santander Febrero 2001 Junio 2003; Percepción de los tamaños de porción de alimentos consumidos por población adulta de Bucaramanga Junio 1999 Diciembre 2000; Costo de canasta básica alimentaria en dos municipios. Noviembre 1998 Noviembre 2003; Determinantes socioeconómicos del estado nutricional en menores de Santander Enero 1998 Diciembre 2001; Condicionantes socioeconómicos de la ingesta de energía en mujeres adultas Enero 1997 Diciembre 1998; Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional del municipio de Girón Enero 1997 Diciembre 1999; Factores condicionantes de las enfermedades crónicas no transmisibles en la población escolarizada del municipio de Bucaramanga Enero 1996 Diciembre 1997; Diagnóstico de la Situación Actual del componente Nutricional y Alimentario del Programa Hogares de Bienestar del Municipio de Girón. Universidad Industrial de Santander. Enero 1996 Diciembre 1998.

con la documentación *extra oficial*, que muy posiblemente contribuyó a trazar una mirada desde afuera de la institucionalidad gubernamental, la cual, como se pudo comprobar con las noticias de Vanguardia Liberal, normalmente escondía las cifras más acertadas de estudios como los índices de violaciones y desplazamiento infantil.

Empero, no hay que descartar que el aporte de una institución como el ICBF hubiera sido de capital importancia para complementar esta investigación; baste decir, que por su propósito fundamental para con los menores de edad, todo reporte o documento, hubiera sido importante y nada desdeñable en las consideraciones finales. Desde luego, esa situación fue más comprensible, después de que se encontrara que la eficacia y disposición del ICBF no fue tan significativa, a la hora de calcular soluciones y medidas de acompañamiento, protección y prevención de la salud, el estado físico y emocional de los menores y su integridad como sujetos de derechos. Casi el 83% de las noticias<sup>11</sup> de este periódico regional dieron a conocer fallas operativas y acciones poco eficaces.

Ahora bien, en lo que respecta al estado alimentario y nutricional de la población infantil desplazada, las cifras oficiales y las no oficiales (como las de las ONG, las Agencias de Derechos Humanos y demás) han tendido a divergir.

Unas colocan a la desnutrición en descenso, mientras otras, evidencian que aunque se hubieran dado disminuciones porcentuales, en lo corrido de la primera década del siglo veintiuno, cada vez fueron más los niños y niñas desnutridos, malnutridos y con hambre en Bucaramanga y, por supuesto, Colombia en general.

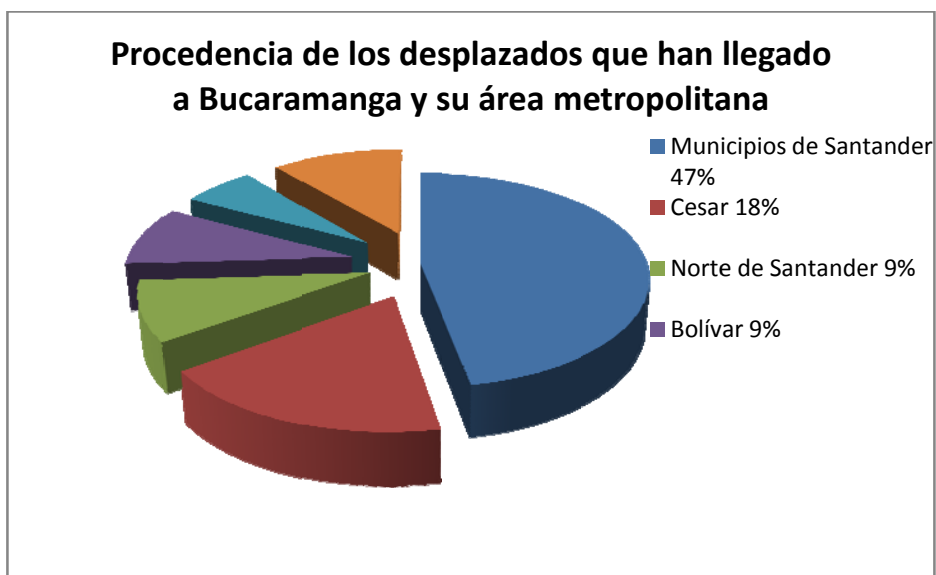
---

<sup>11</sup> La mayoría de éstas, eran denuncias de cierre de comedores populares para menores de edad de barrios periféricos, donde paulatinamente arribaba población desplazada de municipios de Santander, el Cesar, Norte de Santander, Bolívar y Antioquia; violaciones sexuales; agresión y maltrato infantil; poca atención a la mendicidad infantil, creciente en la ciudad y su área metropolitana; protestas de madres comunitarias por negligencia, demora y falta de pago y asignación de recursos para la realización de las labores sociales con los menores; entre otras cosas. Vanguardia Liberal. Sección 4A Bucaramanga, miércoles 26 de julio de 2000.

En los estudios realizados por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Industrial de Santander, se pudo deducir, que “un 34.7% de las familias no demostraron tener acceso a la compra de alimentos”<sup>12</sup>, mientras un 13.9% los recibía como “regalos”, ya fuera de las ONG o de otras instituciones, adonde acudían en su auxilio.

Esta situación permitió dar una de varias respuestas al porqué del crecimiento denunciado de la desnutrición en Bucaramanga y su área metropolitana. En el segundo semestre de 2005 se reportaba casi “un 50 por ciento de desnutrición aguda y un 28 por ciento de desnutrición crónica”<sup>13</sup> o baja talla para la edad en más de 23 mil menores de edad desplazados con sus familias a Bucaramanga y su área metropolitana (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Procedencia de los desplazados que han llegado a Bucaramanga y su Área Metropolitana



Fuente: Consejería para la Paz y los Derechos Humanos

<sup>12</sup> PRADA GÓMEZ, Gloria Esperanza, HERRÁN FALLA, Oscar Fernando, ORTIZ CÁRDENAS, Rosario. Patrón alimentario y acceso a los alimentos en familias desplazadas en el municipio de Girón, Santander, Colombia. Revista Panam, Salud Pública; 2008, 23(4); 257-63. p. 34

<sup>13</sup> Vanguardia Liberal. Sección Séptimo Día, Informe local 1E. 4 de junio de 1995

Dentro de las conclusiones que daban los reportes llamó la atención que la inseguridad alimentaria había abarcado un 95.0% de las familias estudiadas. Es decir, casi la totalidad de la población que durante tres años se habían estado teniendo en observación para los respectivos análisis, no lograban superar la crisis alimentaria, ni menos aún, la situación por la cual habían llegado a las zonas periféricas de los municipios de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca.

En reiteradas ocasiones, tanto de desde los estudios analizados como desde las noticias consultadas en Vanguardia Liberal, se observó que “la calidad de la dieta era insatisfactoria”. En otras oportunidades se verá que esta situación no se debe solamente a la falta de recursos o la incapacidad que tienen estas personas para acceder a los productos, lo que hace que sea insatisfactoria la alimentación. Hay otras razones; por lo pronto se puede decir, que obedece también a factores culturales, que junto con el proceso de pauperización, al que han venido siendo sometidos los más de dos millones de personas hasta 2005, han hecho que “aumenten los riesgos de enfermedades cardiovasculares, enfermedades infecciosas intestinales, meningitis, deficiencias nutricionales y anemias, entre otras”<sup>14</sup>.

A pesar de que la publicidad de la politiquería de los gobiernos de turno ha señalado que Bucaramanga y su área metropolitana han sido de los centros urbanos con menor presencia de población desplazada en el país, otras fuentes han demostrado todo lo contrario. Ubicada como la segunda capital con los mayores problemas de desnutrición infantil de Santander y la cuarta ciudad de Colombia con población desplazada, esta ciudad y sus alrededores urbanos, contó

---

<sup>14</sup> El DANE, en su estimación de la mortalidad de 1985 a 2005, reportó un total de 68 muertes de menores por enfermedades infecciosas intestinales; 105 defunciones por meningitis; 30 muertes por enfermedades infecciosas y parasitarias; 10 muertes por enfermedades de retardo en el crecimiento fetal, desnutrición, bajo peso al nacer y gestación corta, como también un total de 92 muertes por causas de deficiencias nutricionales y anemias en menores de edad. [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) Estimación de la mortalidad 1985-2005

con un total de 152 defunciones de menores de un año<sup>15</sup>, frente a 9.824 nacidos vivos en el 2000; De los cuales, un restante 38% fueron de familias desplazadas ubicadas en sectores como el Café Madrid, Villa Mercedes, Guatiguará, Chimitá, entre otros barrios periféricos de Bucaramanga, Piedecuesta y Girón, respectivamente.

Igualmente, en el 2001 de 9.583 nacimientos, 158 murieron; es decir, un 16.6%, que en la mayoría murieron por factores asociados a la desnutrición. Y esto se ha podido establecer de acuerdo a que la mayoría de los reportes, tanto a la Secretaría de Salud Pública de Bucaramanga, como a los entes encargados de estudios y censos, mostraron que primaba cuatro veces más la desnutrición aguda.

Las 101 familias estudiadas estaban compuestas en las tres cuartas partes por menores de siete años. La responsabilidad familiar estaba casi en la mayoría de los hogares analizados, en manos de mujeres<sup>16</sup>, que además de haber perdido a sus maridos, en medio de las amenazas de los grupos paramilitares, guerrilleros o de algunos miembros del ejército o la policía nacional (que veían en ellos posibles informantes de algunos de los actores en conflicto), habían perdido bienes, tierras y todo cuanto les permitía sacar adelante a sus hogares.

En la nueva tierra, o mejor dicho, en los nuevos sectores marginalizados por la sociedad a donde llegaban, arribaban con más hambre, pobreza y desesperación. Con estas desgracias aumentaban más la desidia de la población receptora, y juntos, población desplazada y población receptora, conformaban una amalgama de individuos desposeídos de la protección estatal, que se encaraban al oprobio

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, estimación de la mortalidad 1985-2005

<sup>16</sup> El 57.4% de los hogares estaba a cargo de la madre. PRADA GÓMEZ, Gloria Esperanza, HERRÁN FALLA, Oscar Fernando, ORTÍZ CÁRDENAS, Rosario. Patrón alimentario y acceso a los alimentos en familias desplazadas en el municipio de Girón, Santander, Colombia. *Revista Panam, Salud Pública*; 2008, 23(4); 257-63. p. 45

de la corrupción, el paramilitarismo, la guerra de guerrillas y Estado y los intereses de esa oligarquía terrateniente, que con los años más fuerte se volvía.

Nutricionalmente, la población desplazada a Girón, mostró consumir pocos productos para el correcto funcionamiento humano en lo corrido de 2005 a 2007, (muy posiblemente, lo seguirían haciendo en tiempos posteriores). De forma desventajosa consumieron pocas proteínas de alto valor nutricional, hierro, vitaminas y complejo B, fibras, antioxidantes y nutrientes vegetales.

Por el contrario, (y esto se entendió por la facilidad económica para acceder a este tipo de productos) se tendió a consumir grasas de origen animal (manteca), con la cual, se comprobó, se incrementaron los niveles de “enfermedades cancerígenas”<sup>17</sup> en países como Bolivia, Perú, Ecuador<sup>18</sup>, y por supuesto, Colombia.

Para el caso de los habitantes desplazados arribados a Piedecuesta (ver gráfico 2), en el sector Guatiguará, específicamente, el estado nutricional de 258 niños y niñas fue precario. Con un estudio descriptivo de corte transversal, se analizó esta población de menores entre los 6 y los 12 años de edad en el 2004. Como se dijo, los resultados no fueron nada prometedores. Un alto porcentaje de estos mostraron tener desnutrición, representada en sus diferentes tipos. Con mala alimentación, poco acceso a alimentos saludables y de vital necesidad para el correcto funcionamiento del organismo y unas tasas de desnutrición considerables, los resultados mostraron un 42.9% de desnutrición crónica, un 28.6% de desnutrición aguda y un 50.0% de desnutrición global. Si bien es cierto, estas cifras no son comparables con los registros de 1976, también es cierto, mostraron un significativo índice de desnutrición, que al sumarlo con otros

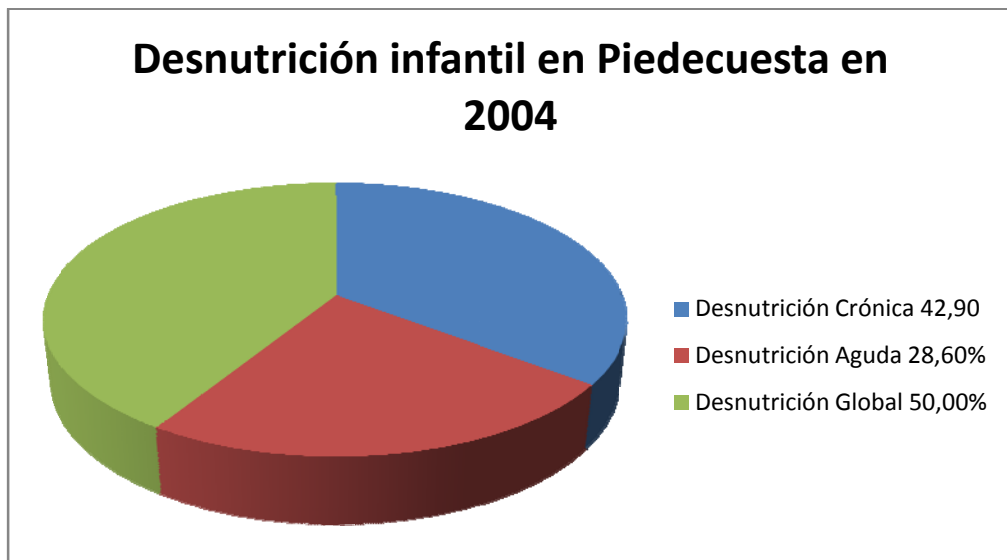
---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 37

<sup>18</sup> MARTÍNEZ, Rodrigo (Coordinador). *Hambre y Desigualdad en los países andinos. La desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Santiago de Chile; octubre de 2005. Naciones Unidas SEPAL. p. 10

sectores del área metropolitana, constituyen una media porcentual elevada a nivel nacional.

Gráfico 2. Desnutrición infantil en Piedecuesta en 2004



Fuente: Revista de Salud Pública<sup>19</sup>

Ya desde el 2000 la capital santandereana, como otros municipios del departamento, venían ocupando el puesto once como lugares de expulsión a nivel nacional. Básicamente, el porcentaje del 24.4% de población desplazada y el 3.1% como lugar de llegada, aumentaban en lo corrido de los siete años posteriores.

En lo que respecta a los hábitos alimenticios, los resultados del estudio hecho en Guatiguará, mostraron un alto consumo de carbohidratos y alimentos grasos, que contribuyeron, según se comparó estas cifras con los datos de mortalidad y morbilidad por riesgos cardiovasculares del DANE, a aumentar enfermedades del

<sup>19</sup> GAMBOA DELGADO, Edna, LÓPEZ BARBOSA, Nahyr, VERA CALA, Lina M., PRADA GÓMEZ, Gloria E. Patrón alimentario y estado nutricional en niños desplazados en Piedecuesta, Colombia. Revista de Salud Pública; Universidad Nacional de Colombia. [caagudeloc@unal.edu.co](mailto:caagudeloc@unal.edu.co) ISSN 0124-0064 Colombia, 2007

corazón, los pulmones, las arterias, enfermedades cancerígenas, entre otras relacionadas.

El cien por ciento de los menores y miembros cercanos al hogar no consumió frutas. Tan solo el 25% de los menores desplazados tuvo como alimento proteínico el huevo. Esto muestra la deficiencia económica para poder acceder a productos más ricos en nutrientes necesarios para el buen funcionamiento del organismo. No obstante, los resultados de estudios realizados en otras ciudades de Colombia enseñaron, que aunque hubieran tenido los medios para acceder a alimentos ricos en vitaminas y proteínas, muchas personas no lo hacían por idiosincrasias populares y costumbres alimenticias que no se quisieron cambiar.

En lo anterior hay que señalar que se vio un estrecho vínculo entre lo que la gente creía que era bueno para su consumo y lo consumían por tradición y la forma en que creían que su religión y partido político eran los correctos y verdaderos, en comparación con los de los otros. Las expectativas surgidas, al hacer tales comparaciones, también se evidenciaron con la crónica de vida de Rafael M. Merchan<sup>20</sup> del 24 de noviembre de 2007. En casi todo el documento que quedó escrito sobre su testimonio se evidenció que los valores culturales de su padre se unían en un solo ethos político. Lo que comía y lo que rezaba como hombre de fe que era, decían sobre su carácter y sus pretensiones.

Dentro de esas tradiciones se rescata la tendencia a consumir grandes cantidades de carbohidratos, representados en la papa, la arepa, el pan y la yuca; igualmente, los productos carnicos, vistos como alimentos de vital importancia (y de hecho, importantes para una dieta rica en proteínas, hierro, grasa, calcio, fósforo, potasio, vitaminas A, B1 y B2), eran de gran apetencia, aunque el dinero no daba para conseguirlos con facilidad.

---

<sup>20</sup><http://www.cnrr.org.co/> El testimonio de esta persona se presenta con otro nombre ficticio, respetando su identidad. Éste, víctima del conflicto interno armado y desplazado del mismo. 24 de noviembre de 2007

En la muestra, que registró el estudio “Patrón alimentario y estado nutricional en niños desplazados en Piedecuesta, Colombia”, se pudo ver que la preponderancia de la población, al momento del consumo diario, era hacia el anterior tipo de alimentos, aunque estaba claro que era muy difícil acceder a los alimentos carnicos por las razones económicas ya mencionadas.

Lo típico, y esto lo enseñan otros estudios<sup>21</sup> a nivel nacional, era que, al desayuno se consumiera: agua de panela, caldos de papa, panes y arepas; al almuerzo: arroz seco, papa, yuca o plátanos cocidos, limonada y, si había la posibilidad, algún tipo de carne; a la comida: agua de panela, panes, arroz seco y papa, yuca o plátanos cocidos o fritos.

En el caso de las verduras, el reporte mostró que en el almuerzo “un 90% de deficiencia en el consumo de verduras, estaba acompañado del 75% de no consumo de frutas, un 50% de no consumo de alimentos proteicos y un 20% de ingesta de saborizantes”<sup>22</sup>. Las galguerías, como popularmente se le llamó a alimentos pobres en nutrientes, y las harinas fueron las principales fuentes de energía que consumieron el 98% de los menores que participaron en los dos anteriores estudios hechos por las instituciones de salud.

De una población de 89 menores de edad en situación de desplazamiento el 61.5% fueron niños y niñas en riesgo de desnutrición<sup>23</sup> (normalmente eran hijos de mujeres cabeza de familia sin empleo, dedicadas a realizar cualesquier labor

---

<sup>21</sup> A nivel nacional, una muestra general arrojó que hay altos déficits en calorías, proteínas, vitaminas A, C, Zinc y Calcio, especialmente en niños y niñas menores de 2 años y el resto de población desplazada. Ver: [www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/estadonutricional/nutriciondesplazados.pdf](http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/estadonutricional/nutriciondesplazados.pdf) Estado nutricional, de alimentación y condiciones de salud de la población desplazada por la violencia en seis subregiones de Colombia – WFP PMA Naciones Unidas, Organización Panamericana de la Salud, Comisión Europea. p. 12

<sup>22</sup> GAMBOA DELGADO, Edna M., LÓPEZ BARBOSA, Nahyr, VERA CALA, Lina M., PRADA GÓMEZ, Gloria E. Patrón alimentario y estado nutricional en niños desplazados en Piedecuesta, Colombia. Revista de Salud Pública; Universidad Nacional de Colombia. caagudeloc@unal.edu.co ISSN 0124-0064 Colombia, 2007. p. 123

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 134

informal con tal de conseguir algún tipo de recurso económico). El 91.3% representó a menores desnutridos, un 48.5% a menores con un déficit nutricional, en cuyas familias tan solo una persona trabajaba, mientras que un 14.3% fueron menores con dificultades nutricionales y de salud, amparados por algún familiar que respondía por su cuidado.

De otra parte, los análisis de los indicadores reportados para Bucaramanga, mostraron que un número de personas de “1 a 4 años de edad constituyó el 61.0%, mientras que de 5 a 9 años de edad, representó un 38.6%, contrastable con un mínimo 0,4% de población mayor de 10 años de edad”<sup>24</sup>, de los cuales, la mayoría de los mayores de edad responsables no poseían más ingreso que las fuentes económicas de las actividades informales en la ciudad. De estos porcentajes, un 79% de menores de 3 años padecieron enfermedades crónicas, fruto de la desnutrición. El caso de un menor de 14 meses de edad<sup>25</sup> que se reportó como probable bebe con daños a nivel neurológico, hizo que las autoridades tomaran cartas sobre el asunto sobre otros cientos de bebés, que en la ciudad morían por inanición”<sup>26</sup>. No obstante, la suerte de muchas otras personas, que se asentaron en el Café Madrid de la ciudad de Bucaramanga no fue la mejor.

En Bucaramanga, como en el resto de su área metropolitana, no se contó con mecanismos eficaces para garantizar una atención integral a las víctimas del conflicto interno armado. Las altas tasas de desnutrición en la población infantil mostraron tal aseveración. Prácticamente, las alternativas de vida para estas personas fueron nulas. El Estado, como supuesto garante de sus derechos, no

---

<sup>24</sup> Salud y desplazamiento en Colombia. comparación de la situación de salud, entre población en situación de desplazamiento y receptora, en seis ciudades. Indicadores 2002-2003; Bucaramanga, Cali, Cartagena, Montería, Soacha. Organización Panamericana de la Salud, Universidad de Antioquia. p. 89

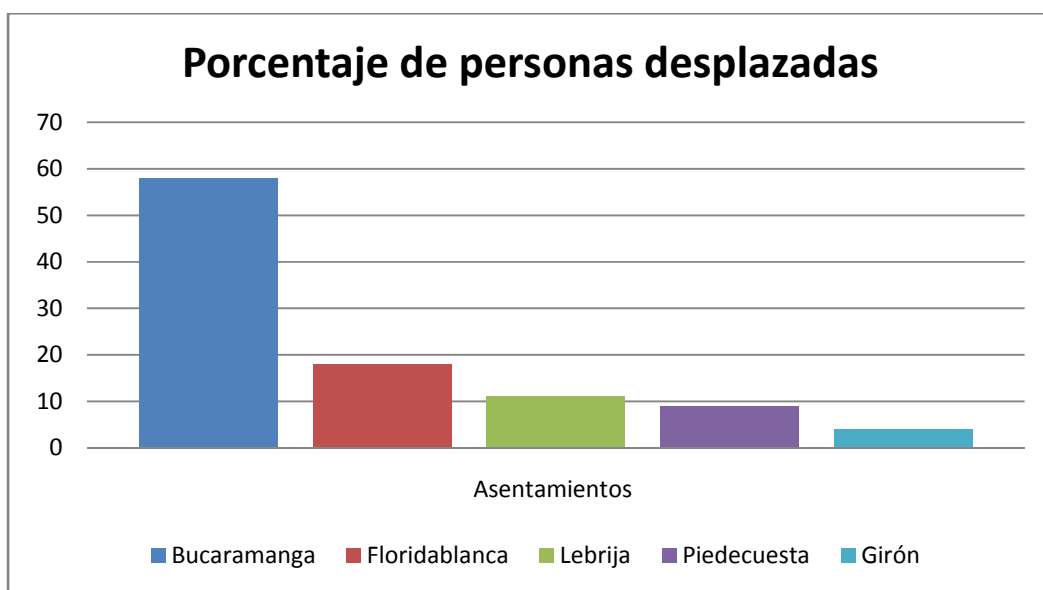
<sup>25</sup> Vanguardia Liberal. Sección Ayer y Hoy, 3A, viernes 8 de septiembre de 2000

<sup>26</sup> Es decir, 13.6% de menores de un año, que murieron en casi un 40% por causas relacionadas con desnutrición crónica y global. Óp. Cit. p. 245

hizo más que vender una imagen mesiánica de políticas que prometieron acabar con el conflicto, aumentándolo aún más, con “estrategias” como la vinculación y unión con grupos paramilitares para reducir la insurgencia de más de cinco décadas.

Las capacidades de cientos de colombianos desplazados, dentro de ellos las más de 342 familias desplazadas a esta capital en 1999<sup>27</sup>, no se consiguieron desarrollar, gracias a la ineficacia de las instituciones estatales, la corrupción, el paramilitarismo, las guerrillas, el narcotráfico, la politiquería y la cultura de violencia que ha azotado al país, por más de cien años.

Gráfico 3. Porcentaje de personas desplazadas



Fuente: Caracterización socio demográfica de la población en situación de desplazamiento

Los dieciséis asentamientos<sup>28</sup> (ver gráfico 3), que se ubicaron en Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Bucaramanga y Lebrija en 2004 fueron hogares

<sup>27</sup> Óp. Cit., Sección Bucaramanga 2C Domingo 7 de febrero de 1999

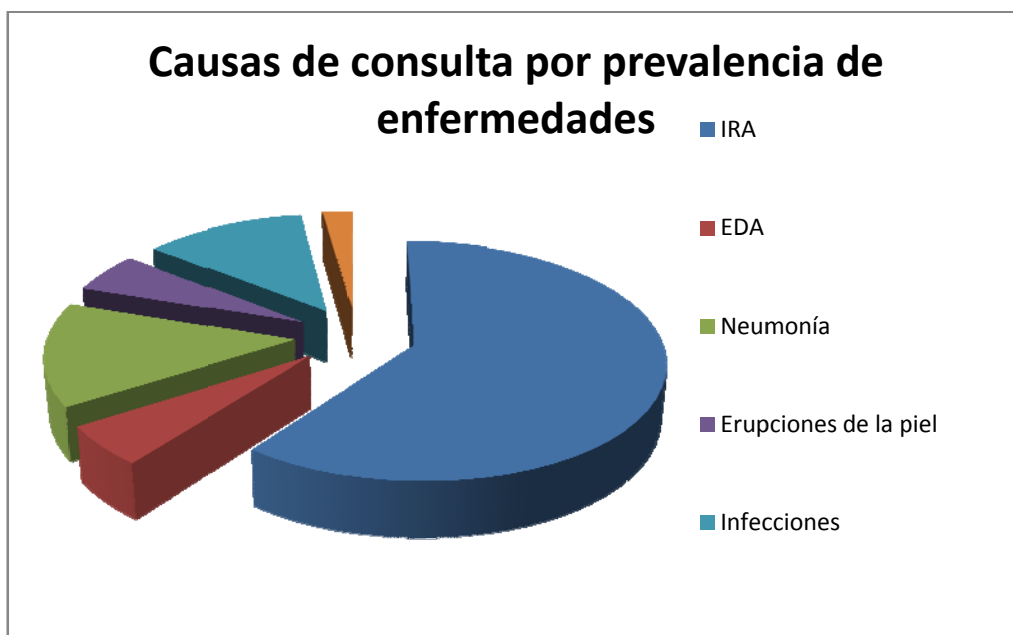
<sup>28</sup> Caracterización socio demográfica para la población en situación de desplazamiento, ubicada en asentamientos de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga y Lebrija. COMPROMISO (Corporación para el desarrollo del Oriente, CODHES. Bucaramanga, 2006. p. 11

maltrechos de familias, o mejor aún, restos de familias con necesidades básicas insatisfechas, sin acceso a agua potable, educación (y las que tuvieron acceso a este derecho, la calidad del mismo fue bastante insuficiente y esporádico), servicios públicos y, en suma, alfabetismo. Muchas de estas familias contaron también con que estaban asentadas en sectores de alto riesgo por inundación o deslizamiento, como las cientos de familias ubicadas en el sector Guatiguará de Piedecuesta, el Tunel del Café Madrid de Bucarmanga o Chimitá de Girón.

No solamente el sector de Guatiguará albergó este tipo de población proveniente de los departamentos de Bolívar, Norte de Santander, Boyacá y el Cesar. En Villa Nazareth, Transuratoque, de Piedecuesta y Floridablanca, respectivamente, también se asentó gran parte de la población desplazada.

Los menores de edad de esta población presentaban enfermedades típicas (ver gráfico 4) asociadas a una mala nutrición y un débil sistema inmunológico, producto de anemias y demás enfermedades de desnutrición. Dentro de las enfermedades que más aquejaron a estos infantes estuvieron las IRA o infecciones respiratorias agudas y las EDA o enfermedades diarreicas agudas, la neumonía, las erupciones y salpullidos en la piel, el retraso en el crecimiento y desarrollo, la dermatitis y el retraso psicomotor.

Gráfico 4. Causas de consulta por prevalencia de enfermedades

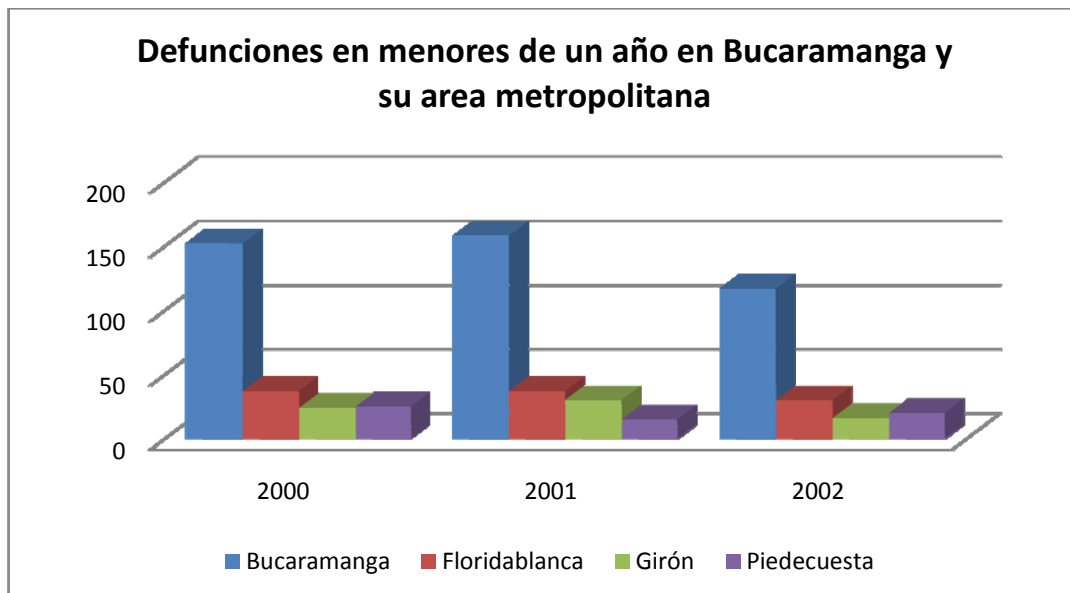


Fuente: Análisis de la situación alimentaria y nutricional en menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes en situación de desplazamiento de los municipios de Floridablanca y Piedecuesta

Con un cien por ciento de maltrato físico, por parte de familiares y demás personas cercanas a los lugares donde habitaban estos menores o donde ejercían algún tipo de labor económica para contribuir en los hogares, los datos Nuttest del estudio de la Secretaría de Salud Pública de Bucaramanga y la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Industrial de Santander, mostró que prevalece la malnutrición en la población, encontrándose que “un 58% de los menores de edad sufrieron poca talla para la edad o desnutrición crónica; el 47.1% con desnutrición aguda o bajo peso para la talla y un 58.6% con bajo peso para la edad o desnutrición global”<sup>29</sup>. Los índices de mortalidad fueron mayores (ver gráfico 5).

<sup>29</sup>[www.disaster-info.net/desplazados/informes/santander/nutricion/index.html](http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/santander/nutricion/index.html) Análisis de la situación alimentaria y nutricional en menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes en situación de desplazamiento de los municipios de Floridablanca y Piedecuesta. Marzo de 2005

Gráfico 5. Defunciones en menores de un año en Bucaramanga y su área metropolitana



Fuente: DANE, Estadísticas vitales. Elaboradas por Jorge Eliecer González Díaz – MPS – DGSP – GVSP

La mayor parte de las investigaciones en materia nutricional y alimenticia se concentraron en determinar las relaciones de los factores asociados a la desnutrición y la situación económica, luego del trauma del desplazamiento forzado. De cuatro mil seiscientos desplazados<sup>30</sup> para 2006 se logró deducir cómo fueron las características demográficas y socioeconómicas; los índices de morbilidad; la demanda de servicios de salud (que como ya se mencionó fueron los peores y más escasos); la seguridad alimentaria, los indicadores sobre la anemia por medición de hemoglobina en sangre; el estado nutricional por medición antropométrica (normalmente); la lactancia materna; la alimentación complementaria y el uso de suplementos de micronutrientes; la frecuencia del consumo de alimentos en los últimos siete días de los niños y niñas menores de

<sup>30</sup>[www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/estadonutricional/nutriciondesplazados.pdf](http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/estadonutricional/nutriciondesplazados.pdf)  
Estado nutricional, de alimentos y condiciones de salud de la población desplazada por la violencia en seis subregiones de Colombia. WPF PMA Naciones Unidas; Organización Panamericana de la Salud, Comisión Europea. p. 8

10 años y el recordatorio de alimentos ingeridos durante las últimas 24 horas por los menores de seis meses a cuatro años de edad.

De todo lo analizado, estos estudios convergieron en encontrar que cada vez más, lo que quedaba de los hogares desplazados, es decir, alguno de los dos miembros paternos (normalmente la madre, pues el padre en un 78% había sido asesinado, desterrado o había abandonado el hogar después del desplazamiento) tendía a la pauperización. Las personas en situación de desplazamiento cayeron, con el correr de los años, en una mayor pobreza económica<sup>31</sup> y social. Aunque la última afirmación de varios de los estudios consultados puede ser refutable, pues en otros documentos y con las entrevistas y seguimiento que se hizo con más de cien menores de edad, que habían sido desplazados por la violencia, se encontró ciertos niveles de resiliencia<sup>32</sup>, lo cual, permitió determinar que no precisamente el desplazamiento llevaba a que las personas cayeran en una especie de deterioro social, muchas de estas personas lograron superar los traumas asociados a este flagelo y construyeron un proyecto de vida para desarrollarse con dignidad.

El desarrollo de las capacidades, como señalaría Martha Nussbaum<sup>33</sup>, no depende solamente de la acción del Estado, ni de sus instituciones. También el individuo puede desarrollarse en todas sus potencialidades sin quedarse a la espera del auxilio externo; solo que con una mayor oferta de posibilidades, la sociedad no tendría que esperar a que salieran de la noche a la mañana cada vez más

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 4

<sup>32</sup> Esto es, más del 87% de los menores que se entrevistaron y estuvieron en los talleres de sensibilización corporal y coparticiparon en algunos test para determinar cuestiones como de personalidad, reacción ante la vulnerabilidad social y los traumas y desarrollo de las capacidades personales. Ver: el resultado de los test y algunas dinámicas de grupo realizadas con menores desplazados que venían participando en proyectos sociales desde 2003. [http://www.youtube.com/watch?v=e8I\\_I1b1DTQ](http://www.youtube.com/watch?v=e8I_I1b1DTQ)

<sup>33</sup> NUSSBAUM, Martha C. Las fronteras de la justicia, consideraciones sobre la exclusión. Paidós, Estado y Sociedad 145; España, 2006. p. 83

resilientes, pues “la resiliencia es un proceso psíquico, moral, actitudinal, cognoscitivo y social, que muy pocas personas logran conseguir”<sup>34</sup>.

Empero, lo visto y consignado de estos hogares enseñó que las condiciones, a pesar de que se escribieron y propusieron cientos de proyectos desde todos los frentes, ONG, instituciones estatales, ICBF, etc., no fueron las mejores. Con más de una mitad de población femenina a cargo de los hogares, padres muy jóvenes y sin experiencia, un número exorbitante de hijos, un 18.3% de personas analfabetas y unas condiciones de vivienda peores a las de la población receptora que se calificaba como en la línea de la miseria, estos hogares no fueron más que naufragos a la deriva.

Por éstas y por muchas otras razones anteriormente expuestas, es que en lo corrido de 1991 al 2007, prevaleció un “alto déficit en el consumo de micronutrientes”<sup>35</sup> y una baja capacidad para lograr el desarrollo físico, motriz, intelectual, emocional, cognitivo y social en menores de edad, que aun sobreviviendo a los años posteriores, llegaron con deficiencias físicas y psicosociales.

Bien se puede decir, y se conviene en ello con los psicólogos que optan por estas tesis, que todos nosotros tenemos deficiencias y problemas psicológicos. No obstante, unos más que otros, pero lo que sobra señalar aquí es que en el caso de alguien que ha sido víctima por una, dos, tres y más veces, la situación se hace más estresante y agobiante, causando dificultades, que será la sociedad quien tenga que pagar las consecuencias. Y esto último, es lo que ha vivido Bucaramanga y su área metropolitana, y por supuesto, Colombia entera.

---

<sup>34</sup> MANCIAUX, Michel (Compilador). La Resiliencia: resistir y rehacerse. Gedisa Editorial; España, 2003. p. 22

<sup>35</sup> [www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/estadonutricional/nutriciondesplazados.pdf](http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/estadonutricional/nutriciondesplazados.pdf)  
Estado nutricional, de alimentos y condiciones de salud de la población desplazada por la violencia en seis subregiones de Colombia. WPF PMA Naciones Unidas; Organización Panamericana de la Salud, Comisión Europea. p. 19

Un 88% de familias que presentaron inseguridad alimentaria leve y un 12.0% moderada<sup>36</sup>, así lo demuestra. Niños y niñas que al irse a dormir lo hicieron con hambre, jóvenes de entre los trece y catorce años que antes de irse al colegio habían consumido tan sólo agua de panela y pan y mujeres madres de familia que además de trabajar durante una jornada de más de doce horas tenían que lidiar con los avatares de hogares, que entre la barriada, vecinos y extraños, no daba más que peligros y caminos de delincuencia y desazón, sumaron el amalgama tricolor, de violencia, corrupción e indiferencia colombiana en esos últimos años de los noventas y los entrantes años del siglo veintiuno.

En síntesis, el estado alimentario y nutricional de la mayor parte de los menores de edad, que participaron en los estudios antropométricos de las instituciones consultadas, fue precario. Si no hubo desnutrición crónica, aguda o global, la calidad de la nutrición fue muy pobre. Malos hábitos alimenticios, insuficiencia de consumo de micronutrientes y pésimo acceso a alimentos y espacios sanos y con las debidas normas de salubridad, fueron una constante que agravó la situación de los más de dos millones de personas desplazadas para el 2007. En las siguientes líneas se observará, que contrario a esta realidad, existió toda una serie de respuestas estatales<sup>37</sup> y de las ONG para “combatir” este flagelo nacional.

## **1.2 PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA LA INFANCIA DESPLAZADA**

El tema central de todos los proyectos y programas desarrollados para contrarrestar la crisis nutricional, educacional y de pobreza de los cientos de menores desplazados al área metropolitana de Bucaramanga, y desde luego, de otras ciudades de Colombia, fue la seguridad alimentaria. De cara a ésta estaba la

---

<sup>36</sup> PRADA, Gloria E., HERRÁN, Oscar F., VILLAMIZAR BADILLO, Inés. Caracterización del consumo de alimentos en familias desplazadas del municipio de Lebrija, Santander. Colombia 2006, Artículos Originales. p. 21

<sup>37</sup> Desde lo escrito; esto es: leyes, decretos, propuestas, programas, operaciones humanitarias, etc. Un ejemplo de ello fue el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. [www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes\\_dnp\\_2804\\_1995.html](http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes_dnp_2804_1995.html)

vulnerabilidad alimentaria. Ambos conceptos figurados como polos opuestos, cuya dialéctica no solamente se pudo observar en las solas cifras estadísticas, también en la calidad y el desarrollo cognitivo, psicosocial y afectivo de la muestra encuestada, de más de cien menores de edad y jóvenes de zonas de asentamiento de desplazados del área metropolitana de Bucaramanga, se pudo constatar este juego de opuestos.

A continuación se estudiarán algunos de los programas que sirvieron de herramienta para que instituciones como el PMA, el ICBF o la Red de Seguridad Social, operaran con población infantil desplazada.

Inicialmente, se puede mencionar la “Propuesta para la inclusión de la seguridad alimentaria y nutricional en el proyecto educativo institucional PEI”, de la presidencia de la República. Con el fin de presentar estrategias y sugerencias para incluir el tema de la seguridad alimentaria y nutricional en el PEI, esta propuesta dio una panorámica de la situación alimentaria del 89% de los menores desplazados a Bucaramanga y su área metropolitana (ver gráfico 6).

Llamó la atención de las autoridades e instituciones gubernamentales que de los 48.440 menores de edad fallecidos<sup>38</sup> del 2000 al 2002 un ochenta y cinco por ciento hubieran muerto por causas relacionadas con la desnutrición. Para ello iba enfocada la propuesta, para contrarrestar los efectos del desplazamiento forzado, pero especialmente, para aminorar los frutos de la pauperización de los desplazados.

Otra medida que se tomó para estos efectos fue la Operación prolongada de socorro y recuperación OPSR COL/10158. Su objetivo principal fue contribuir con una serie de indicaciones de carácter técnico y operativo para ejecutar programas

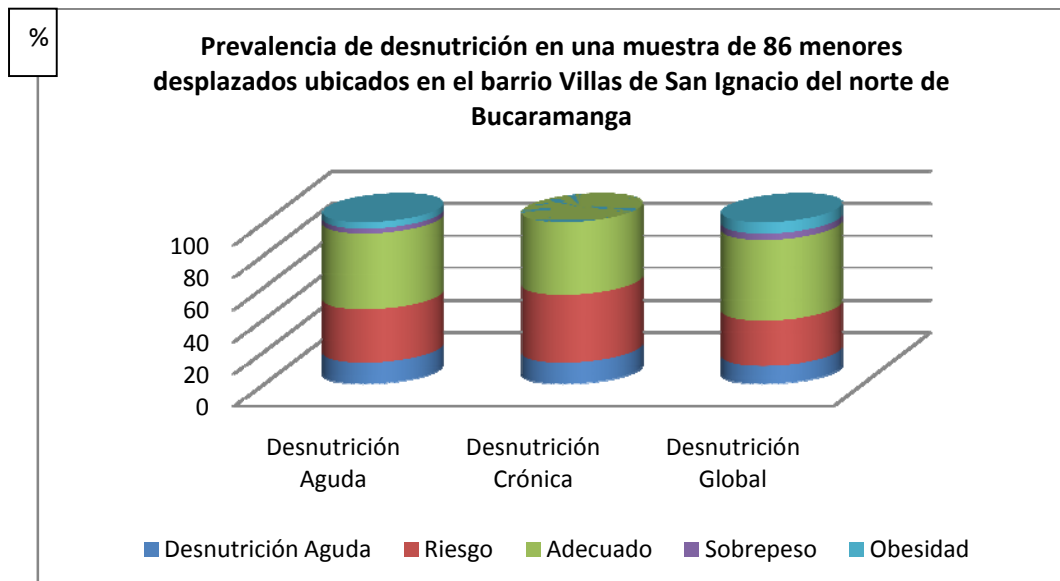
---

<sup>38</sup>[http://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=73&Itemid=119](http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=119)  
Estadísticas vitales, por: Jorge Eliecer González Díaz.

enfocados al auxilio inmediato en situaciones de alto riesgo, o por enfermedad o por muerte.

Los antecedentes sociales y económicos de la población desplazada en décadas anteriores había enseñado qué técnicas y procedimientos seguir a la hora de presenciar una gran cantidad de población vulnerable. La rehabilitación en estos dos órdenes era otro de los objetivos primordiales; aunque la crisis de esos años mostraba que tales medidas no resultaban tan significativas, pues tendieron a dispersar la atención formativa y verdaderamente rehabilitadora del tejido social de estas personas.

Gráfico 6. Prevalencia de desnutrición en una muestra de 86 menores desplazados ubicados en el barrio Villas de San Ignacio del norte de Bucaramanga



Fuente: Programa Mundial de Alimentos

Una vez más, con la violencia local, que cientos de desplazados tuvieron que afrontar en sus nuevos sitios de refugio, más la urgencia por cubrir necesidades básicas y lograr una considerable rehabilitación familiar, empezaron a aparecer

nuevas formas de exclusión y señalamiento, que les socavaron más la dignidad a los desplazados.

La violencia siguió ayudando a este flagelo; una situación muy usual en estos barrios, y en gran medida en otros estratos sociales, era ver que el juego de las armas y la guerra era un juego, que tanto niños<sup>39</sup> como adultos asumían en su diario vivir. En muchos casos no importó la crisis del hambre y la malnutrición, lo relevante, fue la necesidad de salvarse y hacerse fuerte en medio de suburbios de suciedad, pobreza, delincuencia y miedo.

Figura 1. Material fotográfico del taller de Afro-danza y sensibilización corporal con menores de edad en situación de desplazamiento de la sesión del 11 de septiembre de 2011



<sup>39</sup> En uno de los observatorios que se desarrolló en el barrio Café Madrid para identificar el estado físico, emocional y actitudinal de casi cuarenta y cinco menores en situación de desplazamiento, que habían participado en estudios antropométricos y nutricionales del PMA, ACNUR y la Secretaría de Salud Pública de Bucaramanga, se encontró que algunos niños de entre los 8 y 12 años jugaban con juguetes bélicos, aun dentro de los talleres de sensibilización. Ver material fotográfico: fotos taller de la sesión del 11 de septiembre de 2011

Junto con los anteriores programas se desarrolló hacia mediados del 2003 el SIMVA o Sistema de Identificación y Monitoreo de la Vulnerabilidad Alimentaria.

El SIMVA fue un paquete de herramientas para identificar la vulnerabilidad alimentaria de manera ágil y oportuna. Dentro de sus propósitos estaba el mostrar a las instituciones encargadas el estado nutricional de una familia antes y después de la ayuda humanitaria. Sobre esta herramienta, se puede decir, se dieron buenos resultados. Tal vez, la mayor parte de los comedores infantiles y demás organizaciones, que gozaron de esta medida, fueron los más beneficiados. Gracias a ésta, la “crisis de las madres comunitarias”<sup>40</sup> de los hogares infantiles, donde se albergaba más del 88% de los menores de la población desplazada, tuvo algunas mejorías.

Figura 2. “Paro y protesta de madres comunitarias del ICBF por falta de pagos e incumplimiento de esta institución. 26 de julio de 2000



Fuente: Vanguardia Liberal “Paro y protesta de madres comunitarias del ICBF por falta de pagos e incumplimiento de esta institución. 26 de julio de 2000

---

<sup>40</sup> Vanguardia Liberal. Sección 8A Bucaramanga, miércoles 26 de julio de 2000

El SIMVA (ver gráfico 7) estaba dirigido, primeramente, a las personas representantes de las instituciones ejecutoras y co-ejecutoras de la OPSR 10158 del PMA. Se basaba en el concepto de *vulnerabilidad alimentaria*, especialmente; es decir, “asistía cuando una persona caía en riesgo de no tener alimentos seguros y estaba a punto de la desnutrición”<sup>41</sup> y, de otra parte, el concepto *seguridad alimentaria*, o cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico, social y económico a suficientes alimentos, en buenas condiciones y nutritivos, para la satisfacción de las necesidades dietéticas y la preferencias alimenticias, con la cual, se contribuye en una vida activa y saludable.

Figura 3. Tablas de referencia e identificación para vulnerabilidad alimentaria propuestas en la Guía básica para la atención nutricional a la población desplazada por la violencia del 2001

SEGURO ALIMENTARIA	
Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria - Línea de Base	
IDENTIFICACION DE LA FAMILIA	
Código de Familia	Grado de Vulnerabilidad
Departamento	Municipio
Localidad/Comuna	Barrio/Comunidad
Dirección de la familia	
Teléfono	
Área ó zona de residencia	
Urbano <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Urbano marginal <input type="checkbox"/>	
Nombre y apellidos entrevistado	
Parentesco dentro de la familia	
a. Madre <input type="checkbox"/> d. Hijo(a) mayor de 18 años <input type="checkbox"/>	
b. Padre <input type="checkbox"/> e. Otro familiar <input type="checkbox"/>	
c. Abuelo (a) <input type="checkbox"/> f. Otra persona <input type="checkbox"/>	
I. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR Y LA FAMILIA	
1. Dentro del hogar cuantas familias viven?	
a. Una (1) familia <input type="checkbox"/>	d. Más de tres (3) familias <input type="checkbox"/>
b. Dos (2) familias <input type="checkbox"/>	e. No sabe/No responde <input type="checkbox"/>
c. Tres (3) familias <input type="checkbox"/>	f. Sin información <input type="checkbox"/>
2. Su familia está en situación de:	
a. Desplazamiento <input type="checkbox"/>	e. Ninguna de las anteriores <input type="checkbox"/>
b. Retorno <input type="checkbox"/>	f. No sabe/No responde <input type="checkbox"/>
c. Reubicación <input type="checkbox"/>	g. Sin información <input type="checkbox"/>
d. Resistencia <input type="checkbox"/>	
(Si la respuesta es "a, b ó c" conteste las preguntas de la 3 a la 6; si la respuesta es "d" diligencie solo la pregunta 3 y pase a la 8; si la respuesta es "e ó f" pase a la pregunta 9)	
3. Hace cuantos meses está en esa situación?	
a. Menos de 3 meses <input type="checkbox"/>	e. Mas de 36 meses <input type="checkbox"/>
b. de 3 a 12 meses <input type="checkbox"/>	f. No sabe/No responde <input type="checkbox"/>
c. de 13 a 24 meses <input type="checkbox"/>	g. Sin información <input type="checkbox"/>
d. de 25 a 36 meses <input type="checkbox"/>	
4. Cuántas veces se ha desplazado desde la primera vez?	
a. Uno (1) vez <input type="checkbox"/>	e. Cinco (5) ó mas veces <input type="checkbox"/>
b. Dos (2) veces <input type="checkbox"/>	f. No sabe/No responde <input type="checkbox"/>
c. Tres (3) veces <input type="checkbox"/>	g. Sin información <input type="checkbox"/>
d. Cuatro (4) veces <input type="checkbox"/>	
5. Ha hecho la declaración de su situación de desplazamiento ante la Red de Solidaridad Social?	
a. Si <input type="checkbox"/> b. No <input type="checkbox"/> c. No sabe/No responde <input type="checkbox"/> d. Sin información <input type="checkbox"/>	
6. En qué área ó zona geográfica vivía antes del primer desplazamiento?	
a. Urbana <input type="checkbox"/> d. No sabe/No responde <input type="checkbox"/>	
b. Urbano-marginal <input type="checkbox"/> e. Sin información <input type="checkbox"/>	
c. Rural <input type="checkbox"/>	
7. Por qué motivo se ha desplazado?	
a. Conflicto armado <input type="checkbox"/> d. No sabe/No responde <input type="checkbox"/>	
b. Económico <input type="checkbox"/> e. Sin información <input type="checkbox"/>	
c. Otro motivo (Cuál?) <input type="checkbox"/>	

Fuente: Archivo documental PMA - Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria.

<sup>41</sup> SIMVA. Seguridad alimentaria: una alianza contra el hambre; Bogotá, septiembre de 2003. WFP – PMA Naciones Unidas – Programa Mundial Operación Prolongada de Socorro de alimentos y recuperación OPSR 10158

Otra herramienta del PMA fue el “Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias”. Con éste se buscó atender a las personas desplazadas, que por diferentes motivos sufrieron otro colapso más, aparte del de la crisis del desplazamiento forzado.

Entregado a los funcionarios de los programas y a los oficiales del VAM del PMA, a los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas y las ONG, el Manual trazó diversos mecanismos “para planificar y organizar”<sup>42</sup> estudios de casos de vulnerabilidad alimentaria, para la realización de los ulteriores procedimientos de ayuda y recuperación. Igualmente, sentó los términos de referencia para las evaluaciones, con las cuales, los equipos de apoyo trabajaron con las comunidades afectadas.

Figura 4. Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria.

The image shows two pages of a survey form. The left page contains questions 8 through 14, and the right page contains questions 15 through 20. Each question has multiple-choice options and checkboxes for data entry.

**Page 1 (Left):**

- 8** ¿Cuál fue la actividad laboral principal de la familia antes del primer desplazamiento?
  - a. Obrero(a) o empleado(a) particular
  - b. Obrero(a) o empleado(a) del gobierno
  - c. Jornalero(a) o peón
  - d. Empleador(a) doméstico(a)
  - e. Trabajador(a) por cuenta propia
  - f. Patrono(a) o empleador(a)
  - g. Trabajador(a) familiar sin remuneración
  - h. Ninguno
  - i. No sabe/No responde
  - j. Sin información
- 9** Número de personas que conforman la familia?
  - a. Número de personas que viven en el hogar
  - b. Número de personas del núcleo familiar
  - c. Número de niñas menores de 5 años
  - d. Número de niños menores de 5 años
  - e. Número de niños entre 5 - 14 años
  - f. Número de niñas entre 5 - 14 años
  - g. Número de hombres entre 15-18 años
  - h. Número de mujeres entre 15-18 años
  - i. Número de hombres entre 18 y 60 años
  - j. Número de mujeres entre 18 y 60 años
  - k. Número de personas mayores de 60 años
  - l. Número de personas con discapacidad
- 10** ¿Quién es el (la) jefe de esa familia?
  - a. Solo Hombre
  - b. Solo Mujer
  - c. Ambos
  - d. No sabe/No responde
  - e. Sin información
- 11** Último nivel de escolaridad alcanzado por el (la) jefe de la familia?
  - a. Ninguna
  - b. Básica primaria completa
  - c. Básica primaria incompleta
  - d. Bachillerato Completo
  - e. Bachillerato Incompleto
  - f. Técnico Completo
  - g. Técnico Incompleto
  - h. Superior o universitario con título
  - i. Superior o universitario sin título
  - j. No sabe/No responde
  - k. Sin información
- 12** Usted o su familia pertenece a una Etnia indígena o afro-descendiente?
  - a. Indígena
  - b. Afro-descendiente
  - c. No aplica
  - d. No sabe/No responde
  - e. Sin información
- 13** ¿Cuántos niños / niñas menores de 5 años asisten actualmente al pre-escolar?
  - a. Número de niños que asisten
  - b. Número de niñas que asisten
  - c. Número de niños que no asisten
  - d. Número de niñas que no asisten
  - e. No aplica
  - f. No sabe/No responde
  - g. Sin información
- 14** ¿Cuántos niños de 5 u 18 años estudian este momento?
  - a. Número de niños que estudian
  - b. Número de niñas que estudian
  - c. Número de niños que no estudian
  - d. Número de niñas que no estudian
  - e. No aplica
  - f. No sabe/No responde
  - g. Sin información

**Page 2 (Right):**

- 15** Actualmente vive en:
  - a. Casa o apartamento
  - b. Cuarte
  - c. Destricción pública o privada
  - d. Albergue o refugio
  - e. Calle
  - f. Otro tipo de vivienda (cual?)
  - g. No sabe/No responde
  - h. Sin información
- 16** Tenencia de la vivienda?
  - a. Arrendado o subarrendado
  - b. Propio y lo está pagando
  - c. Propio totalmente pagado
  - d. Vivienda de otro sin pagar arriendo
  - e. Otra condición (¿cual?)
  - f. No sabe/No responde
  - g. Sin información
- 17** Materiales predominantes de la vivienda
  - Techo:**
    - a. Teja de barro, zinc, asbesto-cemento
    - b. Teja de barro, zinc, asbesto-cemento
    - c. Sin cielo raso
    - d. Detechos (cartón, latas, sacos, etc.)
    - e. Paja o palma
    - f. No sabe/No responde
    - g. Sin información
  - Pared:**
    - a. Bloque, ladrillo, piedra, prefabricado, madera pulida
    - b. Tapia pisada o adobe
    - c. Behoreque
    - d. Madera bruta, tabla y tablón
    - e. Guadua, caña, esterilo, otro vegetal
    - f. Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos, lana
    - g. Sin paredes
    - h. No sabe/No responde
    - i. Sin información
  - Piso:**
    - a. Alfombra o tapeto de pared o pared
    - b. Baldosa, vinilo, tablita, ladrillo, madera pulida
    - c. Madera Bruta, tabla, tablón, otro vegetal
    - d. Cemento, grava
    - e. Tierra, arena
    - f. No sabe/No responde
    - g. Sin información
- 18** Infraestructura interna de la vivienda:
  - a. Servicio sanitario exclusivo
  - b. Servicio sanitario compartido
  - c. Cocina
  - d. Cuartos para dormir
  - e. Cocina y cuarto en el mismo espacio
- 19** ¿Con cuáles servicios públicos cuenta?
  - a. Energía eléctrica
  - b. Alcantarillado
  - c. Gas natural conectada a red pública
  - d. Teléfono
  - e. Acueducto
  - f. Recolección de basuras
- 20** ¿Con qué frecuencia tiene agua?
  - a. Diario
  - b. Rotativamente
  - c. Nunca
  - d. No sabe/No responde
  - e. Sin información

Fuente: Archivo documental PMA - Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria.

<sup>42</sup> Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias. WFP – PMA Programa Mundial de Alimentos. Primera Edición, junio de 2005

El Manual estaba estructurado en cinco partes. La primera, presentaba los aspectos generales y los principios básicos de la evaluación, que los líderes comunales o encargados de entregar los alimentos a la población desplazada debían tener. En ella, se determinaban los tipos y fases de la ESAE y se definían las relaciones con otros procesos con los que se recogía información para respectivos análisis situacionales. En ese mismo sentido, se buscó relacionar aspectos definitivos que permitían la consecución de evaluaciones mucho más acertadas sobre las situaciones en cuestión.

En la segunda parte, se buscaron describir los procedimientos para los análisis de la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la nutrición en el marco de una ESAE y se resumieron los marcos del proceso analítico para poner en práctica las orientaciones del manual. Además, en esta parte del documento, se analizaban la disponibilidad y mercado de alimentos, los medios de subsistencia, el acceso a estos y la utilización de los alimentos y la nutrición, para finalmente, dar cuenta de los aspectos importantes del contexto general, social, institucional y de seguridad, en el que estaba inmersa la población.

Figura 5. Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria.

The image shows two pages of a survey form. The left page contains questions 21 through 30, and the right page contains questions 25, 31, 32, and 33. The questions are related to food production, availability, and access for displaced persons.

**Page 1 (Left):**

- 21. Actualmente produce algún tipo de alimento o cría animales para su consumo o venta?** (Currently produces any type of food or raises animals for consumption or sale?)
- 22. En dónde hace la producción o cría de animales?** (Where does the production or raising of animals take place?)
- II. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS** (Availability of food)
- 23. Cuántas personas comen de la misma olla diariamente?** (How many people eat from the same pot daily?)
- 24. De dónde provienen la mayoría de los alimentos consumidos en esta familia?** (Where do most of the foods consumed in this family come from?)
- 26. Por lo general consumen en la familia:** (Generally consume in the family:)
- 27. Con qué frecuencia se consumen en este momento los siguientes alimentos en la familia:** (How often are the following foods consumed in the family at this time:)

**Page 2 (Right):**

- 25. Frecuencia del consumo de estos alimentos entre el primer desplazamiento:** (Frequency of consumption of these foods between the first displacement:)
- III. ACCESO A ALIMENTOS** (Access to food)
- 28. ¿Cuál es actualmente la actividad laboral principal del jefe de la familia?** (What is the main labor activity of the head of the family currently?)
- 29. ¿Cuántas personas de su familia reciben ingresos regularmente?** (How many people in your family receive regular income?)
- 30. ¿Cuál es el ingreso familiar cuantía aproximadamente por día?** (What is the family income approximately by day?)
- 31. ¿Cuántas personas trabajan en el último mes en la familia?** (How many people worked in the last month in the family?)
- 32. ¿Cuántos pesos gasta la familia?** (How much money does the family spend?)
- 33. En los últimos seis (6) meses ha podido conseguir libremente los alimentos que necesita diariamente?** (In the last six (6) months have you been able to freely obtain the food you need daily?)

Fuente: Archivo documental PMA - Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria.

La tercera parte del trabajo describió cómo era que se llevaba a cabo una investigación inicial, luego de que una emergencia avisara sobre crisis repentinas o crisis lentas de vulnerabilidad alimentaria en personas desplazadas. Aunque, como en todas las medidas gubernamentales y no gubernamentales, siempre hubo los desfases e ineficacia en las operaciones. Muestra de ello, fue el reporte de Vanguardia Liberal, al respecto de lo señalado por UNICEF<sup>43</sup>, donde se advertía que al igual que en Haití, en Colombia se violaban cada día más los derechos más básicos. Tanto los niños como las mujeres fueron para 2005 las principales razones de atención de emergencia.

<sup>43</sup> Vanguardia Liberal. Sección 8C Nacional. Martes 24 de enero de 2006

Figura 6. Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria.

The image shows two pages of a survey form. The left page contains questions 34 through 39, and the right page contains questions 40 through 45, along with a section titled 'VI. ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO (5) AÑOS DATOS AUTOPORTISTOS'. The form is designed for data collection on food security and nutritional status.

Fuente: Archivo documental PMA - Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria.

Sin embargo, y sobre lo anterior, el Manual dejaba claro sus propósitos para con la atención humanitaria inmediata. Para concluir con su contenido, basta decir que la parte cuarta y quinta subrayaban sobre la manera como se debían planificar y realizar las evaluaciones rápidas y cómo organizarlas, teniendo en cuenta la preparación, la elaboración de términos de referencia, la selección de los expertos que operaban en cada una de las actividades y las instituciones adecuadas de apoyo, como también los estamentos que supervisarían las labores enfocadas. Éstas, se proponían desde la experiencia sociabilizada por la Red de Gestores Sociales, quienes habían enfatizado en que, aunque desde 1965 la situación nutricional de los niños y niñas colombianos había venido mejorando en las últimas décadas, la lucha contra el flagelo de la tríade: violencia, conflicto y pobreza, tenía que seguir adelante.

Figura 7. Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria

**ANEXO III**

**PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS  
SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA  
VULNERABILIDAD ALIMENTARIA - SIMVA**

Guía para aplicar la Encuesta para identificar beneficiarios vulnerables - Línea de Base

---

**DEFINICIONES BÁSICAS:**

**Seguridad Alimentaria:** "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico, social y económico a suficientes alimentos, en buenas condiciones, nutritivos, que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias, para una vida activa y saludable". Es así como se debe tener en cuenta factores de: disponibilidad, acceso y uso.

Se entiende por **disponibilidad** de alimentos la oferta suficiente de alimentos. Esta oferta puede provenir de producción, donaciones o reservas existentes.

Por **acceso** se entiende la capacidad de las personas o generarse los medios para adquirir los alimentos, ya sea comprados o producidos. Esta capacidad puede provenir de ingresos laborales, por venta de producción, autoconsumo, etc.

El **uso** se refiere al aprovechamiento sociocultural y biológica de los alimentos, que incluye los aspectos relacionados con la salud de la población, el medio ambiente en el que se desenvuelve el hogar, los indicadores de asistencia a centros de salud, analfabetismo y hacinamiento.

**Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria:** "La presencia de factores que colocan a las personas en riesgo de convertirse en inseguras en términos de alimentos o desnutrición, incluyendo aquellos factores que afectan su habilidad para hacer frente a esos riesgos".

Fuente: Archivo documental PMA - Encuesta para identificar vulnerabilidad alimentaria.

La anterior propuesta se logró establecer en el 2001. Para ese año, la Guía Básica de Atención Humanitaria a la Población Desplazada por la Violencia<sup>44</sup>, ya había acordado los lineamientos respectivos.

Los gobiernos (señalaron estos documentos oficiales) trabajaron durante todo ese tiempo en ese punto, sólo que la crisis humanitaria desbordaba con múltiples cuestiones cualesquier alcance institucional. Tales supuestos, en realidad, no fueron más que respuestas oficiales para cubrir la verdadera situación: que el gobierno, solo hasta finales de los noventas no había tomado el desplazamiento forzado como algo serio, que aquejaba no solo al ámbito nacional, sino también, al internacional, pues cientos de colombianos<sup>45</sup> tuvieron que migrar hacia otros países huyéndole a la guerra y la corrupción.

<sup>44</sup> Guía Básica para la Atención Nutricional a la Población Desplazada por la Violencia. Organización Panamericana de la Salud, 2 Edición, 2001.

<sup>45</sup> Según el Comité de Estados Unidos para los Refugiados (USCR) en 2002 más de 200.000 colombianos aparecieron como personas que tuvieron que emigrar a países como Panamá, Venezuela, Ecuador y Costa Rica, gracias a la crisis humanitaria, por la que habían tenido que

De manera contradictoria la *guía* señalaba unos puntos y divergía en otros; por ejemplo, en la descripción que hacía sobre la situación de emergencia de los desplazados, convenía en que había una masiva y repentina reducción de la disponibilidad y el acceso a los alimentos, pero por otro lado, felicitaba la labor de los últimos gobiernos para con las víctimas del conflicto interno armado. Una situación muy controversial, que ha tendido a ser típica de muchos colombianos. Aunque se ha caído en cuenta sobre un problema, se ha tendido a recrudescerlo con afirmaciones contrarias a éste. Así entonces, cuando la guía volvía a señalar que “con frecuencia la problemática terminaba en más inseguridad (o vulnerabilidad) alimentaria y, por consiguiente, más altos niveles de desnutrición, morbilidad y mortalidad infantil”, especialmente; se contradecía en sus afirmaciones sobre la ardua labor contra el hambre y la miseria de los últimos gobiernos.

En cambio, el cuestionamiento y la presentación de lo que sucedía realmente a la opinión pública, muy pocas veces se dejó escuchar. Fue el caso de la hecatombe ambiental y social producida por las fumigaciones a cultivos de coca con pesticidas y glifosato de sodio. Como efectos colaterales “se arruinaron cultivos de comida”<sup>46</sup> y reservas ambientales y se obligó a desplazar a miles de campesinos en las postrimeras del siglo veinte.

---

caer, después de haber sido forzados a abandonar sus hogares y lugares de origen. El conflicto interno armado, la corrupción, el paramilitarismo y el narcotráfico, les había desarraigado de sus hogares, sin dejarles más solución que huir y dejarlo todo. La mayoría de los desplazados a estos países fueron mujeres y niños. [www.watchlist.org](http://www.watchlist.org) Watch list on children and armed conflict. February 18, 2004. Watch list outraged by wide spectrum of abuses against children in Colombia. p. 14

<sup>46</sup>Puntualmente concluye Garry Leech en su estudio para Colombia: (...) *the spraying not only destroyed coca crops, it also devastated food crops, adversely affected the health of local children and displaced thousands of families*. “Las fumigaciones no solamente destruyeron cultivos de coca, también devastaron cultivos de comida, afectando adversamente la salud de los menores de edad de la localidad y desplazando miles de familias”,... Ver: LEECH, Garry. *Crude Interventions*.

En diversas ocasiones, estas personas, al desplazarse hacia otras zonas del país o a países vecinos, tenían que solaparse y ocultarse por “temor al escarnio”<sup>47</sup> y la afrenta social. La exclusión, otra característica de la cultura de violencia en la que ha caído, no solamente Colombia, sino también varios países latinoamericanos, llevó a que las personas no denunciaran su situación, dejando que sus derechos quedaran violados y en la impunidad, para seguir siendo violados en su integridad con tal de no caer en el reconocimiento y la estigmatización del desplazado. Éste, socialmente relacionado como ese otro más que anda por ahí, sin Dios ni patria.

Al igual, que la guía y otros programas, herramientas técnicas de operación para con población desplazada y demás instrumentos institucionales, el documento “Evaluación del Programa Red de Seguridad Alimentaria RESA”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el DNP o Departamento Nacional de Planeación, surgía como mecanismo para *medir* la calidad de las acciones y operaciones en este campo.

Su principal función fue de impulsadora y motivadora de proyectos de sostenibilidad y retorno de la población desplazada.

Con una filosofía un tanto melindrosa suponía la situación del retorno como algo simple y sin miramientos. Dejaba de lado la voluntad de las víctimas del conflicto e ignorando las consecuencias presentaba todo un panorama institucional ciego y sordo frente a la magnitud de la problemática.

---

<sup>47</sup> El informe de Watchlist rescata las consideraciones de varios analistas y afirma que *muchos desplazados no solicitaron el estatus de refugiados por miedo a la exclusión, el señalamiento y la persecución; de ahí, que los niños hayan adolecido de acceso a la educación y la salud, además, de haber sido amenazados, reclutados y violados en toda la integridad de sus derechos.* Óp. Cit., p. 15

Tal filosofía partía del cambio de actitud de los desplazados<sup>48</sup>. Como programa sociocultural apuntaba a generar cambios en la economía rural; y esto desde una ecuación muy sencilla: hacer que A fuera producto de B, sin tener en cuenta a C. En otras palabras, la evaluación del programa RESA motivaba a que los pequeños productores rurales cambiaran su actitud frente al uso de la tierra, para que lograran sembrar así, lo que su misma tierra les podía dar, esa misma tierra que tras el conflicto interno y la presencia, o de las guerrillas o de los paramilitares y la ausencia del Estado, estaba minada de muerte, sangre y desolación. Esa tierra donde sus habitantes, los civiles, se habían convertido desde hacía mucho tiempo, no solamente en víctimas del conflicto interno armado, sino también en “el objetivo”<sup>49</sup> del mismo.

Al igual que los proyectos, la filosofía del programa RESA tenía de sobra “motivación, difusión e insumos”<sup>50</sup>. De una parte, motivación, pues argumentaba que con lúdica y con mucha creatividad se conseguiría que las personas desplazadas asumieran el compromiso de retornar a sus saberes tradicionales y costumbres para reconfigurar ese espacio del que por equis motivos se les había privado. Para tales efectos, se proponían realizar “conferencias, talleres, días de campo, reuniones y actividades lúdicas”<sup>51</sup>, todo un crisol de amenidades al mejor estilo de los entremeses franceses de mediados del siglo veinte. Por otra parte, difusión, pues contaban con los medios de comunicación: “radio, televisión, prensa escrita, etc.”<sup>52</sup>, por donde se transmitiría esa *buena nueva* para el cambio de actitud frente al uso de la tierra. Y por último, insumos, ya que argumentaban (de acuerdo al respaldo de los rubros y los proyectos de los Ministerios de Agricultura

---

<sup>48</sup> Evaluación del programa Red de Seguridad Alimentaria RESA. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación); DNP (Departamento Nacional de Planeación), PROSEAN. Bogotá, Colombia, 2007. p. 12

<sup>49</sup> VALENCIA VILLA, Alejandro. Derecho Internacional Humanitario. Conceptos básicos, infracciones en el conflicto armado colombiano. USAID, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Bogotá, Colombia, 2007. p. 13

<sup>50</sup> Óp. Cit. p. 23

<sup>51</sup> Ibíd., p. 12

<sup>52</sup> Ibídem

y Hacienda) que estos “serían empleados en la producción para el autoconsumo, y se entregarían preferiblemente al final del proyecto y en las cantidades necesarias para que las familias no tuvieran que comprarlos”<sup>53</sup>. Quizás, esos mismos rubros fueron los que, en manos de ministros de hacienda como *Andrés Felipe Arias*<sup>54</sup>, fueron a parar a las arcas de otros destinatarios, diferentes a los campesinos, a quienes estos recursos tenían que otorgárseles, pues con cifras en mano afirmaban, se les entregaba a “los más necesitados, los cientos de campesinos más pobres del país”<sup>55</sup>.

Agregando a lo que señaló uno de los artículos de la investigación “Masses in flight”<sup>56</sup>, las causas del desplazamiento forzado en Colombia no fueron solamente por las amplias desigualdades en la salud, la propiedad de las tierras y el acceso al poder, también fue por *la cultura de violencia*, que se arraigó en las costumbres de los colombianos, motivando a que se extendieran las crisis humanitarias en múltiples ámbitos.

Tabla 1. Estadísticas de la RESA

Año	No. Familias	No. Personas	Valor Proyectos Millones	Aportes Acción social	Porcentaje
2003	12.000	60.000	4'000.0	1'000.0	25%
2004	2.068	10.340	689.0	200.0	29%
2005	9.246	46.230	3'082.0	1'474.0	48%
2006	8.021	33.505	1'675.3	1'005.0	60%
2007	1.711	8.550	605.8	190.1	31%

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 13

<sup>54</sup> Popularmente apodado como “Uribito” éste funcionario público cayó preso por corrupción en el famoso escándalo de AGROINGRESO SEGURO <http://www.eltiempo.com/noticias/agro-ingreso-seguro>

<sup>55</sup> Los rubros de las estadísticas de la RESA dejaron ver bastante dinero “invertido”. Ver tabla 1

<sup>56</sup> Al respecto, dice esta interesante obra que las causas del desplazamiento interno en los países, se hicieron evidentes solo hasta el final de la Guerra Fría; principalmente que todo, porque en gran medida el conflicto entre Estados Unidos y la Unión Soviética estimuló los conflictos internos en países de África, Asia y América Latina, pues los abasteció con armas e ideas disociadoras por la ambición al poder y el control de los recursos. COHEN, Roberta and M.DENG, Francis. *Masses in flight. The global crisis of internal displacement.* Brookings Institution Press; Washington, D.C., 1998. p. 19

Con todo y la inversión hecha para con las víctimas del conflicto interno armado (como afirmaron muchos de estos documentos) la crisis no mostró suficientes mejorías. Todo lo contrario, se recrudeció y desembocó en nuevas formas de corrupción, vandalismo, expulsión, exclusión, hurto solapado, marginalización e impedimento al trabajo con los recursos de la tierra y el agro y financieros de la nación. Principalmente, fue la niñez colombiana la que más quedó segregada e impedida para el abono a una formación y educación del desarrollo de todas sus capacidades. Estos, como “posibles transmisores<sup>57</sup>” de la crisis y la cultura de violencia, llegaron a los años posteriores al 2007, como víctimas y, quizás, victimarios de las ulteriores generaciones.

### **1.3 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN INFANTIL EN COLOMBIA, EN EVIDENCIA**

Uno de los problemas más catastróficos y nefastos, que ha tenido que soportar el pueblo colombiano a lo largo de los siglos, sumado a la violencia, la insurgencia, la pobreza, el vandalismo, la exclusión, el señalamiento, etc., ha sido *la corrupción y la politiquería*, esta última, como la versión más reciente de la segunda.

Pero más allá de todas estas diferentes formas de expresarse el espíritu corrupto y mordaz de quienes han manejado a su antojo el pueblo colombiano, ha estado la fatuidad. La fatuidad, como elemento principal de la megalomanía, con la cual, se han maquillado cifras de morbilidad, mortalidad, secuestro, masacres, ejecuciones extrajudiciales de civiles y, ¿por qué no?, soldados, en fin, toda una serie de delitos que se pierden en la incertidumbre, pues nunca se termina sabiendo nada

---

<sup>57</sup> El reporte de Paul Martin señaló, para infortunio de miembros de la bancada presidencial del gobierno Uribe, que en Colombia, hasta por lo menos el 2007, existió un mapa de exclusión,... y de todos esos niños maltratados, muy posiblemente no habrá más que padres maltratadores. Informes del Archivo Documental de la CNRR, marzo 22 de 2011. Desplazamiento Infantil. <http://www.cnrr.org.co/>

con certeza, dejando a las cosas a la deriva y, por ende, al olvido, la mayor parte del tiempo.

La mayor parte de esos líderes y héroes de la patria han dejado a Colombia así, en medio de la incertidumbre, y sin embargo, han embriagado a los corazones de extrañas verdades y una publicidad arrogante, que no ha hecho más que vanagloriar nimiedades en lo político, económico y social.

*La publicidad política pagada*, entendida ésta como la más sórdida forma de vender una imagen falaz, que cubre con el velo de la desgracia, la ignominia, la egolatría y las famélicas intenciones de una élite ansiosa, jactanciosa y petulante, ha sido el más eficaz mecanismo con el que los gobiernos de turno han “maquillado” las raíces del conflicto interno armado colombiano.

Ya, en el *meta texto* de las Memorias del “I Encuentro de Seguridad Alimentaria y Estrategias contra el Hambre” de 2002, se pueden inferir algunas cosas al respecto; por ejemplo, fue clara la preocupación de las organizaciones de base: cooperativas, entidades eclesióásticas, municipios, sindicatos, ONG y universidades, sobre “la pérdida creciente de la Seguridad Alimentaria, de la capacidad productiva de poblaciones, familias y regiones enteras y el arrinconamiento en centros urbanos de grandes masas de población sin las más mínimas garantías para la supervivencia”<sup>58</sup>.

Colombia, como país que ha estado durante muchos años en las listas de naciones con mayor inseguridad, corrupción, violencia, pobreza y violación de derechos humanos, ha estado también como uno de los países con conflicto armado interno irresuelto, al igual que Uganda y Darfur.

---

<sup>58</sup> Memorias. I Encuentro de Seguridad Alimentaria y Estrategias contra el Hambre. Bucaramanga, octubre 17 al 19 de 2002. CORAMBIENTE (Corporación Buen Ambiente), FENAVIP (Federación Nacional de Vivienda Popular). Project CounsellingService / Consejería en Proyectos.

Con una cifra de 5.7 millones de personas desnutridas<sup>59</sup> y, dentro de esas, unas 366.000 en situación de desplazamiento para 2005, este país no ha hecho más que quedarse en la vaguedad de las promesas de los gobiernos de turno, lucir las pancartas de los “innovadores” planes de desarrollo de cada cuatrienio presidencial y chapucear en proyectos y leyes ineficaces.

Un niño menor de tres años, básicamente requiere de 1.400 calorías (ver tabla 2) para poder mantener un sano desarrollo de sus capacidades físicas, psicológicas y neuronales. Las capacidades cognitivas que logra desarrollar en la infancia, entre ellas, manualidades y destrezas artísticas y físicas, dependen mucho de la forma como se le ha alimentado. Igualmente, si hay un cuerpo sano y se sabe que se tiene un adecuado desarrollo de capacidades intelectuales y físicas, se logra desarrollar una actitud positiva ante la vida. El estado sano de la mente depende de cómo ha estado el cuerpo y el espíritu, eso es algo en lo que ha hecho hincapié la psicología y, especialmente, el psicoanálisis en Colombia, solo que no se le ha prestado la suficiente atención.

Tabla 2. Requerimiento calórico de acuerdo a edad, sexo y nivel de actividad, según PAHO

Género	Edad Años	Sedentario	Nivel de Actividad	
			Moderadamente activo	Activo
Niño-Niña	2-3	1.000 cal.	1.000 – 1.400 cal.	1.000 – 1.400 cal.
Mujer	4-8	1.200 cal.	1.400 – 1.600 cal.	1.400 – 1.800 cal.
	9-13	1.600 cal.	1.600 – 2.000 cal.	1.800 – 2.200 cal.
	14-18	1.800 cal.	2.000 cal.	2.400 cal.
	19-30	2.000 cal.	2.000 – 2.200 cal.	2.400 cal.
	31-50	1.800 cal.	2.000 cal.	2.200 cal.
	51 +	1.600 cal.	1.800 cal.	2.000 – 2.200 cal.

<sup>59</sup><http://es.wfp.org/content/colombia-informe-anual-2005> Programa Mundial de Alimentos, Informe anual 2005. p. 78

Género	Edad Años	Sedentario	Nivel	de Actividad
			Moderadamente activo	Activo
Hombre	4-8	1.400 cal.	1.400 – 1.600 cal.	1.600 – 2.000 cal.
	9-13	1.800 cal.	1.800 – 2.200 cal.	2.000 – 2.600 cal.
	14-18	2.200 cal.	2.400 – 2.800 cal.	2.800 – 3.200 cal.
	19-30	2.400 cal.	2.600 – 2.800 cal.	3.000 cal.
	31-50	2.200 cal.	2.400 – 2.600 cal.	2.800 – 3.000 cal.
	51 +	2.000 cal.	2.200 – 2.400 cal.	2.400 – 2.800 cal.

Fuente: PAHO<sup>60</sup>

Aunque las razones del Encuentro de Seguridad Alimentaria hubieran querido mostrar la importancia de una correcta alimentación para los menores de edad, los resultados fueron otros. En éste se puntualizó en la necesidad de generar espacios de interacción de las organizaciones participantes, a través del adelanto con una metodología pedagógica y participativa para el aprovechamiento de las posibilidades del encuentro. El interés fue lograr que se desarrollara un diálogo entre lo rural y lo urbano, en pro de la reflexión y la disertación sobre la Seguridad Alimentaria.

Pero lo que vivió Bucaramanga y muchas más urbes colombianas, en lo corrido de la década del noventa, sin ir más allá, fue una terrible situación de inseguridad alimentaria, principalmente entre unas de las víctimas del conflicto interno armado, *las personas desplazadas forzosamente*.

Del 44% de todos los niños desplazados en edad escolar<sup>61</sup> que no asistían a instituciones escolares y, ni siquiera, estaban matriculados (según los registros hasta 2005), el 10.8% presentó desnutrición crónica (baja talla para la edad), el

<sup>60</sup> <http://new.paho.org/hq/index.php?lang=es>

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 123

4.0% con desnutrición aguda (o bajo peso para la talla) y el 6.9% presentó desnutrición global (o bajo peso para la edad)<sup>62</sup>.

A pesar, de que documentos como el de PROFAMILIA de 1995, denominado “Encuesta Nacional de Demografía y Salud”, se empeñaron en afirmar que la salud en Colombia había mejorado considerablemente de 1965 a 1995<sup>63</sup>, otras fuentes mostraron lo diferente. Colombia estuvo a finales del noventa como el “cuarto país”<sup>64</sup> con el 7% con menores de edad con insuficiencia de peso y el 14% con insuficiencia o cortedad de talla. Este último señalaba, no obstante, que a pesar de que éste país no había tenido las mismas tasas que Ecuador, por ejemplo, sí estuvo por debajo de alcanzar los logros de países como Chile, Cuba, Costa Rica, Jamaica y República Dominicana, los cuales, habían sabido superar la crisis alimentaria y habían llegado a unos niveles de tan solo “el 6% y 1% para los indicadores de desnutrición crónica y aguda”<sup>65</sup>(ver gráfico 8). Otras fuentes confirman cifras un tanto diferentes (ver tabla 3), aunque si se miran en conjunto, se puede constatar que hay ciertas similitudes en la información. Empero, lo importante aquí no son solamente las cifras, esa es una añeja y falaz costumbre que han logrado calar los economistas en la sociedad. En cuestiones de seguridad alimentaria no se deben tener solamente en cuenta las cifras, lo importante es que ha existido la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad, y eso, es lo que termina siendo otra causa más del deterioro social.

---

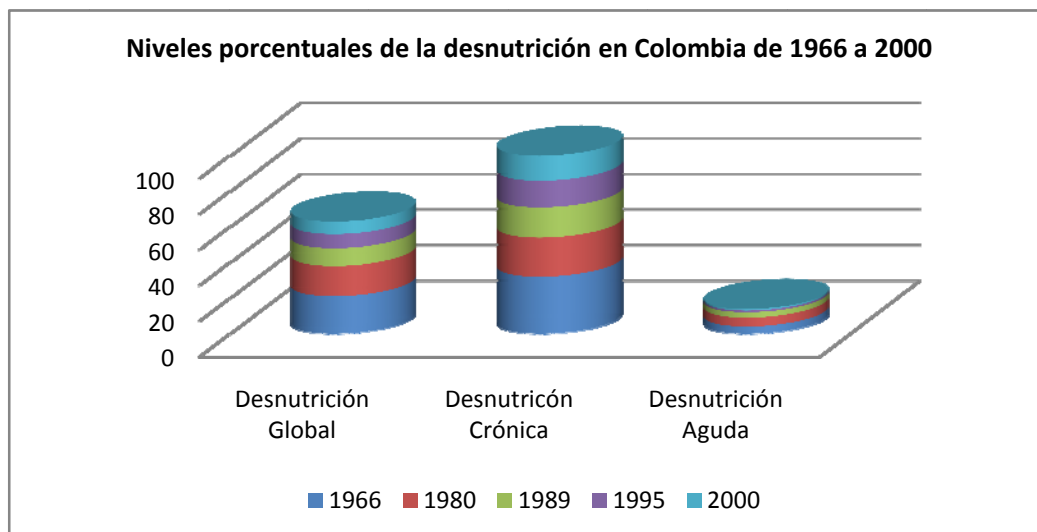
<sup>62</sup> [www.observatorio.saludsantander.gov.co](http://www.observatorio.saludsantander.gov.co) Diagnóstico de Salud en Santander. Edición especial de la Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander, 2006

<sup>63</sup> Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1995, Colombia. PROFAMILIA; Asociación Pro-Bienestar de la familia colombiana. ODHS, Demographic and Health Surveys Institute for Resource Development / Macro International INC. Santafé de Bogotá, Colombia 1995. p. 129

<sup>64</sup> MARTINEZ, Rodrigo (Coordinador). Hambre y Desigualdad en los países andinos. La desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Naciones Unidas, SEPAL. Santiago de Chile, octubre de 2005. p. 9

<sup>65</sup> *Ibíd.*, p. 10

Gráfico 8. Niveles porcentuales de la desnutrición en Colombia de 1966 a 2000



El problema, en el caso de Colombia, no ha sido que no hubiera habido alimentos, sino que no hubo acceso a los mismos, por diversos factores relacionados con “las desigualdades sociales”<sup>66</sup>, económicas y políticas, el conflicto interno armado, la crisis de la corrupción, el paramilitarismo, la politiquería, los desmanes de las guerrillas y todo ello, desde esa cultura de violencia que ha permeado lo político, económico, social, religioso y, en últimas, lo moral.

La poca consciencia, que ha caracterizado a los académicos, políticos y gente en general, no ha reconocido lo que es llevar una vida asida por el hambre y la necesidad. Entre las propuestas de desarrollo económico elaboradas por los teóricos y la realidad vivida de cientos de familias en la línea de la indigencia y la miseria, ha habido una brecha muy grande. No ha sido solo cuestión del progreso medido en el transcurrir del tiempo; ni tampoco, ha sido la vetusta justificación de que el país ha venido madurando y mejorando en estas cuestiones; lo que ha pasado es que la cultura de violencia, cuando encierra diferentes formas de expresión, hace ciegos a los corazones y obvia que haya gente muriendo de hambre, pues hay cosas “más” crueles todavía que un puñado de población

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p. 11

padeciendo hambre. Esa es la justificación y naturalización de la violencia y la indiferencia ante las necesidades irresolutas del otro que pide ayuda.

Tabla 3. Porcentajes de nutrición en Colombia de 1966 a 2000

<b>DESNUTRICION GLOBAL</b>	21%	1966
	17%	1980
	10%	1989
	8%	1995
	7%	2000
<b>DESNUTRICION CRONICA</b>	32%	1966
	22%	1980
	17%	1989
	15%	1995
	14%	2000
<b>DESNUTRICION AGUDA</b>	4%	1966
	5%	1980
	3%	1989
	1%	1995
	0.8%	2000

Fuente: FAO<sup>67</sup>

En medio de una serie de datos “tranquilizantes”, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1995 terminó acertando en que la mortalidad infantil, cuando ocurría más allá de los once meses de edad, se debía a condiciones socio-económicas<sup>68</sup>. El nivel educativo y la calidad de vida de las mujeres estuvieron estrechamente relacionados con los índices de mortalidad y morbilidad infantil; aunque en el caso colombiano, estas premisas estaban fuertemente relacionadas con la situación de las familias. Cuando se está en una situación de descontrol, resquebrajamiento y vulneración de todos los derechos fundamentales, o más bien, cuando se está en situación de desplazado, las posibilidades de llevar una vida acorde a lo normal son muy escasas. Quienes logran traspasar esta línea de gravedad son quienes logran superar el trauma, rehacerse y construirse a partir

<sup>67</sup> FAO Perfiles nutricionales por países. Colombia; 2001 FAO Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

<sup>68</sup> Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1995, Colombia. PROFAMILIA; Asociación Pro-Bienestar de la familia colombiana. ODHS, Demographic and Health Surveys Institute for Resource Development / Macro International INC. Santafé de Bogotá, Colombia 1995. p. 94

de unas perspectivas de vida metamórficas, pues como la palabra lo señala, hay transformación de una cosa a otra: y estas personas son *los resilientes*<sup>69</sup>.

La historiografía colombiana aún no ha dado cuenta de estudios sobre resiliencia en población infantil, juvenil o adulta. Hasta hace poco es que la mirada de esta disciplina científica se ha desligado de la extrema derecha colombiana y se ha ocupado de temáticas diferentes a lo económico o lo político de las grandes personalidades. Al parecer, hay un grupo de investigadores en formación que prometen trabajos *a posteriori* sobre cuestiones sociales que anteriormente no se habían trabajado, como por ejemplo, la resiliencia en la historia de las víctimas del desplazamiento forzado.

No obstante, algunos sectores de la academia colombiana han sido obstáculo para que se lleven a cabo estos estudios desde una perspectiva multidisciplinar y propositiva.

Ahora bien, los pocos registros que tienen algunas instituciones como la CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación), institución que surge con la ley 975 de 2005 y algunos casos sueltos de menores de edad, que se rastrearon por algunas redes sociales como Hotmail, Messenger, Yahoo y Facebook<sup>70</sup>, permitieron ver que también ha habido resiliencia en menores de edad y jóvenes

---

<sup>69</sup> La resiliencia como un mecanismo psíquico de la persona que consiste en superar los traumas para una mejor vida en sociedad, es poco común, pues desde una comprensión individual, es una especie de metamorfosis comportamental y psíquica que logra la persona; de una situación traumática que ha deshecho toda esperanza de superación, surge un individuo capaz de afrontarse en la adversidad para proyectarse hacia un futuro mejor, por medio de sus propias fuerzas y voluntades. Ver: MANCIUAUX, Michel. La Resiliencia: resistir y rehacerse. Gedisa Editorial. España, 2003. p. 53

<sup>70</sup> Fueron los casos de los 86 menores de edad que se contactaron, con los cuales, se realizaron talleres de Afro-danza, teatro y sensibilización corporal en barrios como el Café Madrid, Guatiguará, Convivir, Villas de San Ignacio y Villa Mercedes. En los documentos adjuntos están las entrevistas de estos, algunos de los registros de talleres y demás. Igualmente, en se pueden apreciar algunas sesiones que se realizaron con esta población para identificar patrones de antropometría y resiliencia.  
<http://www.youtube.com/watch?v=5LANmcguZGY>  
[http://www.youtube.com/watch?v=LrxK\\_Mt6RsMh](http://www.youtube.com/watch?v=LrxK_Mt6RsMh)  
<http://www.youtube.com/watch?v=dvae5vKhQbA&feature=related>

que habían sido víctimas del conflicto interno armado colombiano. Luego que fueron golpeados por la violencia de este conflicto político, económico y social y tuvieron que salir de sus lugares de origen en un éxodo incierto, muchos de estos menores lograron crear mecanismos de auto-reparación y re-construcción personal. Si bien es cierto, han tenido muchos problemas en la calidad de sus vidas ulteriores al proceso de desplazamiento forzado, también es cierto, han conseguido trazar unos ideales y proyectos de vida, que muy pocas personas han llegado a realizar.

En lo referente a las cifras de la Encuesta Nacional de PROFAMILIA, hubo una serie de información diferente que desmitificó lo expuesto por esta institución. Por ejemplo, las fuentes que recogió Paul Martin de UNICEF, concluyeron en más de “cinco mil menores de edad desnutridos”<sup>71</sup>. Estas cifras recogidas del análisis de varios estudios hechos desde 1984 hasta el 2008 mostraron parentescos con situaciones como el subempleo, el desempleo y el aumento del número de colombianos (ver gráfico 9) que cayeron en la línea de la pobreza, luego que fueron atacados por la violencia colombiana, materializada en el conflicto interno armado, el paramilitarismo, el narcotráfico y la corrupción.

Santander ha sido uno de los departamentos colombianos que ha tendido a mostrarse como uno de los “menos” afectados por el conflicto interno armado. Varios reportes de entidades territoriales han mostrado al departamento de esta forma; sin embargo, yerran en sus mismos datos y dan a conocer la paradoja de la situación. Por ejemplo, en el contexto socioeconómico hecho por la Gobernación se aseveraba que las cifras hasta 2007 fueron menores en comparación con las del resto del país; pero más adelante, en el mismo reporte, se señalaba que “el 46.1% de los hogares santandereanos presentaban inseguridad alimentaria”<sup>72</sup>.

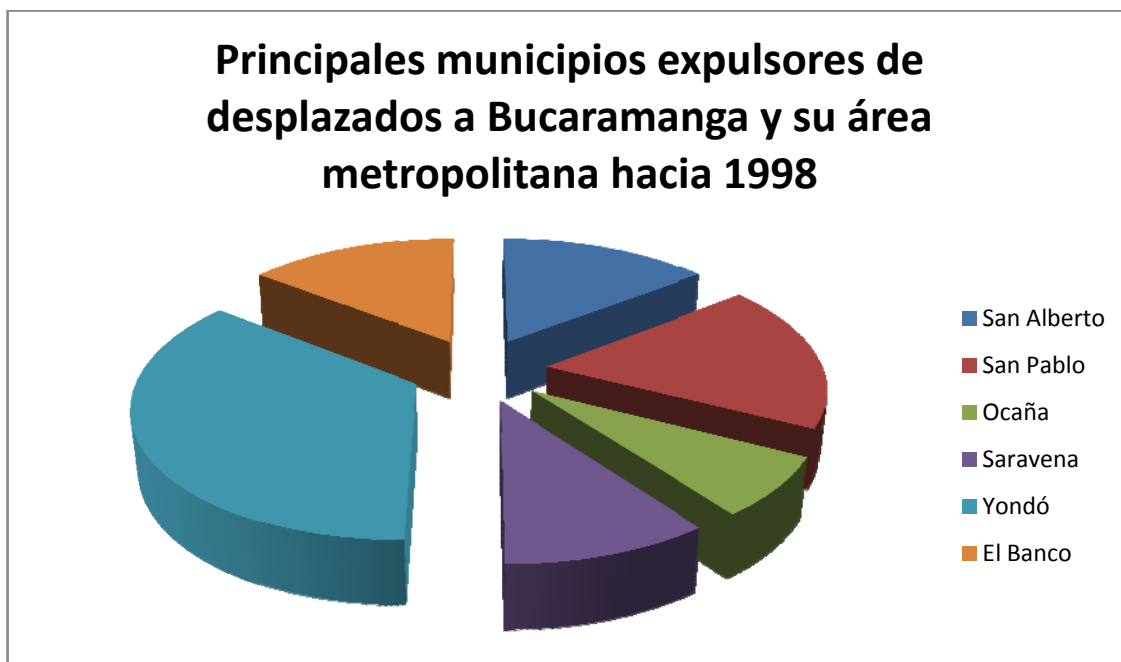
---

<sup>71</sup> Informes del Archivo Documental de la CNRR, marzo 22 de 2011. Desplazamiento Infantil. <http://www.cnrr.org.co/>

<sup>72</sup> [www.pnud.org.co](http://www.pnud.org.co) | Contexto socioeconómico del departamento de Santander. p. 9

Como se puede ver, muchos de estos reportes muestran inconsistencias que sólo con un análisis exhaustivo, se logran identificar.

Gráfico 9. Principales municipios expulsores de desplazados a Bucaramanga y su área metropolitana hacia 1998



Fuente: Vanguardia Liberal Sección 2C, Bucaramanga miércoles 15 de julio de 1998

Según los datos del Registro Único Nacional de Población Desplazada de Acción Social<sup>73</sup> (antes la Red de Solidaridad Social) entre 1995 y junio de 2006 Santander recibió 16.910 hogares –unas 74.455 personas-, con una representación del 4.2% del total de hogares y personas recibidas en desplazamiento forzado en el país. Estos datos, por lo tanto, ubican a Santander como el noveno departamento receptor del país.

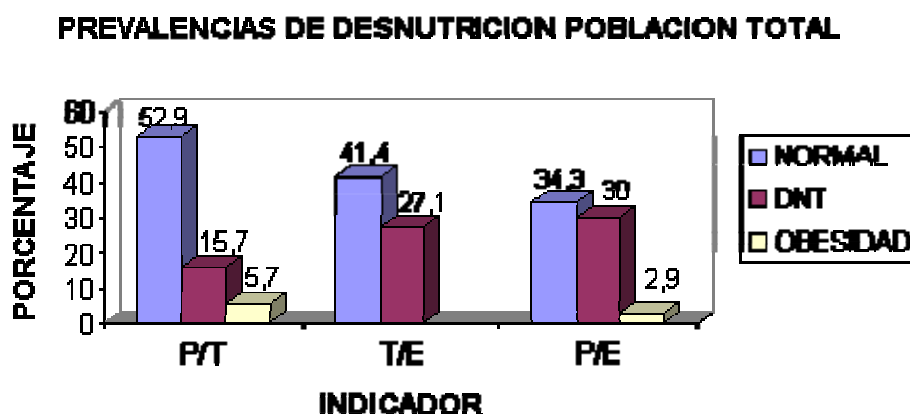
En últimas, detrás de todas estas cifras y afirmaciones, están las consecuencias que tuvieron que pagar miles de menores de edad víctimas del conflicto interno

<sup>73</sup>[www.observatorio.saludsantander.gov.co](http://www.observatorio.saludsantander.gov.co) Diagnóstico de Salud en Santander. Edición especial de la Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander, 2006.

armado. Situaciones como el desplazamiento forzado por motivo del conflicto mismo, ha llevado a que la salud de estos desmejore. La malnutrición ha ocasionado retrasos en el crecimiento y en el desarrollo psicomotor. La reducción de la actividad física, el menoscabo de la resistencia a las infecciones y el incremento de la morbilidad, fruto de una mala nutrición, también contribuyó a que muchos de estos menores cayeran hasta en la invalidez y la muerte.

Una de las entrevistas que se consiguió con el Departamento de Pediatría de la Universidad Industrial de Santander<sup>74</sup> confirmó las anteriores aseveraciones, hechas luego de una lectura exhaustiva sobre nutrición y dietética en menores de edad. La desnutrición en Bucaramanga y su área metropolitana, Santander y el resto de Colombia, ha sido un flagelo resultado de la crisis económica y social que viven miles de menores de edad de familias víctimas del conflicto interno armado, que cayeron en situación de desplazamiento forzado y, que en repetidas ocasiones, no han logrado salir de esta adversa y amarga experiencia de vida, en un país sin horizonte claro.

Gráfico 10. Prevalencia de desnutrición población total



<sup>74</sup> Entrevista con el doctor Víctor Mendoza Rojas, pediatra de la Universidad Industrial de Santander. 31 de agosto de 2011. Hora 8:00 a.m. En esta entrevista se discutieron temáticas como las consecuencias de la desnutrición y las acciones de las entidades de salud pública para con población vulnerable.

Cabe decir, que según los datos suministrados por Nuttest, se encontró que sí prevaleció la malnutrición en la población infantil desplazada, encontrándose para el indicador talla/edad que el 58,6% presenta riesgo de desnutrición crónica; indicador peso/talla el 47,1% presenta riesgo de desnutrición aguda y para el indicador Peso/edad es de 58,6%

Esta característica de estado antropométrico es proporcionada por un dato obtenido en una escala de tiempo; por lo cual es necesario hacer seguimiento y control específico a los niños; debido al riesgo de morbi-mortalidad que implica el hecho de que presenten malnutrición, asociado a una ingesta deficiente de calorías y nutrientes.

De igual forma, y con las anteriores cifras, se deben replantear los programas de apoyo alimentario existentes y generar o sumar a los programas, que actualmente se ejecutan, programas de impacto, que permitan el desarrollo de proyectos productivos donde se involucre a la comunidad como participante activa de sus procesos y no de manejo netamente asistencialista. Para lo cual la FAO ha establecido proyectos productivos en nutrición, con los cuales se pueden obtener mejores resultados y desarrollo poblacional.

Tabla 4. Situación nutricional Bucaramanga y su área metropolitana a 1996

Municipio	Población menor de 5 años	Desnutrición en menores de 5 años			Población menor de 1 año	Desnutrición en menores de 1 año		
		% D. Aguda	% D. Crónica	% D. Global		% D. Aguda	% D. Crónica	% D. Global
Bucaramanga	24.129	33.80	18.30	28.60	9.884	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Floridablanca	22.076	22.00	21.75	22.25	4.937	22.00	16.00	15.00
Girón	10-055	28.75	27.00	27.75	2.190	29.00	15.75	17.50
Piedecuesta	9.700	20.25	28.00	24.75	2.161	23.00	21.50	17.25

Fuente: Tomado de Vanguardia Liberal<sup>75</sup>

<sup>75</sup> *Ibíd.*, Sección 2C Bucaramanga; Jueves 16 de octubre de 1997

## **2. POLÍTICAS, LEYES Y DECRETOS PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA**

### **2.1 POLÍTICAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO (SEGURIDAD ALIMENTARIA)**

Tal vez uno de los temas que más ha aquejado a la población en situación de desplazamiento forzado, es el de la seguridad alimentaria. La mayor parte de la población en situación de desplazamiento ha padecido hambre durante gran parte del tiempo de esta situación. En el siguiente capítulo se analizarán todas aquellas políticas, que se produjeron en lo corrido de 1991 a 2007 a favor de la seguridad alimentaria para la población desplazada. Más específicamente, y como lo reza este estudio, el análisis puntualizará en la población infantil afectada, que se ubicó en los barrios periféricos de Bucaramanga y su área metropolitana.

Muchos de los casos de menores expuestos en periódicos como Vanguardia Liberal, en las estadísticas del DANE y los reportes de algunas ONG como ACNUR o el PMA, enseñaron que esta población padeció de serios problemas de desnutrición y malnutrición. De una parte está la tendencia cultural a alimentarse, no de la mejor forma o la más nutritiva, lo cual, hace parte de la cultura de violencia que se ha arraigado en el país (esto es, dentro de las prácticas y costumbres alimentarias de descuido en la nutrición se ha estado de la mano con la idea del guerrero valiente, el pillo de la historia que apareja una actitud violenta y de vida desordenada y aventurera). De otra parte está la poca efectividad de las instituciones estatales y de algunas ONG para la entrega de los recursos necesarios de ayuda humanitaria.

En ambos casos, quienes salieron perdiendo y quedando desprotegidos, fueron los menores de edad en situación de desplazamiento forzado.

Ante la ingente aparición de políticas y mecanismos para contrarrestar los efectos del desplazamiento forzado y la desnutrición en una población como la infantil, se pudo comprobar que fueron más grandes las cifras de menores con problemas de salud física y emocional que los resultados de las políticas propuestas. Tan sólo para el caso de Bucaramanga y su área metropolitana, se contó con que el aumento de la población en situación de desplazamiento, según datos del Registro Único de Población Desplazada de Acción Social (antes Red de Solidaridad Social) entre 1995 y junio de 2006, era de 16.910 hogares. Unas 74.455 de personas en terribles situaciones de vulnerabilidad, pues se habían asentado en zonas “declaradas de alto riesgo por inundación o deslizamiento”<sup>76</sup>, las cuales, carecieron de acceso a servicios públicos, que presentaron un bajo consumo de vitamina B6 (con un 51.6%) y Calcio (en tan sólo un 42.5%)<sup>77</sup>, por mencionar algunos datos.

Ante lo anterior, dicho departamento quedó ubicado en el noveno puesto de ciudades receptoras a nivel nacional. Esto es importante tenerlo en cuenta, pues la situación de Santander, y más específicamente, su capital, hay que contrastarla con la de otras ciudades, para ver en conjunto la problemática nacional.

En relación con la población expulsora, en el mismo periodo, salieron de Santander “10.729 hogares (46.938 personas), cifras que implicaron una recepción neta de 6181 hogares con 27.617 personas”<sup>78</sup>; de las cuales, se estimó, que un 70% estuvieron concentradas en Bucaramanga y su área metropolitana.

---

<sup>76</sup> Caracterización sociodemográfica de la población en situación de desplazamiento; ubicada en asentamientos de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga y Lebrija. Dirección Ejecutiva Jorge Castellanos Pulido. Fundación COMPROMISO (Corporación para el desarrollo del Oriente), CODHES Bucaramanga, Colombia, 2006. p. 29

<sup>77</sup> GAMBOA -DELGADO, Edna M., LÓPEZ – BARBOSA, Nahyr, VERA – CALA, Lina M., PRADA – GÓMEZ, Gloria. Patrón alimentario y estado nutricional en niños desplazados en Piedecuesta, Colombia. Revista de Salud Pública; Universidad Nacional de Colombia. caagudeloc@unal.edu.co ISSN (Versión impresa) 0124-0064 Colombia, 2007. p. 135

<sup>78</sup> [www.observatorio.saludsantander.gov.co](http://www.observatorio.saludsantander.gov.co) Diagnóstico de salud en Santander. Edición especial de la Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander-Autopista Florida; Urb. El Bosque Torre Milton Salazar Piso 9 (FOSCAL).

La comida y el agua que estas personas estaban tomando para su consumo, se comprobó, no garantizaban las más óptimas condiciones de salubridad. Esto, sumado al desplazamiento forzado, el abuso sexual a las mujeres y algunos menores de edad y el maltrato infantil, terminaron siendo factores que se encararon al conflicto mismo; ya que no dejaban más camino a las víctimas, que, u optar por llevar una vida de peregrinaje institucional (en busca de ayudas del Estado y/o las ONG), o sumarse a las filas de la delincuencia común de las urbes principales.

Como muestra de las precarias condiciones descritas, se puede mencionar que los productos con mayores problemas de calidad fueron el agua envasada y las sales. Aunque dentro de los datos sobre la calidad del agua potable distribuida, a nivel local, no habían con exactitud documentos suficientes, otras fuentes, como el informe defensorial No. 39-B, emitido por la Defensoría del Pueblo en 2005, mostraron que “de los 959 municipios reportados, sólo en 171 de ellos se estaba suministrando un agua apta para el consumo humano; el 17.8% cumplía con las normas técnicas en salud, en comparación con los 788 que no lo hacían, es decir, el 82.2%”<sup>79</sup>. De esta forma, el departamento de Santander terminó reportando las siguientes cifras:

Departamento	Total Municipios	Municipios que reportan	Municipios que cumplen	Cumplen biológico	Cumplen fisicoquímico	Cercanos a cumplir	Muy mala calidad
Santander	87	66	5	10	13	1	22

Dichas cifras, se puede deducir, enseñaban que el municipio no contaba con suficientes condiciones de salubridad. El que un solo municipio estuviera en

<sup>79</sup><http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:Gq7UHbcSn9oJ:www.bvsde.paho.org/bvsacg/e/foro4/06Informe.pdf+calidad+del+agua+en+bucaramanga+en+2005&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEESgDM7r9FVeX5aVVBZK208qO2WChAOYKhCLCI7YraG91ALEP010g--BKEw531vp2VIUkWx2xCWQq4p2ZY4Ndy8RCxMG-tS2IYE2V8aZxRsuOpWqXlr8n09KvjX4eJCniRdrPnOGg&sig=AHIEtbQ0fGQAT1FraoNE4afSGINqkDiLJQ&pli=1>

condiciones de cumplir dichos propósitos, muestra que por más que hubiera habido toda una publicidad, por parte de la empresa prestadora del servicio, las condiciones de salubridad del agua potable no eran las más óptimas ni adecuadas. El agua tuvo un porcentaje del 68% de muestras aptas; las restantes tuvieron deficiencias en el rotulado (17%), análisis fisicoquímico (9%), y análisis microbiológico (6%). En las sales se observó que el 40% no eran aptas en el análisis fisicoquímico. De otra parte, en 2004 se tomó “una muestra de 161 panelas provenientes de 55 municipios”<sup>80</sup>, las cuales mostraron que 116, es decir, un (71%) eran aptas para el consumo humano; un 29% no fueron aptas, por factores como la humedad, el colorante y el sulfato.

Al escudriñar en las políticas, se constata, que en medio de toda la propuesta de acabar con el conflicto armado y la pobreza, hay un lugar para detenerse en la situación y las condiciones de vida de los menores de edad de familias desplazadas forzosamente. Las políticas emanadas desde la institucionalidad significaron una herramienta importante con la cual se reduciría y acabaría la problemática colombiana; fue así como en esa misma lógica, aparecieron leyes como la 975 de 2005 o ley de Justicia y Paz. Tan sólo en una ciudad receptora como Bucaramanga y su área metropolitana, esta ley, que en sus primeras líneas trazaba su objetivo principal: “para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional...”<sup>81</sup>, dejaba entrever que la prioridad era reinsertar a miembros de grupos armados al margen de la ley; lo otro, es decir, la población víctima de tremendas atrocidades, cometidas por estos, algunas veces, y miembros de la fuerza pública, otras veces, estaban en un segundo plano.

La historia de las políticas y medidas para prevenir, proteger, ayudar y reparar a las víctimas de los conflictos armados, es grande. Hay una lista extensa de

---

<sup>80</sup>[www.observatorio.saludsantander.gov.co](http://www.observatorio.saludsantander.gov.co) Diagnóstico de salud en Santander. Edición especial de la Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander-Autopista Florida; Urb. El Bosque Torre Milton Salazar Piso 9 (FOSCAL).

<sup>81</sup>[http://www.cnrr.org.co/interior\\_otros/pdf/ley\\_975\\_05.pdf](http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/ley_975_05.pdf)

tratados, medidas, convenciones y políticas, tanto a nivel nacional como internacional. Es importante recordar, que de los tratados y convenios internacionales, es de donde se ha basado la mayor parte del tiempo, la legislatura colombiana. A continuación se presentarán las políticas, acuerdos y tratados, más relevantes, en materia de derechos de víctimas de un conflicto armado; después, se revisará cuáles de estas políticas contiene alguna referencia sobre derechos de menores de edad desplazados y los procedimientos que se deben tener en cuenta para su salvaguarda.

**2.1.1 Primeros tratados de protección de víctimas de conflictos armados y guerras.** Para hacer un chequeo simple, basta con mencionar el primer tratado para la protección de víctimas militares de la guerra, firmado en Ginebra en 1864, luego de los nefastos resultados de la Batalla de Solferino (Italia) y la ulterior intervención política y humanitaria de Henri Dunant, creador de la Cruz Roja. Posteriormente, vino en 1899 la Conferencia de la HAYA, para miembros de las fuerzas armadas en el mar, los enfermos y los náufragos, ratificada en 1929 para los prisioneros de guerra; en 1949 con la firma de cuatro convenios, el primero para los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña, el segundo para los heridos, los enfermos y los náufragos en el mar, el tercero para los prisioneros de guerra, y el cuarto para proteger a los civiles en tiempo de guerra.

En vista, de que aparecieron nuevos conflictos y que los mecanismos utilizados por las partes en conflicto se hicieron más crudos contra las víctimas del conflicto, se hizo necesario realizar otros convenios.

De esta manera, aparecen en el escenario de una política internacional o, mejor aún, transnacional, otros convenios, que se ajustan a las disposiciones y lógicas de organismos internacionales como la ONU, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y los Tribunales

Internacionales, que “han logrado que los estados se sometan a unas políticas de control”<sup>82</sup>.

Entre 1974 y 1977 se firman dos convenios más. En resumen, se busca establecer un trato humanitario a los no participantes de la guerra y a combatientes capturados; en un conflicto armado se prohibía causar males superfluos y heridas innecesarias; las fuerzas armadas debían distinguir entre población civil (a los cuales estaba en la obligación de proteger) y los objetivos militares. En otras palabras, se pretendía convencer a los autores de infracciones para que cambiaran su conducta y, con ello, evitar más y nuevas violaciones.

En el caso de los conflictos internos armados, hay que mencionar el Artículo 3 del Protocolo IV de 1949, el cual, sirvió para estipular el tratamiento que se les debía dar a las personas que no participaban del conflicto. Ante este último Colombia había venido fallando en su capacidad de cumplimiento. Una serie de sentencias, que definen como un estado de cosas inconstitucional, entre ellas: la Sentencia SU-1150 del 30 de agosto del 2000 y la Sentencia T-025 de enero de 2004, dan cuenta de lo anterior.

En realidad, lo que estas sentencias dejaban vislumbrar, no era más que la salvaguarda del “derecho a la vida, a la dignidad y a la integridad física, psicológica y moral, derecho a la familia y a la unidad familiar, derecho a una subsistencia mínima, derecho a la salud y la protección frente a prácticas discriminatorias basadas en la *condición* de desplazamiento (derecho a la igualdad), derecho a la educación básica para los niños hasta los quince años de edad, derecho a la provisión de apoyo para el auto sostenimiento por vía de la estabilización socioeconómica de las personas en *condición* de desplazamiento y derecho al retorno y restablecimiento”<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> HOBBSAWM, Eric. Guerra y Paz en el siglo XXI. Crítica; Barcelona, 2007. pp. 9,10

<sup>83</sup><http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=23380>

Como se puede ver, lo que se buscaba era reparar a las víctimas, luego de que ya habían sido violadas en sus derechos e integridad física, psicológica y moral. No obstante, el discurso mismo de estos documentos, devela la forma como se concebía al desplazado, como uno más, en cuya *condición* decaía toda una serie de calificativos. Aunque en las discusiones y mesas de debate teórico del 2000 en adelante, sobre los derechos humanos y la situación de las víctimas de los efectos del conflicto interno armado, ya se había corregido y ratificado que las personas desplazadas no estaban solamente en la condición de desplazados como algo *sui generis* a ellos, sino que estaban así por la traumática y violatoria situación de desplazamiento forzado, a la que habían sido sometidos, el discurso de las instituciones del Estado colombiano, seguía manejando conceptos como (condición de desplazado), sin ningún tipo de precaución teórica, ética y moral.

De otra parte, temas como el retorno y el restablecimiento, no eran concebidos desde la voluntad de la víctima. Aún hoy<sup>84</sup>, la cuestión del retorno se plantea desde el Estado no como de carácter voluntario, sino como una especie de única opción e imposición de éste sobre las víctimas.

Tanto el señalamiento y calificación del desplazado como el *otro*, que normalmente la misma sociedad civil receptora tendía a discriminar y excluir, pues la condición de desplazado, que había publicitado el Estado y sus entidades simpatizantes (medios de comunicación, instituciones públicas, etc.) así lo habían popularizado<sup>85</sup>, llevaban a que estos quedaran reducidos a una especie de parias sociales o seres, a quienes se les miraba con lástima, para quizás, luego olvidarlos en medio de confundidos ayes y sentimientos de repulsión.

---

<sup>84</sup><http://es.scribd.com/doc/57800266/Ley1448-de-2011-LEY-VICTIMAS-COLOMBIA>

<sup>85</sup> Los medios, en su afán comercial y de rating, habían llevado a concebir al desplazado como esa persona sucia, fea, que llegaba de otra parte huyendo y que terminaba por acomodarse en cambuches (carpas de plástico improvisadas) y ranchos de tabla y hojas de zinc en barrios periféricos, semáforos y calles, por donde deambulaban pidiendo limosna. Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=TOHT-fAyAwA&feature=related>

Así entonces, la historia de los convenios y tratados para los derechos de las víctimas de la guerra y los conflictos armados ha sido bastante larga. Documentos, que de una parte plantean las reglas de juego en la guerra, y que de otra parte, puntualizan en cómo tratar a las personas que están al margen de dichos conflictos, se han planteado para cumplirse a cabalidad, y así, evitar mayores violaciones y abusos contra los civiles; sin embargo, estos en repetidas ocasiones, no han hecho más que ignorarse en todo el mundo, y por supuesto, en el estado colombiano.

**2.1.2 Ley 387 de 1997.** En el escenario jurídico y legal, el tema de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado ha dado suficiente espacio para la discusión y el planteamiento, aunque han sido muy pocos los resultados y la efectividad. Los resultados de la ley 387 de julio de 1997, que se planteó para prevenir el desplazamiento forzado, atender, proteger, consolidar y estabilizar socioeconómicamente a esta población en Colombia, así lo demuestra.

La coordinación, que se esperó conseguir con esta ley entre el Estado y los organismos nacionales e internacionales, le significó al país otro fracaso. En el transcurso de los últimos años del siglo XX las cifras de desplazamiento forzado aumentaron considerablemente, de 51.021 desplazamientos individuales y 73.802 desplazamientos colectivos en 1997, se pasó a 132.591 desplazamientos individuales y 99.321 desplazamientos colectivos en el 2000<sup>86</sup>.

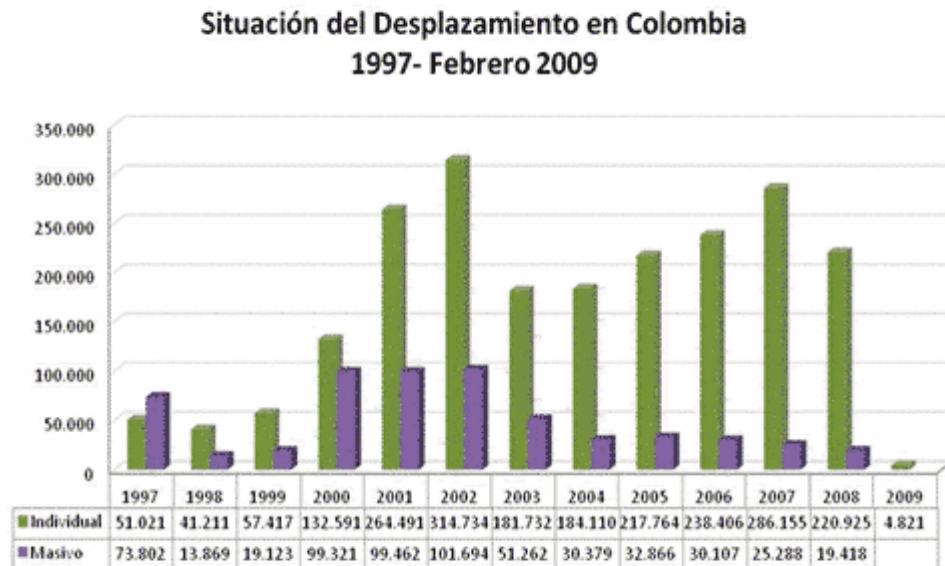
Prácticamente la ausencia de este tema en la agenda de instituciones estatales, como el Congreso de la República, fue bastante notorio. “El fenómeno del desplazamiento, en tanto problema público que involucró a todos los colombianos y no sólo al Estado, era aún casi invisible o lo era apenas de manera incipiente

---

<sup>86</sup><http://www.cej.org.co/publicaciones/justiciometros/1220-situacion-del-desplazamiento-en-colombia--1997-2009>

para el común de los colombianos y para la sociedad en general<sup>87</sup>. No solamente, no importaba el tema, sino que los mecanismos para contrarrestar los efectos del desplazamiento forzado, como la exclusión, el empobrecimiento<sup>88</sup> y los graves problemas de malnutrición y desnutrición en una población como la infantil, no fueron más que publicidad política pagada, como ha resonado esta frase en cada una de las campañas políticas colombianas, a lo largo de los últimos años.

Grafico 11. Situación del Desplazamiento en Colombia 1997 – Febrero 2009



<sup>87</sup> Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia, 1999-2002. ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados – Oficina para Colombia). Bogotá, octubre de 1992. p. 12

<sup>88</sup> Al respecto, señaló uno de los informes de la Conferencia Episcopal, que ante el inminente proceso de empobrecimiento del pueblo colombiano, se debía reparar en fenómenos como: la aparición de nuevos actores armados que violan los derechos humanos; el crecimiento de los desplazados como población que llega a ser excluida y tendiente a la indigencia; la escandalosa impunidad que asciende al 97% de los delitos cometidos, que atrajeron más criminalidad y violencia; el aumento de la corrupción; el aumento del desempleo; la ineficacia de los programas oficiales que no han atacado las causas estructurales de la pobreza, ya que estos programas terminaron por ser insuficientes para saldar la deuda social que se ha tenido durante todos estos años; y la crisis en los sectores de la producción industrial, agropecuaria y comercial. Ver: Conferencia Episcopal de Colombia. LXIII Asamblea Plenaria Extraordinaria; Santafé de Bogotá, D.C., del 3 al 7 de febrero de 1997.

Como instrumento normativo y legal para proceder, la ley 387 buscaba, además, que fueran efectivos los derechos de quienes habían sido víctimas del desplazamiento, previniendo igualmente, que otros fueren violados, en venideras ocasiones. Con ese presupuesto, se asignaba, dentro de los parámetros de la Corte Constitucional, la misma calidad de desplazado contemplada en los principios rectores internacionales.

Al crearse este organismo, se daba paso también a la creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, el cual consistía en atender, prevenir y garantizar que se cumplieran los derechos de estas víctimas y se fundamentaba en otras entidades e instrumentos de formulación y ejecución, para la realización satisfactoria de sus propósitos. Era por ello, que en el artículo 5 de la Constitución, quedaba especificado qué entidades le constituirían, tanto públicas como privadas y comunitarias, las cuales, se sumarían en la lucha contra este flagelo.

Quien brindaría la asesoría y serviría para la consulta, sería el Consejo Nacional para la atención a la población desplazada por la violencia. Sus funciones, a la par de ser apoyo para el sistema integral, se enfocaban en la formulación de todas las estrategias y programas en pro de la atención a las víctimas. Para ello, se crearon los Comités Municipales, distritales y departamentales, los cuales, facilitaban la información directa y oportuna de situaciones de desplazamiento detectadas; aunque en la realidad, fueron muchos los alcaldes y demás miembros de diferentes entes territoriales, los que incurrieron en mala conducta y fueron sancionados por no dar reporte y no notificar sobre este tipo de anomalías.

En lo que respecta al vehículo o documento, con el cual, se ceñiría el sistema de atención integral, se puede decir que el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, figuró representar un gran mecanismo

de alerta para cubrir las necesidades de las zonas de expulsión y las de recepción. Empero, los

La ley 387 de julio de 1997 se recibió con una especie de júbilo. Periódicos como Vanguardia Liberal dan cuenta del significado de esta nueva ley en el escenario de los derechos humanos de la población desplazada. En la ciudad de Bucaramanga dicha ley fue presentada en “un acto especial que se cumplió en el salón Santander de la Alcaldía de esa ciudad”<sup>89</sup>.

Cabe señalar, que en esos años estaba en la alcaldía Luis Fernando Cote Peña, quien años después estaría bajo la responsabilidad de “la crisis financiera del gobierno local y la banca”<sup>90</sup>. Éste, junto con algunos delegados de la gobernación de Santander, personeros y miembros de las Fuerzas Armadas y el consejero de la presidencia de la República, César Mejía Niño, dieron a conocer los propósitos de esta ley.

Al lado mismo de la noticia, presentada por este periódico local, se mostraba la situación de adversidad, que pasaban cientos de familias desplazadas al barrio Café Madrid de Bucaramanga. Uno de los sectores con mayores índices de recepción de población desplazada, inseguridad local y vulnerabilidad alimentaria, fue el Túnel. En este sector cientos de familias en situación de desplazamiento tuvieron que refugiarse, en medio de pésimas condiciones de insalubridad o bajo precarias condiciones de subsistencia, como fue el caso del señor “Don Santos”<sup>91</sup>, quien huyó de Becerril con su mujer, cuatro hijos y dos hijastros, tras las constantes amenazas y persecución de los paramilitares.

Ante un caso más como el anterior, el plan trazaba una serie de objetivos claros y concisos. A saber, elaborar diagnósticos de causas y agentes de desplazamiento;

---

<sup>89</sup> Vanguardia Liberal. Sección 2C Bucaramanga, miércoles 4 de febrero de 1998

<sup>90</sup> *Ibíd.*, Sección 1C. Bucaramanga, lunes 23 de agosto de 1999

<sup>91</sup> *Ibíd.*, Sección 2C. Bucaramanga, miércoles 4 de febrero de 1998

diseñar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad para prevenir el desplazamiento; adoptar medidas de emergencia; crear y adoptar mecanismos de asistencia legal y jurídica para garantizar la investigación de los hechos; adoptar medidas para retorno voluntario; adoptar medidas para que los desplazados accedan a ayudas; brindar atención a mujeres vulnerables; y atender a las comunidades negras o indígenas desplazadas.

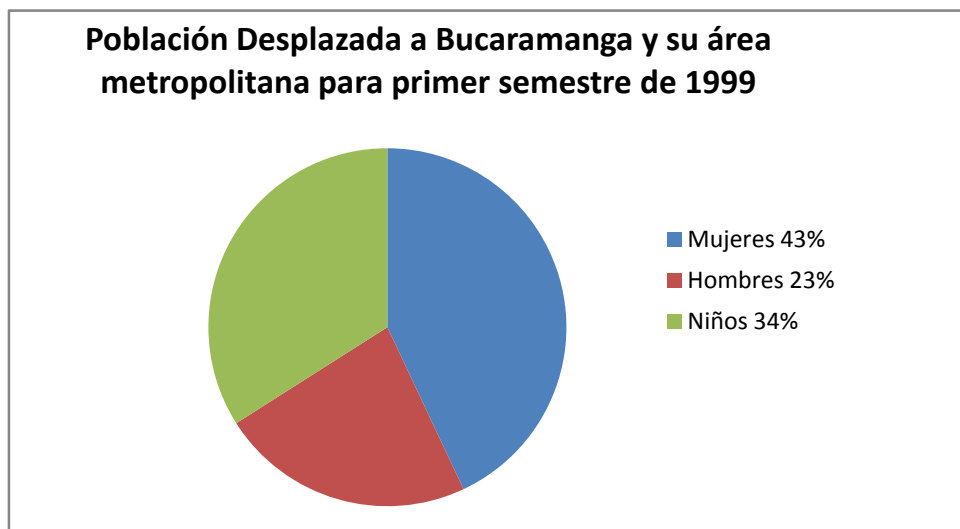
Para que se cumplieran dichos objetivos el sistema creaba también la “Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia”<sup>92</sup>. Según el artículo segundo, se especificaba que ésta buscaba que se facilitara un tipo de información rápida y eficaz para el Sistema Nacional, sobre conflictos violentos y situaciones que motivaran el desplazamiento forzado. De la misma manera, la red tenía la función de evaluar el problema del desplazamiento, para ulteriormente trazar las líneas de acción y medidas suficientes para contrarrestar dicho problema.

La red, mediante la instalación de varios puntos de información locales, activaría un mecanismo para la observación de dicha situación. Ni los actos discriminatorios, como tampoco la indiferencia de la ciudadanía, serían obstáculos para frenar los intereses de dichos observatorios para la red. Era política pública acabar, no solamente con el flagelo de la violencia y el desplazamiento, sino además, con las acciones que excluían a los desplazados. Sin embargo, la información que se logró conseguir sobre la situación de estas personas en una ciudad como Bucaramanga y su área metropolitana, que ya para los primeros meses de 1999 sumaba las “342 familias registradas” (ver gráfico 11), da a conocer que esta población era cada vez más estigmatizada.

---

<sup>92</sup><http://www.sena.edu.co/downloads/Normas%20SENA/ley-387-de-1997.pdf> p. 17

Gráfico 12. Población Desplazada a Bucaramanga y su área metropolitana para primer semestre de 1999



Fuente: Tomado de la Alta Consejería para la Paz y los Derechos Humanos<sup>93</sup>

Los recursos, con los cuales operaría el sistema y toda su organización, estarían a cargo del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Dicho fondo financiaría y cofinanciaría programas de prevención, atención, retorno, estabilización y consolidación socioeconómica de los desplazados.

De otra parte, para motivar a la estabilización socioeconómica, el Estado decretaba, según artículos 26, 29, 30 y 31, exonerar de la prestación del servicio militar a los desplazados, brindar una protección especial a esta comunidad y, antes de cada 16 de marzo de cada año, presentar al Congreso de la República un informe sobre la ejecución del Plan, los correctivos y las propuestas a seguir, respectivamente.

En los documentos legales y jurídicos las personas en situación de desplazamiento aparecían protegidas ante cualquier eventualidad. Pero esto, la

<sup>93</sup><http://www.bucaramanga.gov.co/>

mayoría de las veces, terminaba siendo letra muerta, pues las garantías para brindar los recursos y las herramientas adecuadas y suficientes, para que estas personas volvieran a rehacerse en el nuevo entorno, a donde habían tenido que llegar forzosamente, no fueron, ni eficaces, ni efectivas. Todo lo contrario, las medidas contenidas y, por supuesto, las políticas emanadas desde las élites que estaban gobernando de turno, lo único que hacían era repetir el asistencialismo de sesenta años atrás; ese mismo asistencialismo a medias, que fue otro elemento más para que surgieran las guerrillas, pues “los militares en Colombia no han sido más que los mismos hacendados terratenientes y comerciantes que han visto en la política una aspiración de nobleza y prestigio”<sup>94</sup>; de ahí, que también una parte del pueblo enceguecido por tanta injusticia se alzara para reclamar lo suyo.

**2.1.3 Principios rectores de los desplazamientos internos.** Los principios rectores, con los cuales, se definía a una persona o a un grupo de personas en situación de desplazamiento y se trazaban los derechos y garantías que se les debían hacer cumplir, los tomó la legislación colombiana de los principios rectores establecidos a nivel internacional como base para brindar asistencia durante el retorno o el reasentamiento y la integración de estas personas. Empero, las más de 134 noticias sobre violación de los derechos de estas personas, permitieron comprobar todo lo contrario, o mejor aún, dejaron entrever la fragilidad, inoperancia e ineffectividad de las políticas y las acciones del Estado colombiano.

A continuación se describirán los puntos más importantes de estos principios. Ulteriormente, se mostrarán las huellas de incumplimiento de la política que llevaron a confrontar tales supuestos, y con ello, dejar en entredicho lo que han afirmado algunos medios de comunicación y entidades simpatizantes de los gobiernos de turno.

---

<sup>94</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. El Áncora Editores; 1991 Colombia. p. 21

Inicialmente, los principios generales señalaban que los desplazados internos tendrían que gozar de igualdad de derechos y libertades como cualquier otro ciudadano. La discriminación iba en contra de un derecho fundamental como el de “ser tratado con dignidad y respeto”<sup>95</sup>. De esta manera, toda violación de este tipo debía ser remediada; aunque en este punto, hay que señalar, que para corregir esta clase de comportamientos discriminatorios, se tenía que empezar por educar a la gente. Y los colombianos de finales de siglo XX estaban ya bastante familiarizados con la guerra, la violencia, la corrupción, el paramilitarismo, la guerrilla, los actos vandálicos y, en cierta medida, la indiferencia ante el dolor del vecino; muchos de los santandereanos, al igual que muchos otros paisanos colombianos, venían acostumbrándose al dolor y a “matarse más por razones de calidad de sus vidas y de sus relaciones sociales que por lograr el acceso al control del Estado”<sup>96</sup>.

Todos los principios serían observados por todas las autoridades, grupos y personas, independientemente de su condición jurídica y debían ser aplicados sin distinción. Tanto las autoridades locales, municipales, departamentales y nacionales estaban en la obligación de estar atentos frente a cualquier tipo de victimización de este tipo. Este segundo principio no hacía más que recalcar sobre algo que bastantes veces y en cientos de documentos se había dicho: proteger a la población civil de los actos de guerra de las partes en conflicto. Lo que no se puede dejar en el aire, suelto como si estas medidas hubieran sido suficientemente efectivas, es que el Estado colombiano y sus autoridades no cumplieron, ni han cumplido a cabalidad con este cometido. Sesenta y tres noticias del periódico Vanguardia Liberal permiten constatar que las fuerzas del

---

<sup>95</sup><http://www.un.org/es/documents/udhr/> Artículo 7

<sup>96</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo (Coordinador). Colombia: violencia y democracia. Comisión de estudios sobre la violencia. Carreta política; Ed. E.U., 2009, Colombia. p. 31

Estado y sus instituciones fueron ineficaces ante la humanización del conflicto, como señaló el ex defensor del pueblo Jaime Córdoba Triviño<sup>97</sup>.

La ley, estipulaban estos principios internacionales, amparaba y daba todos los mecanismos disponibles para que las personas en situación de desplazamiento forzado accedieran a la protección y reparación, por parte del Estado y la sociedad civil.

En la sección tercera, relativa a los principios de protección durante el periodo de desplazamiento, se enfatiza en el derecho a la vida, antes que nada. Ni el genocidio, ni el homicidio, ni las ejecuciones sumarias o arbitrarias, ni tampoco las desapariciones forzadas, incluido el secuestro o la detención, amenaza o muerte, están permitidos en los acuerdos internacionales. No obstante, la situación de los desplazados en Colombia, y de muchos otros colombianos, ha sido muy diferente. No más, la situación de un ex presidente, acusado por violación de derechos humanos al pueblo colombiano, como Álvaro Uribe Vélez, es un ejemplo de estos; éste ni ha concretado, ni ha rendido las declaraciones pertinentes ante la opinión pública, sobre los delitos, por los que fue acusado.

En lo relativo a los ataques indirectos o indiscriminados, la privación de alimentos, la utilización de las víctimas como escudos de ataques contra objetivos militares, ataques a sus campamentos o asentamientos y el uso de minas antipersonas, las víctimas del conflicto interno armado colombiano, han venido siendo quienes más han soportado y a quienes más duro se les ha dado. Diferente a lo que señaló, repetidamente y sin ningún soporte real, Manuel Marulanda Vélez, el pueblo sí ha sufrido, y mucho, dejando a las oligarquías incólumes y en la misma situación de ventaja.

---

<sup>97</sup> No solo con adherir el Protocolo II de los Convenios de Ginebra, el Estado colombiano lograría remediar su problemática, se requiere que éste tenga voluntad política para aplicarlo, señalaba el ex funcionario público. Vanguardia Liberal. Sección 2B Nacional, martes 7 de febrero de 1995

El listado de derechos y garantías de las víctimas del conflicto en Colombia, llega algunas veces a parecer irrisorio. Mucho de su contenido ha sido letra muerta aquí; la mayor parte del documento, para lo único que ha servido es para servir de pretexto para crear más ONG y para que más gente, que se ha venido dedicando a ser “oficiales” de derechos humanos, tengan una fuente de ingreso más. Un caso más, la situación de protección de los menores de edad, dejan visualizar la dimensión de la anterior afirmación.

En el principio 13 se señala que “los niños y niñas desplazados no serían alistados en ningún bando de hostilidades”<sup>98</sup>; ¿y el promedio de los más de 11.000 mil niños y niñas reclutados para transportar alimentos, suministros, información, y demás funciones, que reportó como cifra tentativa UNICEF<sup>99</sup>, por no haber sino cálculos relativos, ya que el número era mayor? Además, las dieciséis noticias que da a conocer un periódico como Vanguardia Liberal, para el caso de Bucaramanga y área metropolitana, permiten el acercamiento a una cifra soslayada, y muchas veces, ocultada, por parte de algunos medios de comunicación y entidades estatales.

---

<sup>98</sup>[www.law.georgetown.edu/idp/spanish/GPSpanish.pdf](http://www.law.georgetown.edu/idp/spanish/GPSpanish.pdf)

<sup>99</sup>[www.unicef.org/colombia/pdf/aprend1.pdf](http://www.unicef.org/colombia/pdf/aprend1.pdf) p. 22

Figura 8. Mascota para la Guerra



Fuente: Vanguardia Liberal<sup>100</sup>

Los niños y niñas, que además nacen dentro de los campamentos de los diferentes grupos al margen de la ley, o los hijos de los militares que posteriormente terminan envueltos en las mismas problemáticas de sus padres, han venido siendo la carne de cañón, con la cual, se ha alimentado más la cultura de violencia colombiana. Actitudes, ademanes, gestos, tendencias, costumbres, prácticas machistas y de belicosidad, son unas cuantas características que dan cuenta de ésta. El ethos de la guerra, se ha hecho un ethos colombiano, que muy

<sup>100</sup> Vanguardia Liberal. Sección 4A. Editorial, lunes 9 de septiembre de 1991

poca gente ha querido remediar y mucha, por el contrario, se ha encargado de avivar y hacer parte de la identidad.

De esa forma, un principio tan elemental y justo como el anterior, tampoco ha sido cumplido en Colombia, ni por parte de los grupos al margen de la ley, ni por parte de las autoridades militares. Baste recordar que tan solo hasta 1999 el gobierno colombiano cambió la edad obligatoria a 18 años para prestar el servicio militar; anteriormente, iban a la guerra menores de hasta dieciséis años de edad.

Las garantías para que se cumplieran los derechos de atención a la salud y el acceso a centros de educación, como mínimo de básica primaria, de carácter obligatorio, fueron débiles, escasas. La medicina tradicional, la brujería, la medicina ortodoxa y la alternativa, se mezclaron, haciendo un crisol de oportunidades sin acierto, para curar a una población, que entre superchería, abandono, necesidad y riesgo, han logrado subsistir en medio de la adversidad y al amparo del altísimo, como lo rezan en sus costumbres religiosas.

Por último, la sección V, que trata sobre los principios relativos al regreso, reasentamiento y la reintegración, fue hasta el último periodo de gobierno de Uribe Vélez, un fracaso con muy pocos logros.

Estos mandaban que las autoridades brindaran protección para que se dieran unas condiciones correctas en el retorno de estas personas; así mismo, se estipulaba que fuera la misma comunidad o las personas afectadas, las que organizaran y contribuyeran en el proceso de su reubicación. La experiencia de los dieciséis años estudiados en esta investigación mostró que fueron muy pocas las garantías brindadas por las autoridades civiles del Estado colombiano. Un sector como Ciudad Norte, de Bucaramanga y su área metropolitana, dejó entrever que a

donde llegaron los desplazados, no hubo más que la ley del silencio, el miedo y la desazón<sup>101</sup>.

**2.1.4 Creación de la Red de Seguridad Social.** En septiembre de 2003 surge una nueva institución dentro del Ministerio de la Protección Social en Colombia: La Red de Seguridad Social.

Reestructurada, de acuerdo a las políticas del actual gobierno, que canalizadas en el plan de desarrollo nacional buscaban enfrentar y acabar con el principal desafío colombiano: la violencia ejercida por organizaciones criminales de diversa índole, esta red trazó, como plan de acción, “coordinar y adoptar las políticas, planes generales, programas y proyectos en materia de gestión social, tanto en la esfera de lo nacional como de lo local, bajo el contexto de la población y los sectorial”<sup>102</sup>.

La historia de este tipo de redes, creadas para afrontar los efectos del conflicto interno armado colombiano, la corrupción, el narcotráfico, la pobreza y demás problemáticas internas, no es tan larga. A pesar de que los anteriores flagelos nacionales tenían más de cien años de estar socavando al pueblo colombiano, solo hasta 1982, en los albores del gobierno de Belisario Betancur, es que surge una red de carácter popular para ejecutar la política pública y social del Estado.

A esta red se le llamó Secretaría de Integración Popular, y tuvo una vigencia de 1982 hasta 1986, año en que tomó mayor fundamento con la consolidación del Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), que duró de 1986 a 1994. La primera, buscó, basada en las políticas del PNR, que lo político y lo social tuvieran un nuevo matiz dentro de las estrategias gubernamentales para legitimar al Estado y plantar una lucha abierta contra la pobreza. El pueblo colombiano, presuponía

---

<sup>101</sup> Fueron 46 noticias en total que registraron actos violentos y de inseguridad en estos sectores de asentamiento. *Ibíd.*, Secciones Metropolitana, Judicial, Local, Bucaramanga. Años 1991-2007

<sup>102</sup> [www.dnp.gov.co/portalweb/portals/o/archivos/documentos/PRAP/PPS\\_Normatividad/Estudio\\_Tecnico\\_RSS\\_pdf](http://www.dnp.gov.co/portalweb/portals/o/archivos/documentos/PRAP/PPS_Normatividad/Estudio_Tecnico_RSS_pdf)

éste, se reconciliaría con el Estado, que durante años pareció ignorar su existencia. El segundo, al ya consolidarse como política de intervención pública, ejecutada por la Secretaría de Integración Popular, asentó las estrategias para que la acción del Estado no fuera asistencialista. Con la dotación de una fuerte infraestructura social y de servicios a las poblaciones más vulneradas, su capacitación y asistencia técnica y la vinculación de zonas marginadas a mercados locales, regionales y nacionales, se lograría sacar adelante la problemática de la pobreza nacional.

El PNR, al descentralizar al país, permitió que el pueblo eligiera sus alcaldes, mediante el Acto Legislativo No. 1 de 1986; aunque los resultados de este plan no llegaron sino tan solo a un 18%<sup>103</sup> de la población total del país; un resultado poco halagador frente a un ingente crecimiento de los niveles de pauperización y violencia. Así la gente pudiera elegir a sus gobernantes más cercanos (alcaldes), la garantía de las decisiones y la consolidación de proyectos de cobertura general, no significaron más que un 18% de los esfuerzos hechos.

La secretaría, como dependencia directa del presidente de la República, estaba acompañada también de una Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación. Eran, en últimas, los más afectados los que entrarían a gozar de la intervención pública hecha desde la misma voz popular; sin embargo, esa misma voz no pudo cortar el cordón umbilical que le ataba a un Estado de élites.

Ya para 1994 la Red de Solidaridad Social surge como entidad nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para cumplir funciones tendientes a ayudar a población víctima de la violencia, ancianos indigentes, habitantes de la calle, mujeres jefes de hogar, niños en edad escolar y jóvenes talentos deportivos y artísticos.

---

<sup>103</sup><http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/descentr/05.htm>

En 1999 el gobierno nacional encarga a la Red de Solidaridad Social para que coordine el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD), creada por la ley 387 de 1997.

Ya desde el año anterior a 1999 los recursos se habían venido abajo, pues el recorte presupuestal era cada vez menor para las víctimas del conflicto; aunque en este punto ha habido una disyuntiva que antepone dos cuestiones; a saber: o se redujeron los aportes para auxiliar a esta población o creció el número de desplazados a nivel nacional. Entre las dos hipótesis, aún sin resolver, ni siquiera plantearse, hay un acercamiento, tal vez un tanto apresurado, pero no descabellado del todo, y es que la doble disyuntiva fue creciendo como decreciendo, respectivamente. A medida que el presupuesto para garantizar la reparación de las víctimas del conflicto armado decrecía, aumentaba el desplazamiento masivo de personas, por falta de protección del Estado y por la misma coparticipación de éste en crímenes, como las ejecuciones extrajudiciales.

1999 fue un año, que aunque el gobierno publicitó, era para atender sólo a la población desplazada, en pro de un clima de convivencia social, terminó significando, entre otras cosas, más que una serie de desaciertos institucionales, cada vez más evidentes de políticas públicas asistencialistas.

En últimas, la reestructuración fue para modernizar la institución en su labor. Ésta constaría de la preparación de un nuevo personal laboral más apto a los nuevos conceptos técnicos, administrativos y financieros. Igualmente, se buscaba desconcentrar las funciones de la Subdirección General Administrativa y Financiera en una serie de subdirecciones especializadas en cada área; establecer mecanismos de coordinación y comunicación; desarrollar conceptos, esquemas y sistemas ya obsoletos; y desarrollar políticas administrativas en materia de desplazamiento forzado.

Todo lo anterior apuntaba a la atención inmediata de una población, muchas veces vulnerada, no solamente en su integridad física, sino también moral y psicológica. A continuación se describirán una serie de decretos que resumen medidas tendientes a auxiliar a este tipo de población, la cual, la mayor parte del tiempo requirió con urgencia de asistencia médica y atención nutricional, alimentaria, educativa y psicológica.

**2.1.5 Decretos para el cumplimiento de la prestación del servicio de salud.** Anteriormente, se ha venido discutiendo sobre las políticas producidas para el bien de la población más vulnerable. En materia del cubrimiento de la prestación del servicio de salud, los gobiernos nacional, departamental y municipal, no escatimaron en esfuerzos para trazar planes y propuestas, que atiborraron los archivos de las secretarías de cada uno de estos entes territoriales. A continuación se mostrarán una serie de decretos que dan cuenta de lo expuesto; de esa misma forma, se podrán analizar las cifras de defunciones de menores de edad, para concentrar la atención en la efectividad de tales decretos y leyes en práctica.

Ahora bien, uno, y quizás, el primero de los decretos que sentó las bases de una atención “privatizada” y dada, de acuerdo al poder y capacidad adquisitiva de los usuarios, fue el decreto 1804 de 1999. Un decreto que se da en el gobierno de Andrés Pastrana, el cual, tenía como eje principal de su gobierno, la participación ciudadana, aunque los resultados de este tipo de políticas no trajere más que dolores de cabeza y estrés para los ciudadanos contribuyentes, disminución de la calidad de la prestación de los servicios de salud y pauperización del mismo.

Éste dictaba, que las entidades habilitadas para administrar recursos del régimen subsidiario, como las Empresas Solidarias de Salud (ESS), las Cajas de Compensación Familiar y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de naturaleza pública, privada o mixta, se encargaran de administrar los recursos del régimen subsidiario del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Con lo que no contaba la disposición, era con que esta medida terminaría enriqueciendo y llevando a la corrupción a muchas de estas empresas, que como su nombre lo reza, actuaron como empresas con un servicio tan fundamental como el de la salud, contemplado como pilar fundamental dentro de todo Estado social de derecho, fundamentado en la democracia.

Pero detrás de todo el escándalo de corrupción, ineficacia y demandas, por parte de la población civil, a estas empresas prestadoras del servicio de salud, existieron otros decretos, que si bien es cierto, no apuntaban al desarrollo de una política clara de protección y atención en salud, por parte del Estado, sí dictaminaron una serie de reglamentaciones, con las cuales, operarían las entidades encargadas de este servicio, antes de que se privatizaran.

Fue el decreto 412 de 1992<sup>104</sup> el que dispondría de que la prestación del servicio de urgencias se diera para toda persona, independientemente de su capacidad socioeconómica. Posteriormente, el decreto 1757 de 1994 ordenaría que los servicios de salud se organizaran de forma descentralizada, por niveles de atención y con la participación de la comunidad, el Estado organizaría, promocionaría y capacitaría a las asociaciones, para garantizar un servicio eficaz y libre de mediaciones, que pudieran afectar a los beneficiarios de manera negativa. Igualmente, éste disponía que en las entidades territoriales hubiese un consejo de planeación con carácter consultivo, la comunidad fuere garante de una participación equitativa y justa, para evaluar, gestionar y controlar los servicios prestados, se desarrollara los planes sectoriales y se diera su correcta difusión, participara la comunidad en el control del sistema (aunque en este punto, se volvía a repetir una disposición anteriormente señalada), y por último, se estimulara la promoción de los medios de participación, promoviendo actitudes solidarias, conducentes a generar espacios de diálogo democrático y una eficaz cultura de la

---

<sup>104</sup>[http://www.imprenta.gov.co/portal/page?\\_pageid=416,1&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://www.imprenta.gov.co/portal/page?_pageid=416,1&_dad=portal&_schema=PORTAL) Diario Oficial No. 40.368 del 6 de marzo de 1992

participación, la cual, nunca se dio, pues cada vez más, la gente (beneficiarios de estos sistemas) se hacía más apática a las promesas incumplidas del gobierno y sus intrincadas instituciones.

## **2.2 POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ATENCIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN A POBLACIÓN INFANTIL DESPLAZADA Y NO DESPLAZADA**

Antes que reparar en las políticas nacionales internas, en favor de la infancia, especialmente, la infancia que ha sido víctima del conflicto interno armado por más de “setenta años”<sup>105</sup>, se entrará a observar algunas de las más importantes disposiciones internacionales para la protección de los derechos de los menores de edad.

Muy posiblemente, la que mayor importancia, para que los gobiernos de las jóvenes naciones latinoamericanas trazaran sus políticas de atención infantil, fue la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Colombia se ha sabido ajustar a tales acuerdos y disposiciones internacionales, como fruto de su interés por entrar en el mercado y lógica capitalista. Más allá, de saberse copartícipe de un cambio sustancial en la atención a menores de edad en situación de vulnerabilidad y violación de sus derechos fundamentales, los gobiernos colombianos han sorteado una serie de disposiciones ineficaces, que han rayado en el absurdo y la mediocridad. Muy pocos resultados se han conseguido en materia de inclusión y difusión de una cultura del respeto y fortalecimiento de los menores de edad, como “capital humano”, con el que se hace país; más bien, ha sido lento y sinuoso el proceso, por el cual, el Estado colombiano, ha hecho de

---

<sup>105</sup> Como señala Gonzalo Sánchez Gómez, al respecto de los cientos de niños y jóvenes del 49 al 65, que se criaron en la guerrilla, y tomaron esa vida como una opción de vivir diferente a los otros colombianos, también fueron estos, además de muchos otros menores, al margen del conflicto, los que han padecido todo tipo de vejámenes y violaciones físicas, morales y psicológicas. Ver: SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. El Áncora Editores; 1991 Colombia. pp. 41,42

lado a los menores de edad de los asuntos bélicos y políticos, que no ha resuelto a nivel interno.

La Convención surgió, luego que las Naciones Unidas acordaran transformar a niños y niñas en sujetos de derechos y libertades, reconociendo su dignidad como personas y el cumplimiento de sus derechos como algo exigible jurídicamente y obligatoriamente.

Otro acuerdo internacional que cabe señalar aquí, es la Cumbre Mundial en favor de la infancia de 1990. Casi el ochenta por ciento de los jefes de los estados reconocidos a nivel internacional se subscribieron para trabajar en pro de la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños y niñas de todo el mundo. Como medidas operativas se plantearon las acciones para mejorar los sistemas de atención en salud, nutrición, protección, educación, suministro y acceso a un recurso hídrico como el agua, de vital importancia para la supervivencia humana.

Con lo anterior, Colombia empezó a adelantar una serie de medidas y disposiciones, tendientes a mejorar la calidad de la atención en esta problemática. Fruto de ello fue el Plan Nacional en favor de la infancia (PAFI); que ulteriormente, a la aparición de la nueva Constitución nacional, surgió para enfrentar la crisis humanitaria de miles de menores de edad en situación de vulnerabilidad y violación de sus derechos, recientemente reconocidos.

El plan retomaba los planteamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Cumbre Mundial en favor de la infancia. Aunque el documento precisaba también varios elementos señalados en la nueva Constitución colombiana.

El Pacto por la Infancia fue otra disposición que ayudó a elaborar toda una serie de planes territoriales, con acciones en los ámbitos nacional, departamental y

municipal, para comprometer a las instituciones y demás sectores con la supervivencia, desarrollo, protección y participación de menores de edad y jóvenes de todas las regiones.

Hacia 1993 el Estado colombiano adelanta una serie de disposiciones que sancionan alguna que otra falla operacional, como la estipulada en la ley 100 de 1993. Con la creación del Sistema General de Seguridad Social en Salud se plantea un modelo de salud descentralizado, participativo, solidario, que buscaba la cobertura total de la población en las áreas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación por: PAB, POS, ATEF y eventos catastróficos y accidentes de tránsito.

Más adelante, con la ley 115 de 1994, se reglamenta la estructuración de los PEI o Proyecto Educativo Institucional, de obligatorio cumplimiento para la formación en la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte, la utilización del tiempo libre, en pro del desarrollo de la salud escolar.

Con el decreto 1860 de 1994 se reglamenta el PEI; sus funciones apuntan a servir para la reflexión y concertación sobre los problemas de comunidad educativa, *promoción de estilos de vida y ambientes saludables*, a través de proyectos pedagógicos de salud. Al respecto, con esto último Colombia inauguraba, lo que se podría decir la "Era del vacío"<sup>106</sup>, que trata Lipovetsky, o la sociedad líquida de consumo, de Zygmunt Bauman<sup>107</sup>. Desde ambas perspectivas sociológicas se encuentran una serie de presunciones para hacer de los colombianos los hacedores individuales de su propia felicidad, una felicidad atiborrada de una

---

<sup>106</sup> Como señala Lipovetsky: la política ha entrado en la era de lo espectacular,... se ve obligada a adoptar el estilo de la animación. LIPOVETSKY, Gilles. La era del vacío. Compactos Anagrama; Barcelona, 2002. p. 39

<sup>107</sup> ZYGMUNT, Bauman. Vida de Consumo. Fondo de Cultura Económica; México, 2006. p. 78

publicidad hedonista, que en últimas, no ha sido más que una falacia del yo consumista y vacío.

La nueva vanguardia de los estilos de vida saludables para estar cada día mejor y disfrutar al máximo de la vida, daba inicio a un periodo dialectico y contradictorio, pues Colombia, al no ser Estados Unidos, ni menos aún, un país industrializado europeo, se quedaba en la vaguedad de curar sus llagas con pañitos de agua tibia; llagas, que como el conflicto interno armado y la extrema pauperización de más sectores sociales, camuflaban las cifras de unas urbes con pretensiones de modernización y unas propuestas de gobierno “liberales” fallidas.

Siguiendo con las medidas gubernamentales, en pro de la salvaguarda de los derechos de los menores de edad, se puede mencionar también la Resolución 4288 de 1996, que buscó, con el PAB o el Plan de Atención Básica, promover actividades, procedimientos e intervenciones para una cultura de la salud, en donde las condiciones saludables estuvieran orientadas por el primer núcleo social, la familia. Seguidamente, sería la escuela, el trabajo y la población en general, los espacios que regularían comportamientos y actitudes saludables.

El PAB era formulado y ejecutado por el alcalde, a través de los distintos sectores, concertados con la comunidad. Respondía a las características socioculturales de la población; es decir, obedecía a un ethos particular. Como tal, este plan era un escenario para solucionar problemáticas de salud de los sectores escolares más vulnerables.

La resolución 3997 de 1996, por su parte, reglamentaba el POS o Plan Obligatorio de Salud. Con éste, se inauguraba toda una serie de medidas, que las EPS, ARS e IPS, tenían que llevar, para promover y prevenir acciones encaminadas de cuidado de la salud física, psicológica y emocional de los individuos, la familia y los grupos de individuos asociados en un núcleo laboral.

La resolución 4210 de ese mismo año, dio las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. El numeral 4.4 establecía que el servicio social debía atender prioritariamente necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, tales como la promoción y preservación de la salud. La institución responsable de que esto se cumpliera, baste señalarlo, era el sector educativo, liderado por el Ministerio de Educación Nacional.

Los logros curriculares para la educación formal los dio la resolución 2342 de ese mismo año. Y para la reducción de los altos índices de violencia nacional, el mejoramiento de los mecanismos para el préstamo del servicio de salud y el bienestar de la población civil, fue el proyecto “Municipios Saludables por la Paz” quien llevó la batuta, aunque en últimas, y a ciencia cierta, no significó más que más y más debates y concertaciones cerradas, en reuniones de un pequeño grupo “selecto” de invitados, que con muy pocos resultados llegaron a la conclusión de tales proyectos.

**2.2.1 La propuesta de la Convención sobre los derechos del niño.** Con 54 artículos y un preámbulo, lo suficientemente claro y conciso, sobre la protección de los menores de edad, como posibilidad de un mundo mejor y más sano, la Convención se ratificaba en lo que ya, desde 1924, había acordado entre los estados miembros de la ONU.

La necesidad de “proporcionar al niño una protección especial, enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de

los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño”, se repetía una y otra vez, como la clave para la consecución de un mundo más justo y equitativo.

Por su condición, el menor de edad, era, en ese momento, objeto de múltiples medidas y cuidados. Colombia se supo ajustar a esto con vehemencia. En los documentos estatales, que muy pocas instituciones permitieron analizar para este estudio, se ratificaban las cláusulas de la Convención. Sin embargo, las noticias y los altos niveles de mortandad y morbilidad infantil, revelaron todo lo contrario. Esto dejó ver que un pequeño porcentaje de logros alcanzados se han venido publicitando (como todo en el escenario político colombiano) como unguento curativo en plaza de mercado. Igualmente, este ha sido un rasgo típico de la cultura colombiana, que con un simple triunfo se hace alarde de múltiples cosas, dejando soslayada la raíz de la problemática real.

Y esa problemática no era más que el desplazamiento infantil, los altos índices de incidencia en la calle por parte de estos menores, su mal estado alimentario y nutricional y, desde luego, las poco claras cifras de mortalidad y morbilidad infantil, que ha mostrado la otra cara de la moneda, la cual, ha facilitado el entendimiento y la comprensión de la efectividad de estas publicitadas políticas gubernamentales.

En últimas, los pobres, los desplazados, los vulnerables y desamparados, han sido los que han llevado la peor parte del asunto, pues les han “escarbado” en su sufrida crónica de vida y no les han sabido dar soluciones y herramientas acertadas para la mejoría de sus condiciones de supervivencia.

Los miles de niños y niñas colombianos, que desde 1991 al 2007, venían siendo “cobijados” por los programas nacionales, departamentales, municipales y de las diferentes ONG, representaron ese cincuenta y cinco por ciento de la población

violada en sus derechos fundamentales; no solamente, por parte de grupos armados al margen de la ley, sino también, por las fuerzas militares y policíacas colombianas y un grueso de la sociedad civil, que con su indiferencia y exclusión, han contribuido en el empobrecimiento y deterioro psicológico y emocional de este sector social.

A pesar de que para la infancia, digiera la Convención, se debería dar trato y asistencia especial, y que el niño o niña, tenía que crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, para el pleno desarrollo de su personalidad y (como señala Martha Nussbaum) sus capacidades humanas, la realidad colombiana omitió, ignoró y cubrió con un velo de publicidad política pagada toda una serie de políticas, proyectos y medidas de un fracaso sutil y poco reconocido.

De otra parte, y según como rezó el decreto 2737 de 1989 o Código del Menor, todo infante tenía asegurados sus derechos en el nuevo Estado colombiano. Los principios generales puntualizaban en que los derechos de estos estaban consagrados y rectificados en la nueva Constitución política. Se determinaban los principios rectores que orientaban las normas de protección, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas. Se definían el tipo de situaciones, que se consideraban anómalas, ya fuera desde sus orígenes, como sus características y consecuencias. En esa misma lógica, se trazaban las líneas y medidas a adoptar para asistir al menor que pudiere llegar a caer en algún tipo de estas situaciones irregulares; obviando, por supuesto, que había toda una serie de procedimientos y competencias para dar los respectivos correctivos. Por último, el código dejaba claro cuáles eran los mecanismos, que las instituciones encargadas debían tomar en consideración, para proteger a todo aquel menor que se llegare a encontrar en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulaban al Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Tal vez,

por eso, y con toda la carga jurídica y legal de esta medida, era que el 90%<sup>108</sup> de los menores infractores (tan sólo para un caso específico como Bucaramanga y su área metropolitana) tuvieran la ayuda correcta y eficaz, como para rehabilitarse y hacerse en la sociedad como un sujeto de derecho, en unas condiciones de desarrollo de sus capacidades de mediano alcance, tan siquiera.

De todas maneras, y para contrastar de lo ideal de una política con la realidad, es importante recordar el contenido de los algunos de los artículos del Código del Menor, que han fallado en su aplicabilidad y efectividad.

Inicialmente, el artículo 2 deja claro, que tanto los derechos del menor consagrados en la Constitución Política como los dispuestos en el Código del Menor, debían ser reconocidos sin discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra condición.

El artículo 3, por su parte, especificaba que todo menor estaba sujeto a una debida protección, dada su condición de formación y vulnerabilidad, como también a cuidados y asistencia para el pleno desarrollo físico, mental, moral y social, o como diría Martha Nussbaum, o de atención adecuada para que se dé un “correcto desarrollo de las capacidades humanas”<sup>109</sup>.

El artículo 4 consagraba como prioridad el derecho a la vida, el cual tenía que ser garantizado por el Estado colombiano. Y más allá, haciendo igual referencia y puntualizando en las medidas para con menores infractores, estaban los artículos 16, 17, 163, 164, 195. En todos ellos se disponía lo que se debía hacer para tal garantía; la vida del menor y la protección de sus derechos jurídicos y legales,

---

<sup>108</sup> PFM Plataforma. Número 12 abril-mayo 2006. Facultad de Comunicación Social y Periodismo; Universidad Pontificia Bolivariana (UPB); por Sally Palomino y Erika Soto. “Delincuencia juvenil ¿a qué juegan los niños?

<sup>109</sup> NUSSBAUM, Martha C. Las fronteras de la justicia; Consideraciones sobre la exclusión. Paidós Estado y Sociedad 145, España 2006. p. 86

sobre todo, cuando estos cometían o coparticipaban en acciones delictivas o irregulares, estaban debidamente especificadas también. Al respecto, luego que se conocieran las medidas y castigos tomados dentro de organizaciones al margen de la ley como las FARC o el ELN, como por ejemplo los castigos por pérdida de las armas, el sometimiento a consejos de guerra a quienes fallaban o desertaban, la obligación a cavar la propia tumba y a coparticipar de torturas, mutilaciones y la ley de la “justicia callejera”, se puede decir que toda estas medidas eran pura letra muerta: el cien por ciento de los 14.000 mil niños soldados<sup>110</sup> en Colombia en 2003 estuvieron sometidos a la ley del castigo y la vejación.

El derecho a la protección de la integridad personal, que incluía protección contra torturas, tratos crueles o degradantes y detenciones arbitrarias, consagrado en el artículo 16, muy pocas veces fue cumplido. Su eficacia y efectividad no fue más que un 9% de resultado, frente a un restante 91% de impunidad.

Igualmente pasó con las medidas y garantías para cobijar y servir de guía en la sanción a menores infractores. El respeto de los derechos constitucionales y procesales, la asistencia jurídica para la respectiva defensa, muchas veces, o no sirvió para defender de abusos a estos menores, o en otras oportunidades se convirtió en un mecanismo de alcahuetería para que estos se cobijaran con las garantías, que a otros se les negaba, para cubrir otros delitos, dejarlos impunes y salvaguardarlos de las medidas correctivas adecuadas y eficaces.

De otra parte, y en ese mismo orden de ideas, el artículo 163 mandaba a que ningún menor debía ser declarado partícipe de una infracción sin estar ante juez competente previamente establecido. Tampoco se podía omitir ni sus garantías procesales, ni su presunción de inocencia y derecho a una defensa y a ser

---

<sup>110</sup> [www.watchlist.org](http://www.watchlist.org) Watch List on Children and Armed Conflict. February 18, 2004. Watch list outrage by wide spectrum of abuses against children in Colombia.

informado de su aprehensión. No obstante, en las dos anteriores cuestiones, el 75% de los menores que fueron procesados de 1991 a 1996, aunque tuvieron los debidos procesos judiciales, nunca fueron realmente rehabilitados para estar de nuevo en la sociedad civil, coparticipando de un proyecto personal de vida con la comunidad. Casi el 76%<sup>111</sup> de los reinsertados a la sociedad civil, que han gozado de las garantías dadas por el gobierno, han vuelto a delinquir, se han organizado en otro tipo de bandas emergentes, operando en los cascos urbanos de ciudades como Bucaramanga, Medellín, Cali y Bogotá, por no mencionar sino tan sólo unas cuantas.

Dichos procesos y garantías comprometían, según el artículo 195 del Código del Menor, que en la sentencia el juez diera a conocer los hechos comprobados; la responsabilidad del menor; los fundamentos de derecho que considerara adecuados a la calificación y demostración de la infracción o de la investigación; las conclusiones de los estudios sobre la responsabilidad y situación familiar del menor y “las medidas de rehabilitación adoptadas para con el menor”<sup>112</sup>.

Es menester recordar, que ya desde el final de la década del setenta, el gobierno nacional se había apretado a resolver las medidas y garantías, tanto para proteger como para juzgar a los menores a los que se les infringían sus derechos y aquellos que los infringían. Era por ello, que con la creación de la ley 7 de 1979 se daba comienzo al SNBF o Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Con ésta, cientos de hogares infantiles surgieron para remediar el flagelo que venían viviendo muchos niños y niñas que lo habían perdido todo, o habían nacido en medio de la nada y la pobreza extrema.

Lo que estaba por cambiarse y se requería con urgencia, era la adopción de otro tipo de medidas realmente eficaces, para solucionar problemas como: la

---

<sup>111</sup> Vanguardia Liberal. Sección 8A. Nacional, domingo 21 de abril de 1996

<sup>112</sup><http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4829>

vinculación de niños y niñas a las filas de las partes en conflicto; la pauperización y el desplazamiento masivo de gentes (mayoritariamente menores de edad) a urbes que no brindaban más que escasas oportunidades de desarrollo personal y colectivo; el asesinato de miles de infantes; la malnutrición y la desnutrición infantil, especialmente la de la población desplazada y el crecimiento del número de menores de edad que se hacían a la calle, decepcionados y sin otro futuro que el de la mendicidad.

La política pública “Colombia por la primera infancia” del 2006 vendría a ser una posible solución al anterior flagelo. En las siguientes líneas se observará si realmente fueron eficaces tales propuestas.

**2.2.2 Colombia por la primera infancia.** Colombia, como país en vía de desarrollo, con pretensiones, algunas veces arribistas y jactanciosas (ignorantes de la raíz y el núcleo de una sociedad convulsionada por la violencia, arruinada por la corrupción política, el paramilitarismo, el juego de intereses de unos pocos grupos “subversivos”, que han buscado pelear por tener dominio territorial y económico y una acelerada pauperización, no precisamente desde lo económico, sino desde los valores sociales y culturales de su sociedad, ha tenido que granjearse y habérselas con una serie de políticas para sortear la crítica, el escarnio y el control de los entes internacionales, protectores de los derechos humanos.

Si bien es cierto, no solamente han surgido varias de las políticas y leyes para la protección de los derechos humanos, desde la anterior óptica, también es cierto, muchas de éstas surgieron en medio de la obligación. Los gobiernos de turno han tenido que tomar medidas para contrarrestar una suerte de denuncias de la sociedad civil y los entes internacionales, debido a su incapacidad de control territorial y protección de la población civil.

Se podría decir, que se ha tenido que ajustar el país a las demandas del pueblo y la sociedad internacional. No ha habido otra salida; y precisamente, dentro de esas salidas, es como la política pública para los niños y niñas “Colombia por la primera infancia”, surgió en medio de la nada, sin ningún antecedente ideológico claro; pues aunque ya estaba estipulado en la impúber Constitución Política colombiana del noventa y uno, que se debían defender los derechos de los menores de edad, no había claridad ideológica, de un grupo de la sociedad que estuviese luchando por trazar un perfil del colombiano del futuro, el cual, se esboza con políticas de mejoramiento y ajuste de los procesos de calidad educativa, como ha pasado en países como Suecia o Noruega.

Al respecto, en esta parte del trabajo, este tipo de políticas públicas no dejan de ser de interés para el análisis y contrastación entre lo ideal y lo que sucede en la sociedad.

“Colombia por la primera infancia”<sup>113</sup> surge como una construcción política para la primera infancia, con el fin de dar respuesta a un proceso de movilización social, para el desarrollo de la primera infancia. Igualmente, señala el documento: que ya desde el 2002 se había originado una movilización para la primera infancia; así mismo, ésta había posibilitado que se buscara garantizar los derechos de los niños menores de 6 años de edad.

Liderada por el ICBF, esta política pública, de corte asistencialista<sup>114</sup>, anunciaba la garantía, con la cual, Colombia alcanzaría el desarrollo humano. El capital humano, que como señaló el entonces presidente de la república Andrés

---

<sup>113</sup> [www.oei.es/quipu/colombia/politica\\_primer\\_infancia.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf) Colombia por la primera infancia, política pública por los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años; Bogotá, diciembre 2006. República de Colombia. p. 3

<sup>114</sup> Con suficientes argumentos, expuestos en anteriores capítulos, se ha logrado demostrar la ineffectividad de estas medidas y los resultados conseguidos en la realidad. También en los dos textos de Gonzalo Sánchez Gómez, que han servido de referencia teórica para este estudio, se pueden encontrar tales afirmaciones. Ver: textos citados de este autor.

Pastrana, principal responsable de dejar al país sumido en altos niveles de pobreza, incremento de acciones violentas por parte de los actores armados y demás y un laberinto de incertidumbre frente a la efectividad de los diálogos de paz con las guerrillas, dependería de “cómo se educaran a los niños y niñas de ese entonces”<sup>115</sup>.

En contraposición a las afirmaciones aquí hechas, el documento en cuestión, daba como justificación razones científicas, legales y políticas, con las cuales, el gobierno colombiano estaba actuando. De esto, cabe señalar, que nunca la oligarquía, ni menos aún quienes se han hecho al poder (ese tipo de poder entendido como subyugación, dominio e imposición) han logrado flaquear ni escuchar razones frente a los errores cometidos; si no hubiese sido así, Colombia no tendría un conflicto armado de más de seis décadas, por no ir más lejos.

Desde lo político, decía: “el país estaba adoptando acuerdos suscritos en la Convención Internacional sobre los derechos del niño, ley 12 de 1991 y sus respectivos protocolos facultativos”<sup>116</sup>. Igualmente, argüía, “se ha dejado de concebir la protección del niño desde el carácter asistencialista o paternalista y se le ha concebido como sujetos de derechos...”; aunque frente a esto se puedan anteponer las ascendentes cifras de deserción escolar, mortalidad infantil, mendicidad y “vinculación con bandas juveniles delincuenciales”<sup>117</sup>, que han engrosado e incrementado acciones delictivas en urbes de capital importancia, como Bucaramanga, Medellín, Cali, Cartagena y Bogotá, sin mencionar una lista más extensa de ciudades con un índice de criminalidad y delincuencia juvenil ascendente en los últimos años de la década de los noventa. Y aun así, se deja

---

<sup>115</sup> Óp. Cit., p. 11

<sup>116</sup> *Ibíd.*, p. 6

<sup>117</sup> PFM; Plataforma. Número 12, abril-mayo de 2006; Facultad de Comunicación Social y Periodismo. Universidad Pontificia Bolivariana (UPB); por Sally Palomino y Erika Soto. “Delincuencia juvenil ¿a qué juegan los niños?”

de omitir muchas falencias, desaciertos y mentiras, típicas de las últimas políticas públicas de los años en cuestión.

Figura 9. Foto Archivo Vanguardia Liberal Miercoles 20 de Octubre de 1999



Fuente: Foto archivo Vanguardia Liberal Bucaramanga, miércoles 20 de octubre de 1999

Desde lo ético y de un enfoque funcional, esta política pública prometía muchos cambios. No obstante, y aunque anunciara con alarde que el propósito fundamental era “formar seres humanos más capaces para respetar al otro como igual”<sup>118</sup>, lo que comúnmente más se vio en el lastre de los últimos años, fue una población civil, cada vez más insensible ante el dolor humano. No solamente el alarmarse ante el boom de las noticias, que una vez puestas al servicio de la privatización y el antojo de una oligarquía cada día más fuerte y poderosa, o el lamentar tener que encontrarse con un número ascendente de niños y niñas desplazados, pidiendo limosna o vendiendo caramelos en los semáforos de las principales urbes, han sido razones suficientes para demostrar que la mayoría de los colombianos son mejores personas o seres más sensibles ante las oleadas de violencia nacional. Hay otras razones de fondo, como: el “incremento de la violencia urbana”<sup>119</sup>, por parte de menores hartos del hambre y del sufrimiento que

---

<sup>118</sup> Óp. Cit., p. 15

<sup>119</sup> Más de 143 noticias sobre violencia urbana en Bucaramanga y su área metropolitana desde 1991 hasta el 2007. Vanguardia Liberal. Secciones: Buenos Días, Judicial, Metropolitana, Local, Regional, martes 12 de noviembre de 1991 a jueves 23 de 2007.

se han ido a la calle a pagar con la misma moneda, aquello que la sociedad y el Estado les negó; el “ascenso de la pobreza y la miseria en los desplazados”<sup>120</sup>, que con las “ayudas y mercados” de miseria, no han hecho que volverse cada vez más perezosos y dependientes de las migajas que les arrojan unos cuantos “filántropos” de la sociedad y la “creciente prostitución infantil”<sup>121</sup>, que ha evidenciado la socarrona moral de una sociedad como la santandereana, que ha pululado ser durante muchos años la ciudad más tranquila y “bonita” de Colombia.

Figura 10. Foto archivo Vanguardia Liberal Bucaramanga, sábado 20 de marzo de 1999



Fuente: Foto archivo Vanguardia Liberal Bucaramanga, sábado 20 de marzo de 1999

<sup>120</sup> *Ibíd.*, Sección Bucaramanga, miércoles 20 de octubre de 1999

<sup>121</sup> *Ibíd.*, 44 noticias sobre denuncias de cierres y clandestinidad de prostíbulo en Bucaramanga y su área metropolitana desde 1993 hasta 2006

El ICBF con una historia, que databa desde la ley 75 de 1968 (que institucionalizó la asistencia y protección a madres y menores de edad), se presentaba ante la opinión pública como el garante del cumplimiento de esta política.

Es importante mostrar el recorrido histórico de esta institución, para así, poder entender por qué la política “Colombia por la primera infancia” se daba como de vital trascendencia para el desarrollo del país.

Baste señalar que con la primera ley “inaugural” de esta institución, el Estado colombiano depositaba en sus manos la seguridad y el cuidado de aquellos menores que habían sufrido cualquier tipo de situación anormal en el núcleo de sus familias. Posteriormente a ésta, surgió la ley 27 de 1974 que buscó crear los centros de atención integral al preescolar (CAIP) para atender a los hijos de los trabajadores; luego a esto y aprovechando la medida, el Decreto 088 de 1976 incluiría la educación preescolar como primer nivel del sistema educativo, amparado por el Ministerio de Educación Nacional.

Entre 1974 y 1978 con el Plan de Desarrollo “Para cerrar la brecha” del presidente Alfonso López, se crearía el PAN, o Plan de Alimentación y Nutrición; el cual, permitiría que miles de infantes en situación irregular accedieran a mejores condiciones de suministro de alimentos. Al respecto es importante señalar que en esos años los niveles de desnutrición infantil superaban el 17% de desnutrición global o bajo peso para la edad, el 22% de desnutrición crónica o poca talla para la edad y el 5% de desnutrición aguda o bajo peso para la talla, como señalan, por tan solo un ejemplo, los mismos resultados del diagnóstico de salud de Santander<sup>122</sup>.

De otra parte, y siguiendo con el historial del ICBF, fue la ley 7 de 1979 la que permitió que se creara el SNBF o Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Con

---

<sup>122</sup>[www.observatorio.saludsantander.gov.co](http://www.observatorio.saludsantander.gov.co)

éste, se promovería la “integración familiar, se garantizarían los derechos del niño y de la niña y se ejercerían funciones de coordinación de las entidades estatales, relacionadas con la familia y el menor”<sup>123</sup>.

La ley 28 de 1981 modificó las leyes 27 de 1974 y 7 de 1979. Ratificaba que los centros de atención integral al preescolar debían hacer parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. De ahí, que entre 1982 y 1990 se pudieran implementar políticas orientadas a la atención y supervivencia del desarrollo infantil, como meta para los venideros años, que con pocos resultados positivos contó.

Los años posteriores a 1986 y 1990 fueron para implantar el Plan de Economía Social<sup>124</sup>, el cual, prometía promover más programas de nutrición, albergue, salud y educación para población infantil. Fue, según sus mismos gestores aseguraban, el primer plan que incorporó el concepto de “desarrollo integral”, para mejorar las condiciones de vida de toda la población en situación de pobreza.

En 1990, con el Plan de Desarrollo “Revolución Pacífica” de César Gaviria, se buscó fortalecer las capacidades de la población, que como se analizó anteriormente en el capítulo correspondiente, no fue más que un fracaso, frente a las implicaciones de la promoción del enfoque de las capacidades, expuesto y bajo la argumentación de soporte de la lectura de Martha Nussbaum.

También la ley 100 de 1993, que dio paso a la creación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se enfocó en auxiliar a la población infantil menor de un año de edad y las mujeres cabeza de familia. Ésta se “anticipaba” a lo que en 1994, con la Firma del Compromiso de Nariño, se obligaba el gobierno colombiano con la comunidad internacional, y era la tarea de hacer cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

---

<sup>123</sup><http://www.unicef.org.co/Ley/LN/03.pdf>

<sup>124</sup><http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/colombia/federal/planeacion/PND-1986-1990.pdf>

Igualmente, y en materia de educación, que siempre se colocaba como estandarte de una política clara y de efectividad, se contó con la ley 60 de 1993, que buscó dar obligatoriedad al preescolar.

Para tales efectos, que no hacían más que buscar mejorar el bienestar y la calidad de la educación y formación del capital humano colombiano, “El Salto Social”, plan nacional de desarrollo, del años más tarde envuelto en el “Proceso 8000”<sup>125</sup>, Ernesto Samper, se perfilaba como baluarte de la niñez para el desarrollo nacional. La implementación del FAMI (Familia, Mujer, Infancia), el PAMI (Programa de Atención Materno Infantil) y el apoyo al Programa Nacional de Protección y Asistencia Integral, para proteger a menores en situación irregular, o mejor aún, niños y niñas maltratados y abusados sexualmente, parecía ser la muestra de este propósito.

En suma, lo corrido de los años de 1994 a 1998, fue todo un record de acuerdos, leyes y mandatos en pro de la infancia colombiana. El PAFI, como política de niñez del “Salto Social” fue uno de estos. También el Pacto por la Infancia, realizado con UNICEF se propuso para que el tema de la niñez estuviera en las primeras líneas del gobierno. Acuerdos nacionales e internacionales, registrados en los documentos CONPES fijaban las políticas públicas para con la infancia, bajo el eslogan de “El tiempo de los niños”. Todo se dibujaba en un esbozo de lucha loca, apoyo incondicional y sueños dorados y paradisiacos para con los miles de niños y niñas que estaban en la calle, a la intemperie y nada más que bajo la sombra del Altísimo.

En 1995 se “logra” erradicar el trabajo infantil y se anuncia la protección del joven trabajador, aunque las noticias de esos años muestren lo contrario. Tanto temas de salud, acordados en los pactos internacionales, como de educación,

---

<sup>125</sup>[http://www.youtube.com/watch?v=dDPwNOO0oj0&feature=results\\_main&playnext=1&list=PLB941807910180BEE](http://www.youtube.com/watch?v=dDPwNOO0oj0&feature=results_main&playnext=1&list=PLB941807910180BEE)

presentados en el albor de las campañas presidenciales, aparecieron en las portadas de los principales periódicos nacionales y locales.

En suma, todo un banquete de exquisiteces se pudo encontrar en los documentos consultados para este estudio, aunque en otros escenarios como los periódicos y reportes de ONG (identificadas por gobiernos como el del señor Álvaro Uribe Vélez como de izquierda y disidentes) se hubiere encontrado todo lo contrario. Tales evidencias, que colocaron en entredicho las propuestas y afirmaciones de las entidades oficiales, han servido para “medir” la capacidad del Estado colombiano en su lucha contra la corrupción, el narcotráfico, la solución al conflicto interno armado, la aparición constante y recurrente de más grupos paramilitares, la pobreza, el desplazamiento y, sobre todo, el grave y latente estado de precariedad alimentaria, nutricional, psicológica y moral de sus infantes.

**2.2.3 Lo último de los documentos CONPES.** Por último, como para cerrar este capítulo, se tratarán los contenidos de los documentos CONPES, de gran significado y relevancia para la política social de los gobiernos y sus asuntos para con la problemática del desplazamiento forzado y la crisis que padecen estas personas en esa situación. Baste decir, que la necesidad de revisar tales documentos, no es más que una preocupación capital: ¿por qué tantos paros, tantos cierres de instituciones educativas y centros de atención de salud?, ¿a qué se ha debido tanta protesta, por parte de madres comunitarias y “beneficiarios” de entidades encargadas de prestar servicios de atención inmediata a población en situación de desplazamiento?

Las noticias de Vanguardia Liberal<sup>126</sup>, tan solo para una ciudad como Bucaramanga y su área metropolitana, son preocupantes, dan aviso sobre algún

---

<sup>126</sup> Fueron más de 275 noticias, que desde 1991 al 2007 se encontraron sobre cierres de hospitales, centros de salud, colegios, comedores populares, protestas de madres comunitarias, profesores, estudiantes, trabajadores,... en fin, un número bastante considerable de denuncias reportadas por este periódico, sobre irregularidades en el sector público. Igualmente, el

tipo de irregularidad, que la propaganda y publicidad de los gobiernos y demás funcionarios de turno, han tratado de soslayar, para que la opinión pública quede en esa especie de letargo, propia de los países con conflicto interno armado, dirigidos por una pequeña élite de oligarcas.

Por su parte, el mensaje de los CONPES difiere con la realidad. Por ejemplo, el CONPES PPJMF-DNP-2626-DDS-DIPSE, de noviembre 23 de 1992, define las políticas sociales para los jóvenes y las mujeres. Señala los programas para vincular a jóvenes en la vida social y hacerlos coparticipes del desarrollo, las políticas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y un listado de recomendaciones para estos propósitos.

En lo que respecta a los jóvenes, dice que estos son quienes están entre la edad de 12 y 24 años. El problema principal con el que se tiene que lidiar es con la falta de cupos estudiantiles y la alta deserción escolar. Muy cierto esto, si se tienen en cuenta “las noticias de la misma naturaleza”<sup>127</sup>.

Señala que la cobertura tan solo ha llegado al 47%, la mitad del déficit. Las causas que señala son: la necesidad de trabajar, la baja valoración de la educación y los altos costos de la educación. Si bien es cierto, las anteriores razones concuerdan con lo que se logró recoger de las noticias y algunas encuestas hechas (en el

---

incumplimiento y la poca eficacia de la cobertura y los resultados de las políticas implementadas para auxiliar y reparar a la población desplazada, se dieron a conocer, no solamente con las denuncias directas de esta comunidad y la sociedad civil en general, sino también por noticias, que de manera indirecta, dieron a conocer situaciones irregulares como por ejemplo: la incautación de material bélico en barrios periféricos, donde han convivido células de grupos armados al margen de la ley, que operan en urbes como Bucaramanga y su área metropolitana, y familias de desplazados, que han tenido que soportar y callar amenazas y vejaciones de todo tipo. Ver: Vanguardia Liberal, secciones Bucaramanga, Local, Metropolitana, Hoy y Ayer, Judicial, de 1991 al 2006.

<sup>127</sup> Al respecto, se puede encontrar, que en el periódico local de Bucaramanga y su área metropolitana “Vanguardia Liberal”, se cifran una serie de noticias como por ejemplo: la solicitud de soluciones educativas exigidas por la comunidad general del primero de mayo de 1991, 11 de febrero de 1996 y 26 de octubre de 1999, por solo citar unos cuantos casos. Vanguardia Liberal, Sección 2 Local; miércoles 1 de mayo de 1991; Sección 2C Bucaramanga, 11 de febrero de 1996 y Sección 2C Floridablanca, 26 de octubre de 1999.

momento actual de la realización del estudio), también es cierto se debe agregar que ha sido la propaganda y publicidad del joven guerrero y la muchacha “pre-pago” una razón fuerte, que ha motivado que los jóvenes vean la educación como algo aburrido, en contraste con una vida de aventura, como la de las pandillas, los grupos al margen de la ley o las bandas de sicarios y traficantes de drogas ilícitas.

El documento puntualiza, además, en el ascendente número de jóvenes entre los 12 y 18 años de edad, que han caído en actividades delincuenciales. En 1990 cerca de diecinueve mil menores estuvieron involucrados en procesos judiciales. Como medida de reparación de esta situación, los gobiernos, central, departamental y municipal se concentraron en proponer una serie de estrategias para crear programas de inserción a actividades productivas. Fue por ello, que se adelantaron varios proyectos, según señala el documento, enfocados en esta situación. Todo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de miles de jóvenes implicados en actividades ilícitas, que por no tener acceso a los servicios de educación, salud, cultura, recreación, deporte y protección legal, sumaron las filas de los delincuentes colombianos.

Otro documento CONPES, que atrajo la atención de este estudio fue el de 1999, titulado: “Desplazamiento sin tregua”<sup>128</sup>. En éste se menciona, antes de dar comienzo a las razones del descenso de los niveles del desplazamiento forzado, el número de personas obligadas a huir, tras los avatares del conflicto interno armado. La cifra, que se comparó con otras cifras dadas por otras entidades como ONG y agencias de derechos humanos, fue de 288.127 personas de 57.625 hogares. Una cifra considerable, y no menos execrable que la presentada por “Human Rights Watch Report for Colombia in 2000”<sup>129</sup>, que concluyó en 308.000 los colombianos obligados a huir de sus hogares por diversos motivos relacionados con el conflicto interno armado.

---

<sup>128</sup> Desplazamiento sin tregua. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento; Número 28 Bogotá, Colombia. 22 de enero de 2000. [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)

<sup>129</sup> <http://www.hrw.org/legacy/wr2k/americas-03.htm>

En realidad, el número o las cifras para este tipo de problemáticas han tendido a ser bastante relativo, pues han primado muchos intereses. Los más comunes tienen que ver con el “maquillaje” de las cifras que varias organizaciones oficiales o privadas hacen de acuerdo a sus intereses particulares. Lo importante de toda esta situación es que al compararlas se pudo obtener un sondeo aproximado del número de personas que estuvieron en esta situación. Igualmente, muchas de las familias desplazadas en los últimos años de la primera década del siglo XXI, no se habían registrado como desplazados. Ésta fue una variable que se pudo comprobar con las encuestas y rastreos a población infantil desplazada que participaron en estudios hechos sobre caracterizaciones alimentarias y nutricionales de entidades como la Universidad Industrial de Santander, la Secretaría de Salud Pública de Bucaramanga, el Programa Mundial de Alimentos y la Universidad Nacional de Colombia. Las razones que explican el por qué no se registraron son múltiples. Más adelante se mencionarán algunas de ellas para entender así, cómo ha estado relacionado el conflicto interno armado, la corrupción política, el narcotráfico, el paramilitarismo y la pobreza, con la malnutrición, la desnutrición y el deterioro social de la población infantil desplazada.

El 66% de estos hogares desplazados no tuvieron acceso a servicios de salud y atención inmediatas. Al no hacer el registro y los debidos procedimientos legales y oficiales, para figurar en calidad de desplazados, la gente no podía acceder a los “beneficios”, que por ley estaban cobijados. Además, y como señaló el ACNUR en otro informe que contribuyó a que el ex presidente Álvaro Uribe Vélez tachara y señalara a éste y a otras ONG de “servidores de los grupos al margen de la ley”<sup>130</sup>, el “promedio de consumo diario de alimentos en la población desplazada fue menor al recomendado”<sup>131</sup>. Siguiendo las explicaciones, que ese documento da sobre lo considerado por los analistas, se concluye que estas personas no han

---

<sup>130</sup><http://users.skynet.be/AYNI/EIEmbrujoAutoritario.htm>

<sup>131</sup><http://watchlist.org/reports/pdf/colombia.report.es.pdf> Watchlist on children and armed conflict; Colombia: La guerra en los niños y las niñas. p. 18

tendido a solicitar el estatus de refugiados o desplazados por “miedo a la exclusión, el señalamiento y la persecución”<sup>132</sup>.

Las razones del descenso del nivel de desplazados, dice CODHES<sup>133</sup>, pudieron ser porque: se han presentado algunas formas de organización e interlocución de la población afectada con los actores armados, como medida de la misma población civil para sobrellevar y *prevenir* arremetidas, por parte de los alzados en armas; han primado las amenazas de los grupos armados y el temor de la población civil para que estos no sean identificados como víctimas y pierdan las garantías de sus derechos; han contribuido en algo las acciones y políticas gubernamentales en los marcos de los procesos de paz.

Muy probablemente, haya otras razones. Sin embargo, lo que sí ha parecido común en la negativa de la población desplazada a registrarse como tal, han sido: el temor a la exclusión y el peregrinaje institucional, al que se somete un desplazado, en el instante en que decide denunciar la violación de sus derechos fundamentales. Una larga lista de instituciones, de idas y vueltas, ruegos y súplicas para que se den los auxilios pertinentes, tienen que pasar miles de colombianos desplazados, que se agolpan en zonas periféricas de ciudades como Bucaramanga y su área metropolitana.

Aunque se hubieren buscado implementar políticas y programas para ayudar a esta población, especialmente a la infantil que ha tenido serios problemas de desnutrición y malnutrición, como lo prometió hacer el “Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”, de la política del “Salto Social” de Ernesto Samper, los resultados han sido mínimos y, en muchos casos, un fracaso garrafal de instituciones, políticas y programas asistencialistas, que han acostumbrado, en cierta medida, a hacer que algunos desplazados

---

<sup>132</sup> *Ibíd.*, p. 15

<sup>133</sup> [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co) 1999 Desplazamiento sin tregua. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 28 Bogotá; Colombia. 22 de enero de 2000

asuman actitudes de pereza, descuido, conveniencia y mantenimiento institucional. En otras palabras, se ha tendido a acostumbrar a los desplazados a esperar con parsimonia las miserias y migajas “regaladas” por el gobierno y las ONG; mas no, se ha contribuido a fortalecer redes de sociabilidad y mecanismos de entrega de herramientas y elementos para rehacer la vida, superarse en la adversidad y trazar nuevas perspectivas de cambio y desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y morales.

Con dificultad, un programa como el mencionado últimamente, consiguió sus propósitos. A pesar de que hubiere querido “neutralizar las dinámicas de la violencia; mitigar los efectos sobre los desplazados y sus condiciones psicoafectivas, sociales y económicas; generar condiciones de sostenibilidad en la población desplazada para la reincorporación a la sociedad como entes luchadores por un desarrollo integral de sus capacidades”, no logró más que unos cuantos mercados, casas de “interés social”, ubicadas en tugurios y zonas periféricas con terribles problemas de inseguridad social y un puñado de adolescentes y jóvenes bachilleres con más de siete años de estudio, en donde el idioma extranjero (inglés) no dio más resultados que “el aprendizaje de los números de uno al diez”<sup>134</sup>, sin mencionar más insignificancias y desaciertos de la educación colombiana.

---

<sup>134</sup><http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-212227.html>

### 3. LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONALES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

¿Qué han propuesto hacer los gobiernos de los periodos de 1990-1994 hasta 2006-2010 en materia de *Seguridad Alimentaria* para la población infantil en situación de desplazamiento? La respuesta puede ser halagadora: mucho; sólo que en la realidad: muy pocas cosas con eficacia. Es por esto, que se hace importante, dentro del análisis histórico del estado alimentario y nutricional de la población infantil desplazada, estudiar los “esfuerzos” y las “medidas” gubernamentales tendientes a garantizar las mínimas condiciones alimentarias para una población en formación y desarrollo como la de estos infantes en situación de desplazamiento y vulnerabilidad alimentaria. En ese orden de ideas, analizar lo anterior será el propósito fundamental de este capítulo.

Más allá de describir tales políticas públicas, ya sean nacionales, departamentales y/o municipales, está la necesidad de sopesar cómo han sido los propósitos, desde el discurso y desde su implementación, en las acciones encaminadas para la lucha contra la vulnerabilidad alimentaria, la exclusión y el mismo desplazamiento forzado. Es por eso, que se observara que todas esas políticas públicas desde 1991 a 2007 hubiesen mostrado un gran interés, desde el momento en que se presentaban ante la opinión general, por la lucha contra el hambre y la pobreza de las víctimas del conflicto interno armado. La vaguedad discursiva, a la hora de sustentarse en hechos factibles y reales como las cifras de las personas que diariamente se desplazaban de las zonas rurales a las de las principales urbes, enseña el desconocimiento, la contradicción y los rasgos típicos de la corrupción, propios de una *cultura de violencia* (siguiendo el análisis socio-histórico de *Gonzalo Sánchez Gómez*<sup>135</sup>) que se ha venido gestando desde hace más de un siglo en territorio colombiano. Desde luego, este capítulo, al concentrarse solamente en los planes de desarrollo nacionales, permitirá mostrar

---

<sup>135</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo (Coordinador). Colombia: violencia y democracia. Comisión de estudios sobre la violencia. Carreta Política; Ed. E.U., Colombia, 2009. p. 28

una panorámica, tanto descriptiva como valorativa, para entender cómo es que en un país como el colombiano se ha tenido que recurrir a últimos recursos como las “acciones de tutela”<sup>136</sup> contra muchas instituciones estatales, para que se cumpla la ley.

Ahora bien, el capítulo tendrá básicamente tres componentes; a saber: se discutirá *la naturaleza* de los Planes de Desarrollo Nacionales –estos son: La Revolución Pacífica, de César Gaviria 1990-1994; El Salto Social, de Ernesto Samper 1994-1998; Cambio para Construir la Paz, de Andrés Pastrana 1998-2002; Hacia un Estado Comunitario, de Álvaro Uribe Vélez 2002-2006 y Estado Comunitario: Desarrollo para todos, del segundo período presidencial de Álvaro Uribe Vélez 2006-2010-; *sus propósitos y su eficacia*. Cabe señalar, que los anteriores planes de desarrollo mantuvieron una constante discursiva: *la búsqueda de la paz y la armonía nacional*; igualmente, apuntaron a dos principales variables: la lucha contra la corrupción y la protección de las víctimas del conflicto interno armado. Como todo plan de desarrollo, se proponía desde lo ideal, así entonces, era el ciudadano y la ciudadana quienes eran la razón de ser de tales propuestas. Sin embargo, los resultados fueron muy pocos, y por el contrario, las denuncias de las ONG, las agencias internacionales y su representación de la opinión de la comunidad internacional, las oficinas adjuntas a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia y demás entidades privadas para la defensa de los derechos de las víctimas del conflicto, fueron muchas, como muchas fueron las recomendaciones para aplicar correctivos en materia de la defensa de los derechos humanos de población vulnerable y vulnerada.

En lo conceptual, se puede decir, este capítulo tendrá presente conceptos como seguridad alimentaria, vulnerabilidad alimentaria y violencia, que se corresponden o son antítesis de toda política pública y toda acción de un *Estado Social de Derecho*. Éste, por su parte, se fundamenta en el respeto de la dignidad humana y

---

<sup>136</sup><http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

la norma, de ahí, que sea bajo la Constitución y los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos(as) como se haga cualquier proyección y se opere de una u otra forma. Lo anterior es, en síntesis, el trabajo de *Martha Nussbaum*, en cuanto al tratamiento del *enfoque de las capacidades* (que es el concepto principal de este estudio), pues éste tiene su génesis en el análisis social, filosófico y político que todo Estado toma, a la hora del ejercicio gubernamental; en este mismo orden de ideas, es que se entiende porqué cada uno de los Planes de Desarrollo, anteriormente mencionados, buscaran propiciar un ambiente adecuado para *una vida digna y de respeto*. Que se buscara que cada uno de los colombianos y colombianas se desarrollaran en la más completa armonía de sus capacidades era, finalmente, el objetivo primordial de estos planes. En lo formal este era un fin, pero en la realidad pudo más la corrupción y la politiquería, elementos muy comunes de un Estado culturalmente predispuesto a algunas prácticas violentas, que sumadas a los intereses de unos entes de poder, socavaron más la dignidad y las posibilidades de cambio político y social en el país. Este fin, se podrá observar, se buscó presentar desde las más diversas formas, entre éstas se pueden mencionar:

### **Del gobierno de César Gaviria,**

“(...) éste Plan de Desarrollo se presenta al país en un período de grandes cambios: la Constitución, las reformas legislativas de la apertura económica, la irrupción de nuevos grupos en el escenario político y la exigencia de las regiones *por lograr mayor autonomía...*”<sup>137</sup>

---

<sup>137</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> La Revolución Pacífica, César Gaviria (1990-1994) p. 10

### **Del gobierno de Ernesto Samper,**

“(...) Se propone *un nuevo ciudadano colombiano*, del colombiano del siglo XXI, un ciudadano más participativo y tolerante en lo político; respetuoso de los derechos humanos; más pacífico en sus relaciones con sus semejantes...”<sup>138</sup>

### **Del gobierno de Andrés Pastrana,**

“(...) Se propone *un gobierno para la democracia participativa*; para que Colombia viva en paz, (...) desde la adecuación de las estructuras políticas y de gobierno para cohesionar y consolidar la democracia; la recuperación de la gobernabilidad; el fortalecimiento del tejido social,... *para ese cambio es vital la educación, la salud y la nutrición*, a lo que sólo llegaremos prestando una adecuada atención a nuestra niñez y a la juventud sin distinciones de ninguna clase...”<sup>139</sup>

### **Del gobierno de Álvaro Uribe Vélez,**

“(...) Que busca brindar seguridad democrática; impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación del empleo; construir equidad social; e incrementar la transparencia y eficiencia del Estado...”<sup>140</sup>

---

<sup>138</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> El Salto Social, Ernesto Samper (1994-1998) p. 9

<sup>139</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Cambio para construir la paz, Andrés Pastrana (1998-2002)

<sup>140</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Hacia un Estado comunitario, Álvaro Uribe Vélez (2002-2006)

## **Del segundo período presidencial de Álvaro Uribe Vélez,**

“(…) Se busca un Estado al servicio estricto de la comunidad; este plan de desarrollo impulsa la participación ciudadana, que es connatural al Estado comunitario y que se garantiza por medio de la Seguridad Democrática; todo ello desde cinco principios básicos: seguridad democrática; respeto de las libertades públicas; construcción de cohesión social; transparencia; respeto a la Independencia de Instituciones del Estado,…”<sup>141</sup>

### **3.1 NATURALEZA DE LOS PLANES DE DESARROLLO**

**3.1.1 La Revolución Pacífica (1990-1994).** El Plan de Desarrollo del gobierno Gaviria es bastante significativo para este estudio, ya que se presenta dentro de un momento coyuntural para la lógica de la historia de Colombia, pues deviene justo con la Nueva Constitución Política. En medio de un largo periodo de tensiones, violencia, guerra de partidos, guerrillas, grupos paramilitares y constante presencia belicosa de toda índole, politiquería y corrupción, aparece este plan de desarrollo como promesa de cambio y remedio a todos los males de los colombianos y colombianas. A pesar de que se haya hecho común esa actitud y tendencia “mesiánica” de presentar las propuestas de gobierno, las leyes y los decretos, con un tinte salvador, el plan de desarrollo propuesto por la administración Gaviria tuvo como precedente la nueva Constitución, los acuerdos internacionales y la situación de Colombia en el terreno internacional. En lo económico, el país atravesaba un proceso de apertura económica, que le granjeaba grandes retos y proyecciones; esta misma situación llevaba a que se tomara como prioridad, que las regiones consiguieran mayor autonomía, para que con ello, se impulsara una política nacional e internacional, que tenía como

---

<sup>141</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Estado comunitario: Desarrollo para todos, Álvaro Uribe Vélez (2006-2010)

principal objetivo, colocar a Colombia como un importante eje de crecimiento para el aumento y la redistribución de la educación, la salud y la nutrición, como factores de equidad social y crecimiento económico; en suma, la gente era el capital humano en el que se debía invertir y el que posibilitaría la expansión y el crecimiento nacional.

El desarrollo económico, dentro de sus límites y posibilidades, estaba basado en la nueva teoría del desarrollo, una teoría *neo liberalista*, sin miramientos, que no escatimaba en acciones a favor de la expansión económica a escala internacional. Era con la identificación de modalidades e instrumentos de acción, que prometían, “partían del respeto de la libre acción de los individuos, la eficiencia y la equidad”<sup>142</sup>, como se conseguiría tal propósito.

*La acción de los individuos*, concebidos como capaces *sui generis*, era lo que permitiría que un país (con un conflicto armado, aún no reconocido) se proyectara a escala internacional. Culturalmente el colombiano se perfilaba como un individuo capaz de hacerse camino; de ahí, que esa añeja y vetusta idea de grandeza del colombiano, se convirtiera en una idea que supieran utilizar los mecanismos publicitarios de la política *pre-eleccionista*, para comprar adeptos y seguidores. La naturaleza del plan del gobierno Gaviria tenía esa característica, colocar al colombiano como un individuo capaz de abrirse camino, aún en medio de la adversidad.

Sin embargo, en materia de inversión social, el plan también estructuraba un proyecto de reinversión social fuertemente ajustado a las necesidades de cada uno de los colombianos; dentro de las estrategias, estaba la lucha por conseguir que se ampliara la cobertura nacional de “acceso a la educación, a la salud y a la

---

<sup>142</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> La Revolución Pacífica, César Gaviria (1990-1994) p. 5

nutrición”<sup>143</sup>. Cada uno de los colombianos y colombianas gozarían de unas mejores condiciones de vida para desarrollarse en sus proyectos personales, económicos y sociales, con esto el capital humano sería una gran unidad *capaz* de proyectar al país hacia las exigencias del mercado internacional.

El documento fue hecho tras las campañas políticas y recibió gran apoyo y respaldo por el electorado. Literalmente, esto es lo que indica el mismo documento; no obstante, noticias locales de una ciudad como Bucaramanga y su área metropolitana, enseñan otra cara, cargada de descontento, protestas y situaciones convulsivas, por motivo de la penuria en la que había quedado el país, tras la conclusión del anterior gobierno de Virgilio Barco.

Los capítulos de inversión social en educación y salud, por ejemplo, tuvieron bastante publicidad. Como temáticas de prioridad administrativa, marcaron el inicio de un gobierno, cuyas ambiciones prometían asegurar el éxito de la economía nacional e internacional. Era por ello, que con cierto dejo de orgullo, el documento aseguraba: “no hay otro país del continente que haya cambiado tanto, tan rápido, como Colombia. Si hace 60 años se contaba entre los más atrasados de la región, hoy se señala entre aquellos que ostentan las mejores posibilidades de crecimiento y desarrollo”; ante tales expectativas, la política de la administración del entrante gobierno, no hacía más que dar loas a lo que posteriormente se complementaría con la labor de la Ministra de Relaciones Exteriores: Noemí Sanín, (cuyo trabajo consistió, entre otras cosas, en vender y publicitar la imagen del presidente Gaviria como mediador de conflictos y relaciones públicas e internacionales ante la región); con toda esta labor de lobby en las presidencias de los diferentes países de la región y con los resultados de las políticas neoliberalistas del mismo presidente Gaviria, se contribuyó a que éste terminase en la secretaría general de la OEA en los Estados Unidos.

---

<sup>143</sup> *Ibíd.*, p. 7

Una frase, que en el mismo plan se implementó, fue la de “revolcar” para dar “cambios”<sup>144</sup>. Con ella se iniciaba y se concluía toda una política que pretendía modificar las estructuras de las instituciones públicas, para con ello, generar todo tipo de cambios, de acuerdo a las necesidades que urgían al país. El Plan de Desarrollo del gobierno Gaviria apuntaba, en últimas, a una política cambiante, que aunque como todo plan de desarrollo, en su pleno fervor recurrente al *ethos* “democrático”, prometía un proyecto expansivo, de inclusión y proyección económica y social.

**3.1.2 El Salto Social (1994-1998).** Con la experiencia del anterior plan de desarrollo del gobierno Gaviria y su proyecto “La Apertura”, que mostró varios resultados contrarios a lo inicialmente propuesto, esto es: “un terrible déficit económico, evidenciado en el incremento de la pobreza y la desigualdad y el fortalecimiento de la producción y el tráfico de cocaína de los carteles de Medellín y Cali”<sup>145</sup>, se hizo necesario que el nuevo gobierno de Samper promulgara un plan de desarrollo tendiente a crear un “nuevo ciudadano”<sup>146</sup>. Éste sería, una vez más en lo formal, el colombiano de vigor, “más productivo en lo económico; más solidario en lo social; más participativo y tolerante en lo político; más respetuoso de los derechos humanos y por lo tanto, más pacífico en sus relaciones con sus semejantes; más consciente del valor de la naturaleza y, por lo tanto, menos depredador; más integrado en lo cultural y, por lo tanto, más orgulloso de ser colombiano”<sup>147</sup>. En últimas, tal colombiano debería llegar a ser un individuo virtuoso, la antítesis del atraso, la intolerancia, la indiferencia, la exclusión, la tendencia a comportamientos, prácticas y costumbres violentas, la depredación hacia el entorno y sus elementos naturales, y la apatía hacia una identidad nacionalista desde el discurso político.

---

<sup>144</sup> *Ibíd.*, p. 11

<sup>145</sup> LEECH, Garry. *CrudeInterventions*.

<sup>146</sup> <http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> El Salto Social, Ernesto Samper (1994-1998) p. 12

<sup>147</sup> *Ibíd.*, p. 29

Desde esta formalidad, el discurso samperista estaba inscrito en el *deber ser* como un elemento de trascendencia, iluminación, proyección hacia nuevos horizontes más diáfanos y prometedores. Cada línea del documento propuesto está cargada de una exquisita retórica de nuevos valores, ideales y fines. Dentro de una lógica discursiva, el texto es *miel* para el paladar y el entendimiento; no obstante, su naturaleza, más que sustentarse en presupuestos razonables y coherentes con la situación actual del país, reposó en medio de ideas *neomercantilistas*, pero también *neoliberalistas*; es decir, un popurrí de ideas disonantes y opuestas, con las cuales, se justificaba un proyecto de cambio cultural para cuatro años de gobierno y, si se corriera con suerte, posteriores años con gobiernos enfocados en la misma propuesta. Empero, los cambios culturales no son elementos del comportamiento humano y social que muden de la noche a la mañana, como lo han señalado Braudel o el mismo Cassirer. Para tales cambios, hay que contar con un tiempo de *reevaluación* de los sistemas, procesos y las formas como se educa a la sociedad, y, cabe señalar, que la sociedad colombiana del entrante 1994 de la presidencia Samper estaba más preocupada por solucionar los avatares del hambre y la pobreza, más que por otras situaciones de calidad educativa y social<sup>148</sup>.

La naturaleza del documento del Plan de Desarrollo del gobierno Samper apuntaba, desde el mismo momento en que fue presentado en Cali el 2 de junio de 1995, a fortalecer las redes de “inversión social, el buen gobierno, el desarrollo agrícola, la competitividad, la concertación, la selectividad y la gradualidad”<sup>149</sup>. El Salto Social, “debía ser concebido como una propuesta de paz,... una invitación a participar en un amplio proceso de reencuentro de todos los colombianos”<sup>150</sup>. Sin embargo, más allá de esta propuesta tan halagadora, había una hecatombe de

---

<sup>148</sup> Esto lo prueban las (número) protestas consignadas en Vanguardia Liberal, que denunciaban una mayor eficacia del gobierno y sus instituciones públicas, a la hora de entregar los insumos y herramientas de ayuda humanitaria. Vanguardia Liberal 1991 a 2007. Secciones Judicial, Local y Bucaramanga.

<sup>149</sup> Óp. Cit., p. 8

<sup>150</sup> *Ibíd.*, p. 30

desigualdad, exclusión e ineficacia; en donde un “52% de los menores habitantes de la calle en Bucaramanga y su área metropolitana eran provenientes de los departamentos de Santander y el restante 48% eran de la zona oriental, el centro y el norte de Cúcuta, los Llanos Orientales, y algunos pueblos de la vía a la costa y un número pequeño del interior del país”<sup>151</sup>. Además de la situación de indigencia en la que estos menores tendían a caer, había todo un crisol de situaciones traumáticas como: la presencia ante la confrontación entre los grupos armados al margen de la ley y las fuerzas armadas del país, el desplazamiento forzado, la desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria, las constantes situaciones de violación, abuso sexual y maltrato físico y psicológico por parte de la familia y de la sociedad receptora y el incumplimiento estatal y de la misma sociedad civil de los derechos humanos fundamentales. Frente a un plan como el del presidente Samper yacían, entre otras cosas, las víctimas del conflicto, la exclusión, la intolerancia, el desamparo, la ineficacia y el abandono social y del Estado. Decenas de niños y niñas que iban de un lado para otro viendo cómo subsistir en medio del mundo de la filigrana discursiva de la politiquería y la corrupción.

En suma, El Salto Social se presentaba al país, y especialmente a una ciudad como Bucaramanga y su área metropolitana que empezaba a consolidarse como receptora de miles de familias desplazadas, como un “ágape”, en el que todos los colombianos y colombianas debían olvidar el odio y la injusticia que les venían azotando desde hacía más de cuatro décadas, y más, para entrar en una especie de comunión espiritual y convertirse en unos nuevos colombianos de paz.

Con esa panorámica nacional, azotada por unos pocos que se hacían acreedores de los beneficios destinados para los más necesitados, fue que el gobierno Samper apuntó a un crecimiento con equidad. Su política expresaba que “los mayores beneficios habían sido obtenidos por quienes tenían más fuerza y

---

<sup>151</sup> ¡... Sisas...! Bucaramanga 1997 Organización Mundial de la Salud y la UNDCP, Asociación Scout de Colombia.

capacidad para imponer sus reclamos”<sup>152</sup>, estos no eran ciertamente aquellos que venían siendo objeto de vejaciones y violaciones en sus derechos fundamentales; al contrario, eran, entre otras muchas causas del conflicto y la problemática colombiana, los mismos de siempre por quienes, desde la época de las nacientes guerrillas en las “Repúblicas Independientes” como Marquetalia, se desataban las confrontaciones; es decir, eran los *oligarcas*, como literalmente les llamó el líder guerrillero “Manuel Marulanda”<sup>153</sup>. Estos, y su mundo de apariencia de riquezas y dominio (comunes de la época del latifundio), detentaban el poder y se hacían a los beneficios destinados para los más necesitados. Desde esta óptica era que el *Salto Social* proponía una política de “crecimiento con equidad”<sup>154</sup>, para que empezara el “Tiempo de la Gente”<sup>155</sup>.

El *Tiempo de la Gente*<sup>156</sup> se resumía en un plan que apuntaba a mejorar la educación, para que más niños y niñas llegaran a las escuelas; la salud, en donde todos y cada uno de los colombianos y colombianas tuvieran acceso a la afiliación a los sistemas de seguridad social, mediante el *Plan de Atención Básica*; el suministro de agua potable y redes de alcantarillado, con los cuales, más de un millón de familias se beneficiaran de programas de vivienda de interés social, con óptimas condiciones de salubridad y saneamiento ambiental; en síntesis, éste plan obedecía a toda una propuesta que se enfocaba en *el desarrollo de las capacidades* de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Colombia. Estos eran concebidos como el *capital humano* con el cual se haría país, o mejor aún, en las palabras mismas de la retórica samperista: estos eran “el bienestar colectivo y la capacidad humana, mayor activo de la sociedad y la base fundamental de nuestra ventaja competitiva”<sup>157</sup>; la inversión en este capital humano era el éxito seguro de esta política incluyente y progresista, que

---

<sup>152</sup> *Ibíd.*, p. 2

<sup>153</sup> <http://www.youtube.com/watch?v=f8auwNtzEuY>

<sup>154</sup> *Ibíd.*, p. 3

<sup>155</sup> [http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/GCRP/PND/Samper\\_tiempo\\_gente.pdf](http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/GCRP/PND/Samper_tiempo_gente.pdf)

<sup>156</sup> *Ibíd.*, pp. 10,11

<sup>157</sup> *Ibíd.*, p. 3

soslayaba no más, la realidad de ciudades como Bucaramanga y su área metropolitana, con un índice de población infantil desplazada del 55%, es decir, 412.500<sup>158</sup> niños y niñas para el año de 1995; “cuarenta y nueve menores ejecutados extrajudicialmente: cuatro casos atribuidos a funcionarios públicos, veinticuatro a paramilitares y veintiuno a la guerrilla”<sup>159</sup>, y un “7% de Desnutrición Global (bajo peso para la edad) y un 14% de Desnutrición Crónica (baja talla para la edad)”<sup>160</sup> en niños y niñas en lo corrido de las postrimeras de los noventas.

**3.1.3 Cambio para construir la paz (1998-2002).** Con los antecedentes del incremento del desplazamiento forzado, el maltrato y el abuso sexual a menores de edad, la malnutrición y la desnutrición, la indigencia infantil, el reclutamiento de menores de edad para acciones bélicas y del conflicto interno armado y la delincuencia común (focalizada en diferentes formas de pandillaje y piratería), es que entra en el escenario de un nuevo periodo presidencial, el Plan de Desarrollo del electo presidente Andrés Pastrana.

La naturaleza del documento tiene unas particularidades que le diferencian de los anteriores planes de desarrollo; empero, se sigue manteniendo la retórica de una “democracia participativa”, que en los anteriores gobiernos era común ver.

La candidatura del entonces electo presidente *Andrés Pastrana* ha sido la que más votos ha registrado en la historia del sufragio nacional. Más allá, de los límites de su popularidad estaban los atisbos de un conflicto armado soterrado, aún soslayado, aunque fulgurante. Su propuesta, de una Colombia en paz, promovía la “adecuación de las estructuras políticas y del gobierno, para cohesionar y consolidar la democracia; recuperar la gobernabilidad; fortalecer el tejido social; y

---

<sup>158</sup> [www.derechos.org/nizkor/colombia/desplazados/jov.html](http://www.derechos.org/nizkor/colombia/desplazados/jov.html) Niños desplazados por violencia: rostros inocentes de una tragedia acumulada.

<sup>159</sup> <http://watchlist.org/reports/pdf/colombia.report.pdf> COLOMBIA'S WAR ON CHILDREN

<sup>160</sup> MARTÍNEZ, Rodrigo (Coordinador). Hambre y Desigualdad en los países andinos. La desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Naciones Unidas SEPAL; Santiago de Chile, octubre de 2005. p. 9

sobre todo, conseguir la descentralización del país”<sup>161</sup>, un país que seguía manteniendo estrechas redes de dependencia y condicionamiento entre la capital y las otras zonas del país.

Este plan de desarrollo nacional prestaba bastante interés, para la consecución del cambio social, a la adecuación y mejoramiento de los sistemas de educación, salud y de atención alimentaria y nutricional a la niñez. Puntualizaba en que sólo se llegaría a una mejor democracia si se les daba “cuidado a los menores de edad y los jóvenes sin distinciones de ninguna clase”<sup>162</sup>.

Sin ambages, el plan de desarrollo nacional “Cambio para construir la paz”<sup>163</sup> denunciaba que en Colombia había dos problemas fundamentales, a saber: el conflicto armado y la pobreza.

Anteriormente, los documentos oficiales mencionaban con poca claridad la situación del conflicto interno, político y armado colombiano. Por estrategias políticas y estatales, esta tendencia se mantuvo hasta los dos últimos años de los noventa y los entrantes años del siglo veintiuno, debido a la magnitud ascendente del conflicto mismo, la problemática del narcotráfico, el surgimiento de nuevos actores armados al margen de la ley, los cultivos ilícitos, la pobreza y la corrupción.

Es con el gobierno del presidente Pastrana como este “silencio” se empieza a resquebrajar, y no precisamente, por los intereses políticos de su gobierno, sino por la gravedad del problema nacional. Aunque, comandantes guerrilleros como Jorge Briceño Suárez, alias el Mono Jojoy, hubiesen sostenido en un discurso pasado en San Vicente del Caguán, que era política de las FARC (Fuerzas

---

<sup>161</sup> <http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Cambio para construir la paz, Andrés Pastrana (1998-2002), pp. 15, 16

<sup>162</sup> *Ibíd.*, p. 16

<sup>163</sup> *Ibíd.*, p. 18

Armadas Revolucionarias de Colombia) “parar el reclutamiento de menores de edad”<sup>164</sup>, y que tan sólo en 1999<sup>165</sup> las Fuerzas Militares colombianas hubieran “corregido” y estipulado que la edad mínima para el ingreso a prestar el servicio militar fuere de 18 años de edad adulta, la vinculación y el reclutamiento de menores de edad para la guerra seguía siendo en el periodo presidencial de Pastrana una de las causas del empeoramiento de la problemática colombiana. Miles de niños y niñas fueron metidos en medio de la selva para ser entrenados para matar; muchos otros fueron también camuflados en los barrios marginalizados de las principales ciudades del país para cometer actos de pillaje y vandalismo, a favor de los intereses de cualesquiera de cada una de las partes en conflicto, llámese AUC, FARC, ELN, ejército nacional, policía nacional y/o Estado.

Se podría decir, sumándole la inmemorable “publicidad del guerrero valiente que gana dinero y lleva una vida aventurera”<sup>166</sup>, que a los niños y niñas colombianos se les ha educado en medio de una panorámica violenta, donde no solamente cuenta la educación que se recibe en los planteles educativos, sino antes que todo, cuenta la educación familiar que se ha recibido en los primeros años de vida, la educación que se complementa con el mundo escolar (en donde confluyen costumbres, prácticas e idearios populares), la educación del barrio, el pueblo o la comunidad en la que se esté, la educación “indirecta” pero coercitiva y muy eficaz de los medios de comunicación (televisión, radio, cine, música, ritmos, moda, etc.) y la educación que el mismo individuo, luego de saberse sujeto de una identidad particular y colectiva, se traza para lo largo de su vida como proyecto. Cabe señalar, que esto último es un vaivén de cambios, pues como señala *Anthony Giddens*<sup>167</sup>, la identidad del individuo no es más que una crónica personal de vida.

---

<sup>164</sup> [www.unicef.org/colombia/pdf/aprend1.pdf](http://www.unicef.org/colombia/pdf/aprend1.pdf) Aprenderás a no llorar, niños combatientes en Colombia. Human Rights Watch, UNICEF; Sebastian Brett., p. 56 Vertambién: <http://www.youtube.com/watch?v=HPwubkNAoTk>

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 30

<sup>166</sup> *Ibid.*, p. 29

<sup>167</sup> GIDDENS, Anthony. Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea, trad. de José Luis Gil Arístu, Península, Barcelona, 1994. p. 68

La situación del conflicto interno armado colombiano, presentado como un “entremés” a un sartal de ilusiones y formalismos, la tomó el gobierno Pastrana como otra de tantas justificaciones para plantear las mesas de diálogo con *los alzados en armas*. Aseveraba éste que “el conflicto social, político e interno era consecuencia de la destrucción del capital social”<sup>168</sup>; se tenía que hacer de Colombia un país con respuesta, capaz de dar la cara al conflicto, sin miramientos y sin escatimar en recursos. De ahí, que un plan como su *Plan Colombia*, resultare viable, en medio de un terreno político y social escarpado y cenagoso, que a pesar, de que al final del camino terminara con las reclamaciones y exigencias por más resultados y eficacia de parte del gobierno colombiano, que la USAID (La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) hacía, tras el “desembolso en 2001 de los 2.5 millones de dólares para asistir al gobierno colombiano en el mantenimiento de centros de reinserción social para niños y niñas excombatientes y los 27.5 millones destinados para objetivos estratégicos de asistencia a población desplazada”<sup>169</sup>, no dejaba de resultar halagador y de la más exquisita retórica discursiva.

Ante una Colombia, sin capacidad de respuesta racional frente al conflicto interno armado, como señalaba el presidente<sup>170</sup>, se debía trazar, con claridad, unos ejes de proyección puntuales y definitivos; estos apuntaban al fortalecimiento de la democracia, la cual, se vislumbraba desde el apoyo a proyectos para la formación de una *sociedad joven*. Era con los menores de edad y la juventud en general, como se construiría esta propuesta. Lo que se pretendía era crear un escenario, en donde los jóvenes (el capital humano) fueran el objetivo principal. De esta manera, un país como el colombiano, con una importante normatividad, expresada en el marco jurídico de la Constitución de 1991<sup>171</sup>, que contenía elementos para la

---

<sup>168</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Cambio para construir la paz, Andrés Pastrana (1998-2002), pp. 33, 35

<sup>169</sup>[http://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PDABU961.pdf](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDABU961.pdf) p. 4

<sup>170</sup>Op. Cit., p. 32

<sup>171</sup>Ibíd., p. 21

creación de una sociedad fuerte y consolidada, representada en la ley general de educación, la ley de juventud 375 de 1997 y el Código del Menor de 1989, lograría las metas de proyección para entrar a un siglo veintiuno con capacidad y progreso.

Como se puede observar, el término “capacidad”, resulta ser un elemento bastante recurrente en el discurso del entonces presidente de la república. Asimismo, en la propuesta de Nussbaum del enfoque de las capacidades, es claro que éste, desde una base filosófica, debe ser, fundamentalmente, una teoría de los derechos básicos de los seres humanos, que en el mismo sentido y con la misma justificación, tienen que ser “respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países”<sup>172</sup>. Por lo tanto, en cuestión de la ética y las políticas de desarrollo, el enfoque de las capacidades, es un elemento fundamental para cualesquier gobierno constitucional; de ahí, que al relacionar el auge de esta teoría, más o menos por los años ochenta, con los fundamentos teóricos de los gobiernos de esos años, se pueda deducir que la administración Pastrana también estaba imbuida de la teoría del enfoque de las capacidades, o al menos y, desde luego, de la teoría de los derechos fundamentales.

No solamente, desde la normatividad se construiría país; desde los proyectos al sector de la salud se lograrían bastantes cambios, señalaba el plan de desarrollo en cuestión<sup>173</sup>. Mejorar la salud de todos los colombianos y lograr un mayor cumplimiento de este derecho, era un objetivo capital. A través del mejoramiento de la estabilidad financiera del sistema se conseguiría que los más de 43.700.000 habitantes del territorio nacional pudieran tener acceso a la prestación del servicio de las entidades de salud; principalmente, los 2.5 millones de desplazados, serían quienes tendrían una mayor cobertura. Dentro de esta cifra, “muy posiblemente”, estarían los familiares de los 27 campesinos asesinados el 17 de enero de 2001 en el corregimiento de Chengue, del departamento de Sucre, por parte de un

---

<sup>172</sup> NUSSBAUM, Martha C. Las fronteras de la justicia; consideraciones sobre la exclusión. Paidós, Estado y Sociedad 145; España, 2006. p. 83

<sup>173</sup> Op. Cit., p. 265

grupo paramilitar que entró al pueblo, juntó a la gente en dos grupos y “uno a uno los acribilló, atravesándoles la cabeza con piedras y mazos”<sup>174</sup>.

Si a nivel nacional, estas propuestas buscaban una cobertura de más del 80% de las necesidades insatisfechas de una población violada y vejada en sus derechos fundamentales, a nivel departamental y municipal la cobertura se diluía en medio de un escarpado recorrido burocrático e institucional, que dificultaba la eficacia para la realización de las medidas prometidas. Por ejemplo, en Bucaramanga y su área metropolitana, que es el área de interés principal de este estudio, se pudo comprobar que el “47.5% de la población no tenía seguridad alimentaria”<sup>175</sup>, ni gozaba de mecanismos eficaces para el acceso a los sistemas de atención en salud local.

Solamente, el caso de la anterior ciudad y su área metropolitana es muestra suficiente para pensar que, al hacer referencia en la “re-construcción” del tejido social, no se hacía más que indicar sobre una situación muy llamativa, que desde hace mucho tiempo se viene presentando, la destrucción del tejido social. El documento en cuestión lo señala, dice: “El conflicto social, político e interno es consecuencia de la destrucción del capital social”, pero ¿a qué aludían estas palabras? La respuesta es muy sencilla: a los más de 14.000<sup>176</sup> mil niños y niñas soldados, que para antes de 2004 engrosaban las filas de los grupos guerrilleros, paramilitares y de las *fuerzas soterradas* del Estado. Afuera de los campos y lugares de batalla, en donde se mutilaban y asesinaban unos con otros, guerrilla, paramilitares, soldados del ejército nacional, miembros de la policía nacional, etc., estaban “los otros”, los cientos de menores de edad que en sus barrios, colegios y demás escenarios de la vida cotidiana, aprendían los elementos culturales de la

---

<sup>174</sup><http://www.semana.com/on-line/chengue-pueblo-justicia-ni-perdon/108976-3.aspx>

<sup>175</sup>[www.pnud.org.co](http://www.pnud.org.co) | Contexto socioeconómico del Departamento de Santander; p. 7

<sup>176</sup>[www.watchlist.org](http://www.watchlist.org) Watch List on Children and Armed Conflict. February 18, 2004. Watch list outraged by wide spectrum of abuses against children in Colombia. p. 121

guerra, aprendían a soportar el dolor de ver treinta o más macabros asesinatos en las noticias, mientras se departía un almuerzo al medio día.

Al señalar, el plan de desarrollo nacional *Cambio para construir la paz*, que “en Colombia se ha vivido una situación de incapacidad para dar respuesta racional al conflicto nacional”<sup>177</sup>, se discutían dos cuestiones de capital interés para este estudio, a saber: que el conflicto interno armado nacional se estaba prolongando desde la educación de los miles de infantes, que se formaban y acostumbraban a vivir dentro de algunos cánones de comportamiento bélico y que en Colombia el conflicto interno mismo se había hecho tan común, que ya la razón de los ciudadanos no caía en cuenta de la magnitud del problema, éste se había naturalizado; esto es, una cuestión bastante aguda y difícil de comprender, pero que obedece a las lógicas de las recientes sociedades líquidas de consumo, como señalaría *Zygmunt Bauman*, que aparecen luego de la Guerra Fría, tal cual lo ve *Hobsbawm*<sup>178</sup>, al respecto del mejor argumento del imperio: *el orden para conseguir la paz*.

En suma, el plan de desarrollo *Cambio para Construir la Paz*, se termina por apreciar desde dos focos, la aceptación y el inicio de una lucha contra una situación que afectaba al país hasta lo más profundo, el conflicto interno armado, y la necesidad de construir un escenario de educación para que las nuevas generaciones se formaran dentro un programa nacional que propendía por un colombiano y una colombiana más consciente y racional ante la crisis interna.

---

<sup>177</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Cambio para construir la paz, Andrés Pastrana (1998-2002), p. 35

<sup>178</sup> Tal idea la retoma Hobsbawm de Niall Ferguson, el historiador británico; dice que el orden como bandera de todo proyecto imperialista no es más que “pompa hueca y pretenciosa”,... en otras palabras, la consecución de la paz interior, pero a costa de la guerra exterior, aunque al interior también hayan guerras internas. Ver: HOBBSAWM, Eric. Guerra y Paz en el siglo XXI. Crítica Barcelona; 2007. p, 46

La guerra de guerrillas, paramilitares, fuerzas armadas y policiales del Estado, sujetaba el cordón umbilical que no dejaba crecer al país; le mantenía estancado, sumido en un letargo de inconsciencia, donde la nación, con su nuevo gobierno, se abría a senderos mucho más participativos, donde la educación para los más necesitados sería la piedra angular que resolvería gran parte del problema, solo que el problema no solamente era ése. El trasfondo era mucho más oscuro y siniestro. Detrás estaba la guerra burocrática, política, del narcotráfico, la corrupción, el paramilitarismo y las mafias ideológicas, con las que *de-crecía* el país y la nación.

**3.1.4 Hacia un Estado Comunitario (2002-2006).** Llama mucho la atención el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum en este análisis. Si se quiere, se puede tomar tal interés como simple herramienta de contrastación, o, mirándolo desde otro ángulo, se puede tomar como justificación desde donde se concibe un documento como un plan de desarrollo nacional y su ulterior aplicación práctica. Concebir y aplicar en la realidad es lo ideal de todo plan de desarrollo; de ahí, que dicho documento sea entendido como un ideal con el cual se empieza todo proceso administrativo, en el orden gubernamental.

El caso del plan de desarrollo del gobierno de *Álvaro Uribe Vélez*<sup>179</sup> se ajusta con precisión a la expectativa discursiva y analítica de Nussbaum; esto, en resumidas cuentas, por varios aspectos: prometía brindar seguridad democrática; impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo; construir equidad social y, finalmente, incrementar la transparencia y eficiencia del Estado. Todo su aparato operativo estaba destinado a ser “limpiado” de cualesquier “malformación” o equívoco. Ante el análisis de nuestra autora, este plan buscaba brindar las garantías para el desarrollo de un Estado más justo y para cada uno de los ciudadanos que lo comprendían. En otras palabras, o parafraseando a

---

<sup>179</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Hacia un Estado comunitario. Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). p. 1

Nussbaum<sup>180</sup>, éste apuntaba a propiciar un escenario en donde las personas se desarrollaren en lo que realmente podían *ser capaces de hacer y ser*, y esto era la suficiente garantía de un Estado democráticamente respaldado.

Ahora bien, el periodo de 2002 a 2006 fue un periodo, que la propaganda de los gobiernos y la corrupción de turno afirmaban, había significado grandes cambios para la violenta historia y la insegura situación de miles de colombianos, entre ellos, un aproximado cincuenta por ciento de niños y niñas directamente victimizados. No obstante, y según lo confirman otras fuentes, este periodo tuvo un mayor incremento de “ejecuciones extrajudiciales de población civil al margen del conflicto armado”<sup>181</sup>. Muchos de los comúnmente llamados “falsos positivos” fueron menores de edad o jóvenes, que por un motivo u otro, terminaron siendo asesinados y cuantificados como subversivos dados de baja, mientras tanto no fueron identificados como todo lo contrario.

Dentro de la lógica de este periodo y los intentos por conseguir la famosa “seguridad democrática” se permitió que tan solo en Santander, según aseveró el Defensor del Pueblo, “aumentaran las estrictas formas de castigo y crueldad, los mecanismos de tortura, ejecución y participación en combates y la utilización de niñas como mercancía sexual, las cuales, fueron obligadas a usar dispositivos intrauterinos, inyecciones anticonceptivas, abortos forzados y demás formas preventivas y abortivas, como también se elevaron los índices de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes y menores de edad”<sup>182</sup>.

Mientras por un lado, el candidato a la presidencia Álvaro Uribe Vélez hacía campaña para promover la seguridad democrática, por otro lado tejía redes con

---

<sup>180</sup> NUSSBAUM, Martha C. Las fronteras de la justicia; consideraciones sobre la exclusión. Paidós, Estado y Sociedad 145; España, 2006. p. 84

<sup>181</sup> <http://www.youtube.com/watch?v=ZDHDZ1vJRio>

<sup>182</sup> [www.watchlist.org](http://www.watchlist.org) Watch List on Children and Armed Conflict. February 18, 2004. Watch list outraged by wide spectrum of abuses against children in Colombia. p. 30

grupos paramilitares, de reconocida trayectoria criminal<sup>183</sup>. En las siguientes líneas se reparará en la naturaleza de su plan de desarrollo “Hacia un Estado comunitario”. De igual forma, se hará hincapié en el concepto de Seguridad Democrática, para contrastarlo con algunas evidencias de violación de derechos humanos cometidos en ese periodo presidencial; los cuales, gracias a información colocada en el sitio web *YouTube* (irremediablemente una página que en la actualidad se ha vuelto una herramienta importante para la comprobación en ciencias sociales como la sociología, la antropología y, en este caso, la historia), enseñan muchas otras formas de incremento y transformación de la violencia en Colombia.

El plan de desarrollo “Hacia un Estado comunitario” partía de la premisa de que la “violencia ejercida por organizaciones criminales de diversa índole era el principal desafío que afrontaba Colombia”<sup>184</sup>. Como un Estado social de derecho, regido por una Constitución, era de capital importancia hacer cumplir el derecho de la protección de la vida y la integridad física de todos y cada uno de los civiles<sup>185</sup>.

Señalaba este documento, luego de que el Congreso lo aprobara, mediante ley 812 de 2003, que “los grupos ilegales y el negocio del narcotráfico se habían venido incrementando en los últimos años”; era necesario aplicar “correctivos” y medidas para frenar el flagelo de la violencia en Colombia. Era por ello, que en algunas reuniones, como las de noviembre 25 de 2000 y octubre 31 de 2001, el entonces candidato a la presidencia Álvaro Uribe Vélez hubiera reconocido como “apoyo” a su política de seguridad democrática a miembros dirigentes de las AUC como Jairo Duque Restrepo, representante a la Comuna número 4, sin que tuviera en cuenta, las cientos de masacres perpetradas durante los anteriores años.

---

<sup>183</sup><http://www.youtube.com/watch?v=A3A7vddzpLE>

<sup>184</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Hacia un Estado comunitario. Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). p.

<sup>185</sup><http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf> Artículo 11; de los derechos, las garantías y los deberes, capítulo 1 de los derechos fundamentales.

Decía el documento: “las rentas originadas por los cultivos ilícitos han permitido el incremento de personal y capacidad logística de los grupos violentos, las regalías de petroleras, el hurto de combustible e incluso las transferencias municipales han alimentado sus arcas, jalonando su expansión y multiplicando su capacidad destructora”<sup>186</sup>. Igualmente, era política controlar y corregir el exagerado gasto público, la corrupción, la politiquería y la ineficiencia institucional; de ahí, que para el 2003 una cifra como los más de 750 millones de dólares<sup>187</sup>, que el gobierno estadounidense daba, no fueran más que una queja constante de ineficacia en la aplicación y malversación de ayudas internacionales.

“Hacia un Estado comunitario” apuntaba a incrementar el control del territorio y la defensa de la soberanía nacional; combatir el problema de las drogas ilícitas y el crimen organizado; fortalecer el servicio de justicia; lograr mayor desarrollo en las zonas prohibidas y de conflicto; proteger y promover los derechos y el derecho internacional humanitario, fortalecer la convivencia y los valores y alcanzar una cobertura de desarrollo a escala internacional.

Para lo anterior, el gobierno (en dirección y coordinación del presidente Uribe) destinó esfuerzos para profesionalizar y fortalecer las fuerzas armadas militares (para proteger civiles e instituciones estatales); es decir, más soldados profesionales y más reforma del servicio militar obligatorio y soldados de apoyo; profesionalización y fortalecimiento de la policía nacional, esto es, fortalecimiento de la seguridad en el área rural y urbana; más capacitación y profesionalización de la policía y fortalecimiento de la inteligencia estatal.

Todos los mecanismos se concentraron en la “misión” *uribista*. Desde esa época fue como se empezó a tomar como idea (punta de lanza) el uribismo y sus mecanismos de operación, en lo que se concentraba en la “seguridad

---

<sup>186</sup> Óp. Cit., p. 12

<sup>187</sup> [www.unicef.org/colombia/pdf/aprend1.pdf](http://www.unicef.org/colombia/pdf/aprend1.pdf) Aprenderás a no llorar, niños combatientes en Colombia. Human RightsWatch, UNICEF; SebastianBrett., p. 44

democrática”. Las tácticas empleadas, muy discutidas en los años posteriores y fuertemente colocadas en tela de juicio por instituciones judiciales nacionales e internacionales, buscaban dirigir la inteligencia estatal y confiar la planeación de la inteligencia estratégica de estado al DAS, como organismo civil que estaba para velar por la garantía de la seguridad nacional. Asimismo, el DAS terminó por tener como propósito fundamental, según denuncias publicadas por varios medios de comunicación, utilizando términos *foucaultianos*<sup>188</sup>, el vigilar y el castigar, es decir, estaba para controlar (mediante las famosas “chuzadas”) lo que estaba fuera del orden establecido por el gobierno Uribe. En esas funciones fue como se encontró, años más tarde, que había sido el mismo DAS la institución con más agentes implicados en actividades delictivas. El escándalo de las chuzadas es el principal de ellos.

No obstante, en materia de políticas tendientes a garantizar y dar mejoría a la situación de una población como la de los menores de edad en situación de desplazamiento y con serios problemas de desnutrición y malnutrición, el plan de desarrollo del primer año presidencial de Uribe, no se concentró más que en reafirmar sobre el “control territorial”<sup>189</sup> y, muy someramente, dedicó unas pocas líneas sobre propuestas para mejorar la situación de las víctimas del desplazamiento forzado, para que recibieran asistencia integral en nutrición, refugio y salud (física y psicosocial). Los menores de edad contarán con asistencia educativa formal en instituciones del Estado y de haberse quedado huérfanos por causa del conflicto será obligación del ICBF brindar toda la asistencia social, integral y digna. Se activará de manera regular el Consejo Nacional de Atención a la Población Desplazada y se consolidará el sistema único de registro y el sistema

---

<sup>188</sup> Como señaló Foucault en *Vigilar y Castigar* las funciones de muchos gobiernos, al concentrarse en el establecimiento de un orden, al antojo de mentes autoritarias y despóticas, se inaugura un nuevo orden, el regido por el soberano, que no hace más que atraer otras formas de violencia para aplacar otras formas de violencia; es decir, con violencia se pretende curar una actual violencia. Ver: FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*.

<sup>189</sup> <http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Hacia un Estado comunitario. Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). p. 75

de estimación de la magnitud del desplazamiento, con el grupo de apoyo de la Red de Solidaridad Social”<sup>190</sup>.

Como se puede ver, y gracias a que se contrastaron las políticas de este periodo presidencial, consignadas en el documento del plan de desarrollo nacional, con las quejas, denuncias y recomendaciones hechas por medios de comunicación (para el caso de Bucaramanga y su área metropolitana Vanguardia Liberal), ONG, agencias y oficinas nacionales e internacionales de derechos humanos, se puede decir, que las medidas para combatir un problema tan serio como el desplazamiento forzado, la crítica situación de los miles de menores en esta situación y su precario estado alimentario y nutricional, no fueron suficientes ni eficaces. Además de ello, mantuvieron siempre un fuerte tinte asistencialista, cosa que ha sido constantemente criticado por organizaciones humanitarias como el PMA<sup>191</sup>.

En suma, el gobierno prometía, dentro de sus políticas de acción, fortalecer el Fondo Nacional para la Atención del Desplazamiento, que ya desde la ley 387 de 1997, el año de su creación, había estado trabajando en medidas y mecanismos para la prevención, atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada, y que, en consideración a las cifras expuestas por el informe que presentó *Paul Martín*<sup>192</sup> (de la UNICEF), el cual denuncia que en Colombia venían muriendo alrededor de cinco mil niños por desnutrición en los últimos años, tales medidas y mecanismos no habían sido tan eficaces ni efectivas. Todo lo contrario, Caían y redundaban en el asistencialismo, un asistencialismo que soslayaba más aún el verdadero flagelo colombiano, la crisis humanitaria.

---

<sup>190</sup> *Ibíd.*, p. 78

<sup>191</sup> [http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison\\_offices/wfp099199.pdf](http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp099199.pdf)

<sup>192</sup> Vanguardia Liberal. Sección Opinión; 1 de junio de 2009. p. 6-A. Archivo de Prensa de la CNRR-Regional Nororiente.

Las propuestas trazadas señalaban, que para la consecución de la paz y mitigación del desplazamiento forzoso, se necesitaba “una política de autoridad democrática”<sup>193</sup>. Con la entrega de subsidios de vivienda y vinculación a los programas de estímulos de las *Mipymes* (Micro, pequeña y mediana empresa); con el impulso de mecanismos de prevención y protección de desplazados; y el mejoramiento de los sistemas de información, se conseguiría que los 117000 colombianos y colombianas en situación de desplazamiento, tan sólo en 2001, mejoraran su situación socio-económica.

En cuanto, a las políticas para la infancia, decía el documento: “no hay proyecto que tenga mayor rentabilidad social, política y económica que la inversión en la infancia. El éxito de los niños en la escuela depende de un correcto desarrollo nutricional y físico desde su nacimiento y de las características emocionales que se forman en el niño antes de entrar al colegio, base sobre la que se construye el aprendizaje”<sup>194</sup>. Ante tal misiva, que el mismo documento sostiene, se encontró una contraparte que le da respuesta a este clamado discurso. Se refiere a la Sentencia T-025 del 22 de enero de 2004<sup>195</sup>, que declaraba formalmente, como último recurso de acción de tutela instaurada por 1150 núcleos de familias en situación de desplazamiento, que la crítica falta de atención, protección y reparación de las personas desplazadas forzosamente, llevaba a que hubiera un estado de cosas inconstitucional. Frente a eso, la preocupación consignada en el documento del plan nacional de desarrollo no hace más que quedar en evidencia.

Pero hay algo más. Tan solo en un sector como Guatiguará, del municipio de Piedecuesta Santander, se encontró que la mayoría de los menores en situación de desplazamiento se alimentaban con papa, arroz, yuca y agua de panela.

---

<sup>193</sup> <http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Hacia un Estado comunitario.

Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). pp. 80, 81

<sup>194</sup> *Ibíd.*, p. 83

<sup>195</sup> Desplazamiento forzado en Colombia. Derechos, acceso a la justicia y reparaciones. Generalitat Valenciana. UNHCR, ACNUR, CEDHUL. Colombia, 2007. p. 15

Resulta muy generalizada tal aseveración, pero los resultados de un estudio como el realizado para la revista de Salud Pública, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia en este sector de asentamiento de familias en situación de desplazamiento, así lo confirma.

Dentro de las raciones de comidas diarias muchos de estos menores tan solo ingerían: al desayuno, agua de panela (61.8%), caldo de papa (36.8%), pan (34.2%), arepa (30.2%); en el almuerzo, arroz seco (67.1%), papa, yuca o plátano cocido (53.9%), limonada (44.7%), carne (27.6%); a la comida, agua de panela (44.7%), pan (31.5%), arroz seco (18.4%), papa, yuca o plátano (14.4%)<sup>196</sup>. En síntesis, señala el estudio, hay una constante ausencia de consumo de vitaminas y minerales (B6 y Calcio – 51.6% y 42.5%, respectivamente<sup>197</sup>), lo cual, lleva a que los menores presenten mayores riesgos en su salud y presenten, además, deficiencias en su desarrollo físico, psíquico, emocional y de sus capacidades personales.

Si bien es cierto, tales deficiencias en los patrones alimentarios y nutricionales, no obedecen en su totalidad a factores económicos, pues culturalmente también se ha podido comprobar que los colombianos se alimentan en su mayoría con un exceso de carbohidratos, sin contar con productos cárnicos o de origen animal, también es cierto, que la situación de desventaja del desplazamiento forzado ha llevado a que se deteriore mucha de la atención que un padre o madre puede llegar a tener sobre el cuidado alimentario y de salud de sus hijos. Otras necesidades como el resguardo y la auto subsistencia de todo el grupo familiar han tendido a pesar más que cualesquier otra cosa.

---

<sup>196</sup> GAMBOA DELGADO, Edna M.; LÓPEZ BARBOSA, Nahyr; VERA-CALA, Lina M.; PRADA GÓMEZ, Gloria E. Patrón alimentario y estado nutricional en niños desplazados en Piedecuesta Colombia. Revista de Salud Pública; Universidad Nacional de Colombia. caagudeloc@unal.edu.co ISSN (Versión impresa) 0124-0064 Colombia, 2007. p. 134

<sup>197</sup> *Ibíd.*, p. 135

Finalmente, el plan de desarrollo del gobierno Uribe “Hacia un Estado Comunitario” tenía como eje principal, para lograr las propuestas y políticas trazadas, el “especializar más al ICBF en la formulación y dirección de políticas para la niñez”<sup>198</sup>. Se proponía entonces, hacer un uso más racional de los aportes parafiscales para la nutrición infantil; además, se buscaba crear más restaurantes preescolares infantiles; como también ofrecer crédito a las madres para la creación de estos.

Con la propuesta de un ejercicio firme de la autoridad se pretendía que se acabara, si no disminuyera, la vinculación de los cientos de niños y jóvenes en grupos guerrilleros y/o paramilitares.

Con el programa de Familias en Acción, se buscaba integrar en los restaurantes infantiles y las escuelas de padres el refuerzo del control al crecimiento y el desarrollo de los menores de edad. Como siempre, reinaba en este discurso el orden y el imperio de la autoridad; aun así, se buscaba que en la evaluación del servicio de nutrición mejorara el servicio prestado para reducir las cifras de desnutrición global, crónica y aguda, que se reportaban desde diferentes instituciones oficiales y no oficiales.

Así mismo, con el montaje de los Hogares de Día para huérfanos víctimas de la violencia, se buscaría reducir los altos índices de indigencia infantil; se proponía también, generar programas para prevenir el consumo de drogas, y dentro de los programas de nutrición, se abogaba por que en las escuelas de padres se financiara de formas mucho más justas y eficaces el presupuesto de Hogares Comunitarios de Bienestar y FAMI.

---

<sup>198</sup><http://www.dnp.gov.co/PND/PlanesdeDesarrolloanteriores.aspx> Hacia un Estado comunitario. Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). p. 91

**3.1.5 Estado Comunitario: Desarrollo para todos (2006-2010).** Durante todo el recorrido descriptivo, hecho a los anteriores planes de desarrollo nacionales, se ha estado atento a aquellas políticas que apuntan a resolver el problema del desplazamiento forzado. Aunque, la mayoría de los planes prometían enfocar su atención en alguna parte del conflicto interno armado, al final de los gobiernos, los resultados soslayaron el trasfondo de lo que ha significado el conflicto armado mismo. Nuestro análisis, dedicado simplemente a un pequeño periodo (tan solo dieciséis años) ha tenido que echar mano de documentos oficiales como de aquella documentación “menos” oficial, pero que da cuenta de otras perspectivas y formas de ver las problemáticas.

En esta oportunidad, con el plan de desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos (2006-2010)”, del re-electo presidente Álvaro Uribe Vélez, se consiguió establecer una especie de *ethos* del discurso presidencial, y sobre todo, del discurso presidencial que se vislumbra y materializa, por decirlo de alguna manera, en documentos oficiales como los planes de desarrollo nacionales, que desde su visión se perfilan como “entidades del Gobierno Nacional que orientan, formulan, monitorean, evalúan y hacen seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo económico, social y ambiental del país”<sup>199</sup>; claro está, siempre desde la lógica trazada por la administración de turno.

La naturaleza de este plan, no difiere mucho de la naturaleza de los planes anteriormente analizados y descritos.

Con la *re-elección* del presidente Álvaro Uribe Vélez se vivió un segundo periodo presidencial destinado a un solo objetivo principal: la seguridad democrática<sup>200</sup>. Todo esfuerzo se anudó al servicio estricto de la comunidad, señalaba el documento en cuestión. Empero, hay una serie de quejas, demandas, denuncias y

---

<sup>199</sup><http://www.dnp.gov.co/Qui%C3%A9nesSomos/Misi%C3%B3nvisi%C3%B3norigen.aspx> Visión.

<sup>200</sup><http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=WSgQTUkodjQ%3d&tabid=65> Estado Comunitario: Desarrollo para todos (2006-2010). p. 19

opiniones públicas, tanto de entidades privadas como oficiales y de las mismas comunidades desplazadas, que dejaron por escrito ciertas evidencias de descontentos, ante las políticas públicas implementadas por el gobierno re-electo.

No se tocarán éstas inmediatamente, aunque en algún momento se hará necesario traer a colación otra que una de ellas para contrastar la eficacia de las políticas prometidas y las que se cumplieron. Este es un punto a favor que ha tenido la historiografía, frente a su prima la sociología\*, que cuenta con lo que pasó, para con ello, poder medir la efectividad y eficacia de un propósito, como los propósitos que se trazan todos los gobiernos en los inicios de su labor administrativa.

Ahora bien, la naturaleza del “Estado comunitario: Desarrollo para todos (2006-2010)” consistió en reforzar la propuesta uribista: “impulsar la participación ciudadana, que es connatural al Estado Comunitario y que se garantiza por medio de la Seguridad Democrática”<sup>201</sup>.

El mismo plan señalaba que “un plan de desarrollo, es, si se quiere, un ejercicio idealista en el cual se sueña con un país mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el país deseado en un país posible”<sup>202</sup>. Pero cabe señalar, que la posibilidad tiene unas condiciones, como diría Kant, y dentro de las condiciones de

---

\* Con respecto al análisis de Peter Burke, que señala las diferencias y similitudes de la historia y la sociología. Frente a ello, se puede agregar, que dentro de las muchas diferencias existentes entre las dos disciplinas, está la que hace que el historiador, al no estar dando fe de algo contemporáneo o actual, pueda verificar aquello que se propuso hacer alguien y los logros que efectivamente consiguió, a través de su vida. Los problemas de fiabilidad de la evidencia y la categorización, como señala el mismo Burke, siempre serán una constante en las ciencias humanas; sin embargo, las diversas expresiones consignadas sobre lo que hizo alguien o de cómo se manifestó algo, sí es motivo de considerar para contrastar con lo que ese alguien o ese algo se había propuesto hacer. Para mayor comprensión en este punto ver: BURKE, Peter. Sociología e Historia. El Libro de Bolsillo. Alianza Editorial, Madrid, 1980. p. 45

<sup>201</sup> *Ibíd.*, pp. 19, 20

<sup>202</sup> *Ibíd.*, p. 17

posibilidad están aquellas que trazan el horizonte (lo necesario), por donde desfilarán las acciones de cualquier política planteada, solo que tales condiciones tienen que estar ajustadas a requerimientos coherentes con la naturaleza de la necesidad, y la necesidad del pueblo colombiano, que venía siendo desplazado por más de cinco décadas, no se resumía solamente en la resolución del conflicto interno armado; habían otras aristas, como la situación de pobreza, hambre, maltrato infantil y acostumbamiento a una cultura de violencia, que hacían más apremiante la atención.

De otra parte, el documento terminó planteando cinco cuestiones prioritarias, a saber: “seguridad democrática, respeto a libertades públicas, construcción de cohesión social, transparencia y respeto a la independencia de las Instituciones del Estado”<sup>203</sup>.

Hay otras razones para contrastar, que debaten las anteriores pretensiones. Una de ellas, es la expuesta líneas más arriba, la que presentaba los casos de las “chuzadas” del DAS. Pero existieron muchas otras; por ejemplo: los falsos positivos, las acciones de tutela ante la ineficacia e ineffectividad de las instituciones del Estado y “el vasto panorama de corrupción”<sup>204</sup>, que aumentó de manera vertiginosa, en lo corrido de los años 2003 en adelante.

La mayor parte del aparato político de Uribe se concentró en el control. La necesidad por retomar el control territorial y legal del país se volvió un “cliché” recurrente en todas y cada una de las presentaciones del presidente.

Con la consolidación de la política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD), se buscó “generar procesos de recuperación del control del territorio; fortalecimiento de la fuerza pública (FP), y la inteligencia del Estado, como

---

<sup>203</sup> *Ibíd.*, p. 19

<sup>204</sup> <http://users.skynet.be/AYNI/EIEmbrujoAutoritario.htm>

herramientas preventivas y ofensivas frente al accionar de los grupos armados al margen de la ley (GAML)<sup>205</sup>. La justificación ante estas medidas preventivas y reforzamiento policial y militar se contrastaban con los índices de “reducción” de violencia y desplazamiento, que el documento registraba. Tan sólo, las cifras de la disminución del desplazamiento del año 2002 al 2006 se mostraban en una baja del 74.2%. Al disminuir las cifras de desplazados, se infiere que la situación del país había mejorado en algún tipo de aspecto, tan siquiera.

Las fuentes, de donde se sacaron estas cifras, señala el documento, son de la DIJIN, Acción Social, Fondelibertad, MDN. De acuerdo, a esto y al ejercicio de contrastación de la metodología propuesta, llama la atención que los índices que ofrecen varios de los documentos de las Naciones Unidas, son diferentes a los presentados por la oficialidad colombiana.

Tan solo los indicadores del PNAN (Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, aprobado mediante el documento CONPES N° 2847 del 29 de mayo de 1996, el cual, contó con el apoyo del Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria CONSA) mostraron que hubo “dificultades en el posicionamiento del programa en cada cambio de gobierno o administración. Por otra parte, las dificultades para la disponibilidad presupuestal, la congelación y el recorte de los recursos no han permitido la ejecución presupuestaria prevista en materia de programas de lactancia materna, investigación y evaluación y tabla de composición de los alimentos, entre otros. Otra dificultad derivada de las anteriores es que a pesar del compromiso e interés de los técnicos delegados por las entidades, ninguno de ellos tiene poder de decisión respecto de los recursos o programas, lo que hace más dispendiosa la labor de coordinación y cooperación interinstitucional en objetivos comunes y en inversión de recursos”<sup>206</sup>.

---

<sup>205</sup> *Ibíd.*, pp. 40, 41

<sup>206</sup> [http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison\\_offices/wfp089489.pdf](http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp089489.pdf) p. 65

Dentro de las funciones del PNAN hay que subrayar aquellas destinadas a la seguridad alimentaria; la promoción y el control de la calidad e inocuidad de los alimentos; la prevención y el control de los micronutrientes; la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias; la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; la promoción de la salud, la alimentación y estilos de vida saludables; la investigación y evaluación; y la formación de recursos humanos”; con los cuales, se hagan efectivas y eficaces las medidas acordadas para reducir los altos índices de malnutrición y desnutrición en una población como la infantil en situación de desplazamiento, por no ir más lejos o a otros ámbitos de las problemáticas nacionales.

El fortalecimiento de la inteligencia estatal fue un recurso constante. Ya fuere ante las cifras mencionadas de una u otra institución, lo que importaba era reforzar los mecanismos de seguridad de las instituciones estatales.

La reforma del DAS hizo que el gobierno nacional dedicara “grandes esfuerzos a consolidar su proceso de modernización”<sup>207</sup>; pero allí no paraban las intenciones del ejecutivo, se debía que profesionalizar el cuerpo de detectives en la Academia, para que con ello se hiciera más efectivos los mecanismos de inteligencia estatal para garantizar la seguridad interna y externa de la nación, señalaba el documento.

Frente a la ingente necesidad, de modernizar y especializar al DAS, se sumó la expectación nacional por las posteriores acusaciones a ex miembros de esta institución. El caso del ex subdirector del DAS *José Miguel Narváez* y el ex director de esta misma institución *Jorge Noguera*. Este último, “jefe de campaña de Álvaro Uribe en el Magdalena para la campaña presidencial del 2002”<sup>208</sup>, le significó al país uno de los más controvertidos casos de corrupción y violación de derechos

---

<sup>207</sup> *Ibíd.*, pp. 49, 50

<sup>208</sup> [http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-10365226.html](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10365226.html)

humanos. Ambos servidores públicos fueron investigados por delito de homicidio agravado, concierto para delinquir y abuso de la autoridad.

Entre otros delitos, los ex funcionarios, nombrados en este periodo por el presidente Uribe, tuvieron que enfrentar serias investigaciones por el asesinato del 13 de agosto de 1999 del periodista y humorista colombiano Jaime Garzón. Todo este panorama, ante las misivas, que ofrecía el plan nacional de desarrollo del segundo periodo presidencial de Uribe, no ha hecho más que dibujar un escenario de contradicciones y discrepancias, propios de una tendencia, harto arraigada culturalmente, a la corrupción, la indiferencia y el olvido.

Dentro de esas discrepancias, entre lo propuesto y la realidad que ya pasó, cabe destacar que el plan nacional de desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos (2006-2010)” también tuvo como una razón para modernizar y especializar instituciones como el DAS la solución de la situación del desplazado interno. Las cifras que se consideraron desde 1995 a septiembre de 2006 denotaban un aumento significativo. Entre 2000 y 2002 el ascenso de esta cifra de un 325%<sup>209</sup> hizo que cerca de 900 municipios (según la Sentencia T-025 de 2004), se vieran severamente afectados. De ahí, que tampoco se escatimaran propuestas, más no recursos suficientes y eficaces<sup>210</sup>, para especializar un sistema como el SNAIPD.

Para este propósito, los esfuerzos se anudaron en: “la diferenciación de la atención de población desplazada respecto de la atención del resto de la población vulnerable, a través de programas dirigidos específicamente a atenderlos; la asignación presupuestal exclusiva; el diseño de metas e indicadores para permitir información periódica sobre la gestión de la atención a la población desplazada”<sup>211</sup>.

---

<sup>209</sup> Op. Cit., p. 65

<sup>210</sup> [http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison\\_offices/wfp089489.pdf](http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp089489.pdf) p. 65

<sup>211</sup> <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=WSgQTUkodjQ%3d&tabid=65> Estado Comunitario: Desarrollo para todos (2006-2010). p. 67

Además de la ley 387 de 1987 y sus decretos reglamentarios, desde 1995 se han aprobado cinco documentos adicionales. Cabe señalar, que todos ellos estuvieron concentrados en la solución a la problemática del desplazamiento forzado. Tanto los esfuerzos institucionales, como los de los gobiernos de turno, se soslayan con cierta intención de mejoría; sin embargo, y, más adelante se podrá comprobar lo señalado (con las noticias de un periódico como Vanguardia Liberal sobre la situación del desplazamiento forzado en Bucaramanga y su área metropolitana), tales intentos no fueron suficientes, ni los más eficaces.

Dentro de documentos en mención están: el CONPES 2804 de 1995<sup>212</sup>, en el cual se buscó definir programas para mitigar las causas del desplazamiento, a partir del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras. Dentro de las estrategias consideradas, se tuvo presente las que dirigieron la atención a la población desplazada en el marco del retorno voluntario o de reasentamiento.

Otro documento, el CONPES 2924 de 1997<sup>213</sup>, se produjo para crear el SNAIPD y, con ello, diseñar un plan de atención integral para atender a la población en situación de desplazamiento, con un propósito capital, crear las condiciones suficientes para prevenir la ocurrencia del desplazamiento y facilitar el retorno voluntario de esta población a su lugar de origen. Sin embargo, los resultados de este proyecto no fueron suficientes.

Ante lo anterior, fue el CONPES 3057 de 1999<sup>214</sup>, el documento que concentró toda una propuesta de inclusión para la creación de un plan de acción para mejorar los mecanismos de atención a la población desplazada en las diferentes fases de su situación. Con la creación de un sistema de alertas tempranas, para prever situaciones de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad en las zonas de alto riesgo y generar transformaciones locales que disminuyan la vulnerabilidad

---

<sup>212</sup>[http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes/conpes\\_dnp\\_2804\\_1995.html](http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes/conpes_dnp_2804_1995.html)

<sup>213</sup>[http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes/conpes\\_dnp\\_2924\\_1997.html](http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes/conpes_dnp_2924_1997.html)

<sup>214</sup><http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=3TeWl3PGdrU%3D&tabid=1080>

de la población, esta política lograría conseguir reducir los altos índices de desplazamiento forzado.

Igualmente, la política consignada en este documento tomó como horizonte, la reorganización y simplificación del marco institucional, pues el peregrinaje por las entidades del gobierno y ONG's que los desplazados venían llevando, había aumentado la problemática situación de inseguridad alimentaria, de protección y desacierto.

Uno a uno, los objetivos enumerados se resumían en un solo objetivo, la resolución de la crisis del desplazado interno. Con la búsqueda de prestación de atención humanitaria a las personas desplazadas, bajo estándares mínimos de calidad, y el mejoramiento de la provisión de estos servicios a través de la conformación de alianzas entre el Estado, las ONG y las agencias internacionales especializadas, se lograría promover la estabilización socioeconómica de las personas desplazadas a través de incentivos al retorno voluntario. El establecimiento de mecanismos para proteger a la población antes, durante y después del desplazamiento significaría un paso adelante en la lucha; de ahí, que fuera necesario simplificar y reorganizar el marco institucional del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, para aminorar el recorrido institucional del desplazado. A esta población, en el momento de que se estableciera un esquema de ejecución descentralizada, que tuviera en cuenta la responsabilidad de los municipios y los departamentos, y facilitara la participación del sector privado, agencias internacionales, Iglesia y ONG, en alianza con el Estado, se le estaría contribuyendo para que se logran reintegrar en el nuevo entorno a donde estuvieren o al entorno de regreso. Por esta misma razón, es que se hacía necesario fortalecer la Red Nacional de Información sobre Desplazamiento, con base en un sistema de estimación global, un mejor sistema de registro con mayor cobertura, y con mecanismos de seguimiento y evaluación, para que los indicadores reflejaran con más claridad los niveles de la situación.

Todos los objetivos trazados, como anteriormente se había aseverado, atendían a un solo llamado, la resolución de la crisis humanitario del desplazado interno.

De otra parte, en el año 2001 se elabora un documento CONPES, el 3115<sup>215</sup> con un propósito claro y contundente, definir las metas y dar prioridad de recursos, para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia. En el anterior documento, no se habían conseguido trazar, ni definir, los apoyos presupuestales; en ese sentido es que este nuevo documento facilitara el enfoque de las políticas para la destinación presupuestal.

Con la preocupación estatal por la asignación de fondos suficientes, para la ayuda a la crisis de la población en situación de desplazamiento, es que vuelve a aparecer otra política consignada en un documento como el CONPES 3400 de 2005<sup>216</sup>. Aquí reaparecen más definiciones sobre metas y destinación de recursos para la atención a la población desplazada. Se podría decir que es una repetición política, insistente sobre un mismo punto, la asignación y efectividad de los recursos económicos y humanos, contra la crisis del desplazamiento forzado a nivel nacional.

Finalmente, fue el documento CONPES 3411 de 2006<sup>217</sup>, el que rompió con el estribillo político, harto repetitivo, de los documentos CONPES para la resolución de la crisis de las personas en situación de desplazamiento forzado. Aquí se trazaba una política de lucha contra la impunidad ante casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. El Estado colombiano había fallado y fracasado en su intento de protección a su población; eso lo enseña claramente la Sentencia T-025 de 2004, que resume que en Colombia hay un estado de cosas inconstitucionalmente aceptadas. La sentencia

---

<sup>215</sup><http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=3wmWoZxrMno%3D&tabid=1080>

<sup>216</sup><http://www.unhcr.org/refworld/country,,NATLEGBOD,,COL,,46d580042,0.html>

<sup>217</sup><http://www.derechoshumanos.gov.co/Programa/Documents/2010/conpes3411.pdf>

sirvió como acicate para que este documento ratificara la necesidad de lucha contra la impunidad.

Pero ¿qué eran, en últimas, todos los planes de desarrollo y las políticas consignadas en los documentos CONPES? A simple vista, meros intentos por calmar un mal terrible en un Estado mudo e indiferente. Aunque más allá, de cualesquier consideración apresurada, está la evidencia de 1150 núcleos familiares en situación de desplazamiento, que denuncian el mutismo e inoperancia del Estado colombiano, sus instituciones y sus jefes políticos. Puntualmente, “el gobierno nacional no se había responsabilizado de manera eficaz por el cuidado y la ejecución de políticas públicas para los desplazados”<sup>218</sup>; pero además, éste no había “brindado una atención lo suficientemente enfocada y especial a las mujeres y niños, sobre todo las viudas y los huérfanos, víctimas del conflicto interno armado y político colombiano”<sup>219</sup>.

La propuesta del gobierno Uribe, en materia de protección de los derechos de los desplazados, dentro del plan “Estado comunitario: Desarrollo para todos”, lanzaba una misiva contra esta problemática. En un ejercicio de contraste con los objetivos de los documentos anteriormente mencionados, se puede decir que éste era un apoyo logístico a la política de seguridad democrática, fanáticamente publicitada a la opinión pública. En el decreto 250 de 2005<sup>220</sup>, emanado de esta política uribista, se atendía a cinco ítems principalmente; a saber: un área de atención al Derecho, en donde la política se daba como instrumento para la realización de los derechos de los desplazados; un área de restitución, para que las personas desplazadas retornaran a sus lugares de origen, gozando de unas plenas condiciones económicas, sociales y de derechos restitutivos; un área humanitaria, en donde la

---

<sup>218</sup> Territorio, patrimonio y desplazamiento. Materiales normativos. Procuraduría General de la Nación; Consejo Noruego para refugiados. Tomo 2; Colombia. p. 17

<sup>219</sup> *Ibíd.*, p. 29

<sup>220</sup> <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=WSgQTUkodjQ%3d&tabid=65> Estado Comunitario: Desarrollo para todos (2006-2010). p. 69

atención se diera en condiciones de dignidad, respeto e imparcialidad, para asegurar que la persona fuere atendida en su integridad física, psicológica y moral; un ámbito diferencial, que garantizara el trazo de políticas consecuentes con la especial situación de la población desplazada; y finalmente, un ámbito territorial, para identificar zonas de expulsión y recepción, sus capacidades y oportunidades para aplicar principios de descentralización, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Toda la naturaleza de este plan de desarrollo se sintetizaba en el establecimiento de la seguridad como mecanismo de control y prevención.

Dicho sistema de seguridad partía de la base del supuesto del peligro inminente colombiano del secuestro, el asesinato y la amenaza; todos estaban sujetos al ojo vigilante de esta política. Dentro de los componentes trazados, se tenía una política de prevención y protección. En ésta, como se ha venido diciendo, la seguridad democrática era el principal interés. Literalmente señalaba, “para colocar fuerzas de seguridad en territorios vulnerables”<sup>221</sup>. Tan poco resultaban los medios y mecanismos, que el sistema se necesitaba como fin, más que como medio. De ahí, que otro ítem se diera para generar informes de riesgo y alertas tempranas.

La protección humanitaria y la promoción de la convivencia pacífica, terminaban siendo un ápice de confianza y un voto al retorno a la tranquilidad. Era por ello que desde la difusión y la sensibilización de las entidades, se conseguiría un mejor servicio a la población desplazada, la cual venida siendo tratada como los “otros”, unos sujetos diferentes a los colombianos normales y corrientes.

Con el fortalecimiento de las condiciones de arraigo se conseguiría que la población afectada recuperara lo perdido, en la esfera de lo social y cultural. A

---

<sup>221</sup> *Ibíd.*, p. 70

través de la fuerza pública se recuperarían zonas tomadas por los GAML (Grupos al margen de la ley), e igualmente, se daría “la posibilidad para que la gente volviera a confiar en los sitios de origen”<sup>222</sup>, de donde fueron desplazados.

Un ítem, que resulta importante para este análisis es el que señala la continuación con el programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA), de Acción Social; el cual, señala el documento: “serviría para motivar a pequeños productores agrícolas en riesgo de desplazamiento, para que produjeran alimentos de autoconsumo”<sup>223</sup>. Aquí es vital señalar, que en ese momento también se estaban gestionando la entrega de apoyos agropecuarios, que facilitaren la reactivación del agro, especialmente, de aquel que figuraba como de zona expulsora.

Con el proyecto de protección de tierras y patrimonio de la población desplazada, concluía el documento, el gobierno nacional seguiría con “la formulación y proyección de medidas legales, institucionales y comunitarias de protección del patrimonio de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento”<sup>224</sup>.

La naturaleza del plan de desarrollo del segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez “Estado comunitario: desarrollo para todos”, no escatimó en líneas discursivas, ni en perspectivas de acción e intervención social, para mitigar el flagelo del conflicto armado y una de sus principales secuelas, el desplazamiento forzado. “Dentro de la política de prevención y protección el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se proyectó para fortalecer la intervención psicosocial, con énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar, el embarazo adolescente, la atención en salud mental y el acompañamiento al núcleo familiar con perspectiva de género, edad, conflicto y etnia”<sup>225</sup>.

---

<sup>222</sup> *Ibíd.*, p. 71

<sup>223</sup> *Ibíd.*, p. 72

<sup>224</sup> *Ibíd.*, p. 73

<sup>225</sup> *Ibíd.*

En esa misma línea, con la creación la AHE (Atención Humanitaria de Emergencia), se reduciría el impacto inicial del desplazamiento; también se conseguiría restituir los derechos fundamentales, con los cuales, se asegurarían la subsistencia mínima del desplazado de forma masiva o individual. La estabilización económica, más que garante de la seguridad del desplazado, sería la posibilidad de restitución de aquello que perdió en su éxodo personal.

Las políticas de protección y prevención en salud, se reducían a, que en casos de emergencia, la población desplazada se dirigiría a un “nuevo” sistema; éste era el SGSSS o (Sistema General de Seguridad Social en Salud). Sus funciones consistirían en atender a toda aquella población que asistiere, es decir, se ampliaría la cobertura y con ello se implementaría el sistema obligatorio de garantía de la calidad de salud del sistema. En últimas, todo el sistema consistía en la mejoría de la atención a la población en situación de desplazamiento.

En materia de educación, el plan puntualizaba que el MEN (Ministerio de Educación Nacional) tendría la obligación de “apoyar a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en la definición de políticas y estrategias para brindar atención prevalente a la población en condición de desplazamiento”<sup>226</sup>.

Tanto la focalización de medidas, como la implementación de políticas para reducir los efectos de empobrecimiento de la población en situación de desplazamiento, se propusieron desde el gobierno nacional. A nivel departamental, la acción estuvo encaminada en el mismo sentido. Empero, ni la capacitación, ni las medidas, ni los diferentes mecanismos para hacer llegar de manera efectiva y eficaz los recursos de ayuda humanitaria a esta población fueron suficientes, al contrario, los resultados fueron mínimos y tales propuestas

---

<sup>226</sup> *Ibíd.*, p. 75

no fueron más que fallidos intentos, que en su mayoría, no se llegaron a realizar<sup>227</sup>.

En los intentos de este plan de desarrollo, se buscó implementar el Plan Nacional de Acción en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Tales propósitos apuntaban a reducir los altos índices de impunidad, en materia de restitución de las libertades y derechos perdidos de cualquier tipo de población violada y afectada en su integridad. A pesar de que se trabajó en esto último, tampoco los resultados fueron los más gratificantes para las víctimas; lo poco que se consiguió se dio a conocer desde una propaganda exagerada.

Fue la ley 975 de 2005 o ley de Justicia y Paz, la que permitió que se creara la CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación), cuyo propósito fundamental era crear estrategias para la reconciliación de todos los colombianos. En esa lógica de perdón y vuelta a una normalidad no tan aparente, se hacía necesario: 1- “consolidar el perdón, de los victimarios y la generación de sociedad en un ambiente de respeto por la dignidad humana y la convivencia pacífica mediante la construcción de programas y acciones destinadas a la reconciliación de las víctimas y victimarios, desde el perdón, la reconciliación, el derecho a la justicia, la verdad y la reparación”<sup>228</sup>; 2- desarrollo de programas de reparación de víctimas (restitución de derechos amenazados, trasgredidos o violados); 3- aplicación de estrategias de reintegración a la vida social y económica de los miembros de los GAML; 4- ejecución de programas destinados a recuperar, analizar, sistematizar y difundir la memoria histórica, como mecanismo de recuerdo y narración de los hechos desde la versión de las víctimas. Con todo ello, aseguraba el plan en marcha, se conseguiría reparar a las víctimas del conflicto armado, al paso que se le garantizaría un terreno de reincorporación a la vida civil a ex miembros de grupos armados al margen de la ley o GAML.

---

<sup>227</sup> <http://www.youtube.com/watch?v=3IBx2Q0zIDI>

<sup>228</sup> *Ibíd.*, p. 89

Finalmente, este plan como los otros, tomaba en consideración a quienes hicieron parte del problema colombiano y a quienes habían terminado siendo resultado o víctimas principales de dicho conflicto. Solo que las cifras, las estadísticas, las noticias y demás tipos de denuncias que hicieron entidades no gubernamentales, o bajo coacción del gobierno nacional, han mostrado otra cara del asunto, y no precisamente, la más halagadora.

En el siguiente capítulo se podrá observar que todas las políticas propuestas y consignadas en materia de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas, de todos los anteriores planes de desarrollo descritos, no tuvieron tan eficaz final. Todo lo contrario, las muestras de corrupción e indiferencia estatal, fueron mayores que las esperadas. Lo que se creyó sería materia de interés político, es decir, la restitución y reparación de las víctimas del conflicto, esto es principalmente, los miles de menores de edad en situación de desplazamiento, vulnerabilidad alimentaria y social y de desnutrición crónica, aguda y global, no fueron más que simples líneas discursivas que han servido para contrastar con las evidencias de corrupción y politiquería.

## 4. LOS NIÑOS Y NIÑAS DESPLAZADOS

### 4.1 ¿NIÑOS Y NIÑAS CON HAMBRE?

Tal vez una de las costumbres más propias del santandereano común, con sentido de “santanderianidad”, es asombrarse ante una pregunta que coloque en tela de juicio una situación como el hambre, la pobreza y la injusticia; más aún, si se trata de una pregunta que apunta hacia una situación particular, la de los miles de niños y niñas en situación de desplazamiento interno con problemas para la adquisición de alimentos.

La adquisición de alimentos, y con ello, la consecución de una calidad de vida moderadamente estable y digna, ha sido un problema bastante grave en un país como el colombiano. El departamento de Santander, aunque la escasez de estudios no lo evidencie de una forma mucho más amplia y alarmante, no se salva de esta situación. Las cifras, que uno que otro estudio han arrojado, enseñan diferencias en la ingesta de alimentos por parte de poblaciones vulnerables, pero sobre todo, por poblaciones como la desplazada, cuyos infantes son las principales víctimas. Cabe señalar, que estos infantes son el “material humano”, como señalaba un mandatario en años recientes, con el cual se gesta el futuro del país, y en ello radica otro problema más grave aún: ese “material humano”, desde sus primeros años de vida y formación, se ha estado dejando perder. Lo que realmente no ha importado, contrario al cultivo de un “material humano” apto para los retos del futuro (según la popular y nefasta retórica politiquera), es la formación de *ciudadanos* lo suficientemente maduros, responsables y autoconscientes, capaces de afrontar la crisis social, política, económica y cultural, que desde tiempos inmemorables ha tenido el país, gracias a la sordera, la corrupción y la cultura de violencia colombiana, al filo de la crisis alimentaria y nutricional.

Como se había dicho en la introducción, este estudio sigue una línea de pensamiento y concepción de la historiografía desde el estructuralismo; es decir, lo que importa aquí no es el orden, cualidad y finalidad del documento o fuente primaria, lo que interesa aquí es la problemática en cuestión, pues ésta es, en últimas, la que arroja luces sobre una situación particular: la cultura de violencia. Con esta última es que se ha soslayado muchas situaciones de injusticia, corrupción y violación de los más fundamentales derechos humanos. Principalmente, han sido los niños y niñas los más vulnerados en sus derechos. Este capítulo no hará más que puntualizar en la situación de hambre y desnutrición, por la que han tenido que pasar cientos y cientos de infantes desplazados, que en varias ocasiones, han terminado engrosando las calles de “La ciudad bonita” y su área metropolitana. Los niños y niñas, llegados por la fuerza de la violencia política, económica y social, a Bucaramanga y su área metropolitana, han compartido la particularidad de que han tenido problemas alimentarios y nutricionales, con los cuales se ha retrasado su crecimiento y desarrollo de todas sus capacidades para la consecución de una acorde y estable calidad de vida en la adultez. Igualmente, bajo esta premisa, muchos de ellos han presentado serios problemas de adaptabilidad en entornos como el escolar y el residencial; de ahí, que varios de ellos hayan experimentado la calle como refugio a sus males, rechazo y situación de desventaja frente a otros niños y jóvenes de su misma edad.

Las cifras de algunos de los estudios hechos desde el año 1991 hasta el 2000, en materia de estado alimentario y nutricional, por parte de instituciones de salud como la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, el Observatorio de Salud Pública de Santander, la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Industrial de Santander, el PMA (Programa Mundial de Alimentos), y demás ONG encargadas de estas problemáticas, han sido nulas, y las pocas de que se tuvo noticia, resultaron controversiales. Tal hecho se debe, en parte, a la inadecuada implementación de los estudios de descripción de corte transversal, de encuestas

sociodemográfica y nutricional, de formato de consumo de alimentos, con los cuales, se pueden medir, no solamente, los niveles de desnutrición, sino la calidad de la nutrición en los infantes.

Lo importante para señalar aquí es que las cifras sí han permitido ver uno que otro proceso de disfunción en los programas implementados para la mejora de la calidad de la ingesta de alimentos y cuidado alimentario y nutricional. El anexo número 4 de la resolución del Ministerio de Salud 412 de 2000 y el anexo 14 de la guía de la atención de la desnutrición, señalan que la desnutrición en Colombia pasó del 21.1% en 1965 al 16.8% y al 8.4% en 1995<sup>229</sup>. No obstante, ante tal cifra, se antepone una innumerable serie de noticias de “denuncias”<sup>230</sup> por parte de madres comunitarias y padres de familia por falta de recursos y espacios para brindar el servicio de restaurantes escolares comunitarios a población infantil vulnerable de escasos recursos, entre ellas, los cientos de niños y niñas arribados a barrios como el Café Madrid, la zona de Guatiguará (Piedecuesta) y la periferia de Girón y Floridablanca. Si bien es cierto, la política pública no pudo remediar completamente la situación, y ésta fue siempre una justificación recurrente de los mandatarios y las entidades gubernamentales ante las denuncias del pueblo, también es cierto que las medidas implementadas quedaron en letra muerta, pues otro tipo de disposiciones, que patrocinaban y soslayaban que hubiera trabajo y explotación infantil, hacían que muchos de estos niños en situación de desplazamiento terminaran en centros de “caridad” realizando labores diferentes a las de ir a la escuela para su adecuada formación y desarrollo de capacidades.

Para ese mismo año, cerca de 622 mil niños y niñas, de los 25000 millones en el país, trabajaban de manera ilegal y sin ninguna protección laboral, en condiciones desfavorables. Muchos de ellos no recibían un salario mínimo, acorde a sus tareas realizadas; todo lo contrario, eran objeto de malos tratos y extenuantes jornadas

---

<sup>229</sup> Anexo No. 4 Resolución Minsalud 412 de 2000. Anexo 14 Guía de atención de la desnutrición.

<sup>230</sup> Vanguardia Liberal. 12 de Agosto de 1995 Girón 4E

laborales similares o superiores a las de los adultos . La experiencia, bastante arraigada, y no solamente en Bucaramanga, sino en toda Colombia y muchos países de América Latina, de ver a niños y niñas limpiando parabrisas, “vendiendo caramelos” en los buses, llevando almuerzos de un lado para otro de improvisados restaurantes callejeros y, en repetidas y múltiples ocasiones, vendiéndose como “producto” sexual en avenidas y burdeles, muestra cómo fue la política pública y el cuidado de la misma sociedad para con sus infantes, los futuros hombres y mujeres de los venideros tiempos.

Figura 11. Foto Archivo Vanguardia Liberal 6 de Noviembre de 1991)



Fuente: Vanguardia Liberal 6 de Noviembre de 1991)

La problemática de la desnutrición y el inadecuado cuidado alimentario y nutricional en la población infantil desplazada, no solamente se debió a factores de riesgo como el social, el económico o el nutricional, también jugó un papel importante la cultura. Valores culturales como la ingesta de algunos alimentos por una u otra razón, influyeron en la adecuada disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. En muchos de los casos estudiados, de acuerdo a los reportes de las investigaciones realizadas por la Escuela de Nutrición y dietética de la Universidad Industrial de Santander, se pudo observar, luego que pasarán tres o cuatro años de realizados los estudios, que la mayoría de la población prefería unos alimentos que otros; gran parte de estos, con bajos porcentajes alimenticios, necesarios para suplir los requerimientos mínimos de consumo de calorías, vitaminas y minerales; es decir, los alimentos necesarios para la macronutrición y la micronutrición, no se consumían solamente por falta de recursos, sino por desconocimiento de que estos existían o por falta de voluntad y preferencia. En otras palabras, la mayoría de los adultos responsables del cuidado alimentario de estos infantes, preferían proporcionales alimentos ricos en carbohidratos. El resto de alimentos como frutas, verduras y legumbres, leguminosas, etc., no se disponían para el consumo, pues no estaban contemplados en el ideario de alimentación popular.

Una de las indicaciones de la Guía de Atención de la Desnutrición del año 2000<sup>231</sup> fue que los factores podían ser: de orden socioeconómico, es decir, por bajo nivel de ingresos, lo cual, llevaba a una limitada disponibilidad de alimentos, escasa escolaridad de los padres, aislamiento social, alto crecimiento demográfico, estructura de las edades de la población; por otra parte, de orden ambiental, lo que implicaba faltas graves en el suministro de agua potable, servicios higiénicos inadecuados, alcantarillado insuficiente y falta de eliminación de desechos sólidos y líquidos (en este punto cabe señalar, que las denuncias, de personas de

---

<sup>231</sup>[www.pos.gov.co/Documents/Archivos/Normatividad\\_Regimen\\_Contributivo/resolucion\\_412\\_2000.pdf](http://www.pos.gov.co/Documents/Archivos/Normatividad_Regimen_Contributivo/resolucion_412_2000.pdf)

escasos recursos, entre ellas, más de veinticinco familias desplazadas, asentadas en barrios como El Mirador de Arenales en Girón, eran una constante, que desde el 22 de febrero de 1991 hasta el 12 de agosto de 1995, apuntaban a reclamar y solicitar a las autoridades públicas y a las entidades locales por servicios sanitarios, ya que “las condiciones de subsistencia de la zona eran deplorables”<sup>232</sup>); otro factor era el biológico, en éste se hacía referencia a que la desnutrición también obedecía a factores prematuros, defectos congénitos (labio leporino, paladar hendido), defectos genéticos (Síndrome de Down, fenilcetonuria), enfermedades crónicas, infecciones gastrointestinales frecuentes que se acompañan de la reducción del apetito, del consumo de alimentos y la absorción de nutrientes, cirugía gastrointestinal, traumatismo, diálisis renal, problemas dentarios, disminución de la capacidad física para comprar alimentos o preparar una comida. Todo lo anterior está relacionado, de una u otra forma, con las situaciones que tienen que vivir las personas en situación de desplazamiento, pues es en esta población donde más vulnerable se está para enfermedades de este tipo, lo cual, conlleva a que se presente la desnutrición y demás problemas relacionados con ésta sin que se tenga más control que el recurrir a instituciones de salud pública con dificultades en la prestación de servicios médicos asistenciales y de prevención.

Es muy importante tener en cuenta, que toda esta especificación, hecha por esta entidad pública, sirve para comprender la magnitud del problema del estado de salud alimentaria y nutricional en infantes desplazados. Sobre todo resulta útil para saber cuáles fueron las características de un estado alimentario y nutricional inadecuado. Con éste se ha podido llevar a la investigación hacia un terreno de salud pública que da luces sobre un terreno como el de los derechos humanos, los cuales, se ponían en boga en esa década de los noventa, luego que se tuviera como suelo legal la Constitución de 1991, la cual, tenía como soporte en materia

---

<sup>232</sup> Vanguardia Liberal 22 de febrero de 1991 y 12 de agosto de 1995 Girón 4E

de derechos del menor de edad, el Código del Menor, pero sobre todo, la Convención Internacional sobre los Derechos de los niñ@s de 1989.

Más adelante se tratarán las cuestiones reglamentarias y la eficacia de las políticas públicas en la lucha contra la violación de los derechos del menor y sus respectivas medidas de cuidado y prevención.

Volviendo a los factores de riesgo, el documento del Ministerio de Salud Pública también señala, que riesgos nutricionales como el abandono de la lactancia materna antes de los seis meses de edad, la ablactación antes del segundo mes o después del sexto mes de edad, son otras causas de la desnutrición. Respecto a esto, algunos reportes indican que al interior del núcleo familiar, muchas veces desecho, (luego de la traumática experiencia del desalojo y la huída por la violencia del conflicto armado y político interno, los padres, “normalmente, la madre, que era la única que quedaba con la responsabilidad de la crianza de los hijos, pues, o el marido moría en medio de la guerra o se marchaba con otra mujer o en busca de otros propósitos, y dejaba abandonado el hogar”) la violencia intrafamiliar alimentaba situaciones de desapego maternal; es decir, la madre al verse enfrenada ante una eventualidad de abandono y de crisis por la confusión del desplazamiento y demás situaciones traumáticas, propias de una sociedad en guerra y permanente violencia por más de una centuria, tenía que salir a la calle a “rebuscarse” la vida. En ese proceso, muchas terminaron en la calle, ejerciendo la prostitución; lo cual, hacía que la situación de desmembramiento familiar se agudizara aún más.

Noticias sobre violencia intrafamiliar son muchas, éstas ejemplifican las anteriores afirmaciones. El caso puntual de *Anadelina Torralba Gómez*<sup>233</sup>, quien asesinó a su hija recién nacida metiéndole un palo por la boca, dejándola abandonada para que los perros se la comieran, permite ver cómo la *cultura de la violencia* y la

---

<sup>233</sup> Vanguardia Liberal 11 de marzo de 1991 Local 1B

desesperación llevaron a que seres queridos se convirtieran en verdugos. La violencia, la corrupción, la politiquería, la pobreza, el hambre y, sobre todo, el desplazamiento y la exclusión, han generado en la sociedad santandereana, y por ende, colombiana, siguiendo el análisis del *enfoque de las capacidades* de Martha C. Nussbaum<sup>234</sup>, una sociedad indignamente tratada que reacciona con tratos indignos hacia sus semejantes. O mejor dicho, como la Ley del Talión: *ojo por ojo y diente por diente*.

De la pregunta, que se hacía un periodista de Vanguardia Liberal en el año noventa y uno, sobre quiénes eran los ciento cincuenta menores de edad que reportaba *Mi pequeño hogar* como cifra de menores que visitaban la “Ciudad Bonita” anualmente, en condiciones de mendicidad, se puede responder, siguiendo las estadísticas del DANE, que eran niños, niñas y jóvenes de diferentes zonas rurales, que habían quedado al amparo de la calle, luego que sus hogares se desintegraran completamente, tras el éxodo de la guerra, por el conflicto armado y político interno de Colombia.

De otra parte, la inclusión temprana e inadecuada de sucedáneos de la leche materna y otros alimentos, los hábitos alimentarios como creencias, costumbres alimentarias inadecuadas, trastornos de la alimentación caracterizada por el rechazo a comer, anorexia, bulimia, alergias alimentarias reales o imaginarias, la ignorancia sobre una buena alimentación o la preparación adecuada de los alimentos, es otro factor influyente en la desnutrición. El mismo hecho de que los niños hubieran tenido que asistir a comedores populares, en lugar de recibir un adecuado trato, cuidado y protección, por parte de sus figuras paterna y materna, hizo que la calidad de la alimentación y el cuidado nutricional estuvieran a la deriva, pues si los recursos asignados eran pocos o no llegaban nunca, qué más se podía esperar de lo que se les daba a estos infantes. La papa, la yuca, el

---

<sup>234</sup> NUSSBAUM, Martha C. Las fronteras de la justicia, consideraciones sobre la exclusión. Paidós Estado y Sociedad 145; España, 2006. p. 83

plátano, el arroz, constituyeron básicamente el alimento diario. Jugos como el de guayaba, mora o la popular limonada, fueron sustituyentes de nutrientes obligatorios en una etapa como la del crecimiento y formación. Sin embargo, las demandas y la caracterización de los alimentos que se les proporcionaban a muchos de estos menores de edad, en un año tan aciago como el de 1991, donde, por falta de recursos y desviación de los mismos, se tuvieron que cerrar varios de los comedores infantiles populares y hogares infantiles, como fueron los casos de: El Chapulín, Gasparín, Pulgarcito, Piolín, Patojito, Pitufín, Blanca Nieves, Los Picapiedras, entre otros<sup>235</sup>, muestran otra realidad, esa que evidencia una pésima labor de un Estado que “estrenaba” nueva Constitución, aunque no se sabía hacía qué horizonte coger.

La estimación que hace el DANE para el periodo de 1991 a 2005 permite ver, igualmente, que eran los menores de edad y los jóvenes los que más padecían los desmanes de la violencia y la corrupción del Estado. En ese periodo se estimó un promedio de entre cinco mil a ocho mil defunciones de menores de edad y jóvenes de los quince a los veintitrés años<sup>236</sup>.

Siguiendo las mismas estadísticas, de los 126.952<sup>237</sup> nacimientos en los departamentos de Bolívar, Norte de Santander, Cesar, Arauca, Boyacá y Santander (departamentos identificados como zonas expulsoras de personas desplazadas por la violencia y catástrofes naturales), murieron por agresiones (homicidios) cinco menores de 1 año de edad, cinco menores de entre 1 y 4 años de edad y veintitrés menores de entre 5 y 14 años de edad.

Con ello, las cifras no resultan tan alarmantes hasta cuando no se tiene en cuenta, que de la anterior tasa de natalidad y presencia de infantes menores de 14 años,

---

<sup>235</sup> Vanguardia Liberal 18 de Mayo de 1991 Local 1A

<sup>236</sup> [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) Estimación de la mortalidad 1985-2005

<sup>237</sup> [www.dane.gov.co/daneweb\\_V09/index.php?option=com\\_content&view=article&id=217&Itemid=119](http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=217&Itemid=119) Nacimientos por área y sexo, según departamento de ocurrencia

Santander solo contaba con un promedio de 35.219; de los cuales, treinta y un menores de 14 años murieron por enfermedades infecciosas intestinales; dieciocho menores del mismo promedio de edad murieron por meningitis; diez murieron por enfermedades infecciosas y parasitarias; doce murieron por tumores malignos, tejidos linfáticos, órganos hematopoy y tejidos afines; diez murieron por retardo en el crecimiento fetal, desnutrición fetal y bajo peso al nacer; veinte perecieron antes de los 14 años por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales; dieciséis por enfermedades del sistema nervioso; siete por enfermedades pulmonares o agentes externos; trece por otras enfermedades respiratorias; cuarenta por otros síntomas, signos y afecciones mal definidas. En suma, un total aproximado de doscientos diez muertes de menores de edad.

Cabe señalar también, cómo los niños en Colombia “han sido señalados como objetivos de asesinatos y mutilaciones, víctimas de la violencia sexual, atraídos y forzados a vincularse en las filas combatientes, usados como informantes, expulsados de sus hogares, privados de acceso a ayudas humanitarias y educación”<sup>238</sup>; pero sobre todo, han sido objeto de especulación, pues la imprecisión en las cifras de muchos de los estudios estadísticos, han estado viciadas de intereses políticos y sentimentalismos, por parte de quienes tuvieron la obligación de presentar investigaciones claras y serias para la comprensión, atención y remedio de la problemática.

Un informe, como el de Paul Martín de la UNICEF en Colombia, señala que “al año mueren más de cinco mil niños y niñas por causas de desnutrición”<sup>239</sup>. Ante tal cifra, y teniendo en consideración la distancia temporal, es decir, el aumento de la cifra del año 2005 al 2009, no se puede hacer más que entrar en perturbación. La imprecisión y el desconocimiento sobre cuál de los reportes es más acertado, es

---

<sup>238</sup> [www.watchlist.org](http://www.watchlist.org) Watch list on children and armed conflict. February 18, 2004. Watch list outraged by wide spectrum of abuses against children in Colombia

<sup>239</sup> Archivo de Prensa CNRR Regional Nororiente. Vanguardia Liberal; 1 de junio de 2009 Opinión 6A

una constante que ha azotado, de la misma forma que la violencia y la corrupción, a cada una de las regiones colombianas; nadie sabe a ciencia cierta dónde está el error y aquello que causa la conmoción y la perturbación en lo que se dice y se asevera.

En fin, lo que sí ha resultado inquietante, es que con toda la caracterización que hizo el informe del Ministerio de Salud, sobre las causas de la desnutrición y las noticias sobre protestas de padres de familia, el cierre y las denuncias de los hogares infantiles adscritos al ICBF y los respectivos comedores infantiles populares y la constante de maltrato, homicidios y muertes de menores de edad, se puede decir con certeza que la *cultura de la violencia* colombiana ha soslayado aquello que Martha C. Nussbaum ha tenido como la antítesis de un Estado social de derecho; en otras palabras, el Estado colombiano no ha abonado en el cultivo de una sociedad en perspectiva de conseguir una calidad de vida digna. Ni éste ni la sociedad civil se han interesado en cultivar una vida digna para sus niños y niñas.

La retórica se ha colado por entre los vericuetos de la Constitución misma; ni un solo ápice de la legislación, los tratados y demás acciones, encaminadas a la salvaguarda de los derechos de los niños y niñas, especialmente de los que han estado peregrinando en la situación de desplazamiento, han logrado remediar la situación de injusticia, desprotección y búsqueda de soluciones efectivas y contundentes.

De los 20.076 hogares afectados<sup>240</sup> por la delincuencia y la violencia del conflicto armado y político interno, sólo un mínimo porcentaje ha logrado estabilizarse para conseguir una calidad de vida digna.

---

<sup>240</sup>[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) Estimación de la mortalidad 1985-2005

La especificación, que da el reporte del Ministerio de Salud<sup>241</sup> (como para reparar una vez más al respecto) tiene mucha razón, al colocar como otras causas, aquellas que hacen referencia a situaciones psicosociales y comportamentales. Perturbaciones emocionales como la ansiedad, la culpa, la frustración, la tristeza y los sentimientos de rechazo y vulnerabilidad y los trastornos mentales como el alcoholismo, el tabaquismo y el consumo de sustancias psicoactivas, terminan siendo una respuesta a la cuestión del pésimo estado alimentario y nutricional en menores de edad, tanto de esos que aún permanecían en lo que había quedado de sus hogares, como de aquellos que se habían convertido en *habitantes de la calle*<sup>242</sup> y deambulaban por ahí, pidiendo algo con que calmar el hambre y la sed.

Después de haber tenido que afrontar situaciones traumáticas, estos niños no tenían más que dos caminos a seguir, o volverse resilientes o quedarse en un mundo de maraña emocional y conflictiva, con la cual, se entraba a hacer parte del problema de la violencia y se entraba a hacer un componente más en la sumatoria de las filas de la delincuencia común y la organizada.

Los casos de desnutrición, para el año de 1995, ya eran una denuncia que se hacía pública, muy a pesar de las intenciones de la identidad santandereana y colombiana de ocultar los problemas de fondo. El crecimiento de la desnutrición se evidenciaba en los veintitrés mil menores de edad mal alimentados de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

El informe local puntualiza en los niños de los barrios ilegales que se ubican en el nororiente y norte de la “Ciudad Bonita”; en estos barrios, he podido constatar, se han venido asentando los miembros familiares que logran quedar del éxodo masivo o individual de desplazados de zonas aledañas a Santander y del departamento mismo. La situación se hace más contundente cuando las imágenes

---

<sup>241</sup> Anexo No. 4 Resolución Minsalud 412 de 2000. Anexo 14 Guía de atención de la desnutrición.

<sup>242</sup> Ver foto 2

consignadas muestran la forma en que los niños y niñas de estas familias van de aquí para allá, corriendo y jugando, sin más energía que la proporcionada por una dieta pobre, llena de carbohidratos y azúcares.

Como anteriormente se anunció, las estadísticas y los estudios resultan ser contradictorios, al ser contrastados. Esto hace que el análisis se haga más arduo y, por ende, cuidadoso en la interpretación de las cifras como posibles indicadores de una situación, que de otra parte, se evidencia en el bajo rendimiento escolar, la deserción estudiantil, el incremento de la indigencia y la violencia común urbana, pero sobre todo, el aumento de enfermedades relacionadas con problemas y deficiencias en la ingesta de alimentos necesarios para el buen funcionamiento del organismo y todas sus facultades.

Según el SISVAN<sup>243</sup> (Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional) en la zona norte de Bucaramanga se encuentran aproximadamente trece mil niños menores de cinco años con problemas relacionados con la nutrición. Quienes componen esta cifra, en su mayoría, son menores de edad de familias desplazadas que han venido ocupando estas áreas de asentamiento periférico. Como estas zonas no han contado durante mucho tiempo con servicios básicos las condiciones de higiene y aseo han hecho que la problemática se torne más aguda y punzante.

No obstante, la labor que han realizado los comedores populares y los hogares infantiles, ha contribuido de forma positiva con la situación. De ahí, que si la famosa colada, que terminaba siendo muchas veces el único alimento para un aproximado de cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro niños de precarias condiciones socio-económicas, no lo era para el resto de la población que tenía que irse a la calle al rebusque.

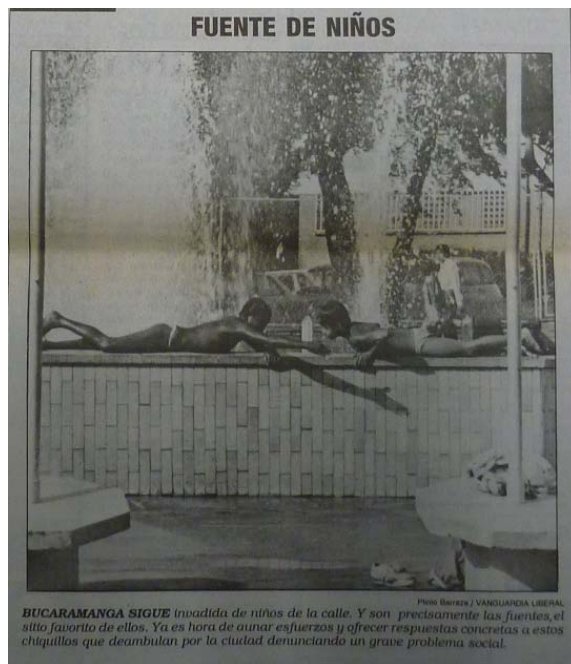
---

<sup>243</sup>[http://www.fao.org/ag/agn/nutrition/col\\_es.stm](http://www.fao.org/ag/agn/nutrition/col_es.stm)

Como se puede ver, la situación se presentó de manera contradictoria y, por qué no, dialéctica. Pareciere como si los esfuerzos de unos se vieran refrenados y soslayados por la negligencia de otros.

Como indicaba el controversial informe de Paul Martin<sup>244</sup>, lo que se ha vivido en Colombia, es una constante de la diferencia entre los presupuestos de desarrollo económico elaborados por teóricos y la realidad de los pobres. Aún no hay conciencia de lo que es vivir atenazado por el hambre.

Figura 12. Vanguardia Liberal 23 de mayo de 1993 Editorial 4A)



Fuente: (Vanguardia Liberal 23 de mayo de 1993 Editorial 4A)

---

<sup>244</sup> Archivo de Prensa CNRR Regional Nororiente. Vanguardia Liberal; 1 de junio de 2009 Opinión 6A

## 5. CONCLUSIONES

El estado alimentario y nutricional de la población infantil desplazada a Bucaramanga y su área metropolitana del periodo de 1991 al 2007 fue precario, bien que algunos reportes de las entidades oficiales hubieran tendido a mostrar lo contrario. El hambre y la pauperización de los hogares desplazados forzosamente han estado relacionadas con la ignominia de los gobiernos de turno, la violencia de los grupos armados al margen de la ley, el paramilitarismo, el narcotráfico y la exclusión. No solamente han sido víctimas del conflicto interno armado una sola vez, estos cientos de menores de edad fueron y han sido víctimas por más veces y en diferentes formas. Tanto los efectos del conflicto sobre lo poco que les quedó de familia, como la “inclusión” de la sociedad civil, que no ha sido muchas veces más que soterradas formas de exclusión, resultado de las políticas asistencialistas implementadas en los últimos veinte años (y más), han contribuido a que estos sean esos, los desplazados. Gente que va de aquí para allá y que muy posiblemente causan un dolor efímero cuando se les ve pidiendo limosna en los semáforos o por las calles de urbes como Bucaramanga “la ciudad bonita” y su área metropolitana.

La desnutrición de los menores de edad desplazados a esta ciudad y sus áreas aledañas, si bien es cierto, no se compara con las cifras de Bogotá, Cali o Medellín, también es cierto fueron significativas. El hambre y la malnutrición estuvieron muy relacionadas, y con éstas, la desnutrición en sus diversas formas. Los menores de edad, al ser las víctimas principales del flagelo del conflicto interno armado colombiano, también han tenido que sortear innumerables formas de subsistencia, ya fuera en la calle o en la delincuencia juvenil que cobró fuerza en las periferias y el centro de esta capital y de Colombia entera.

De los cuatro mil seiscientos desplazados en 2006 el cuarenta y seis por ciento fueron niños y niñas con problemas de desnutrición y malnutrición, y por si fuera

poco, con problemas psicológicos y morales irresueltos, pues la labor de las entidades encargadas para estas cuestiones, tuvo muy pocos resultados positivos.

Ni los planes de desarrollo nacionales de los gobiernos Gaviria, Samper, Pastrana y Uribe, lograron solucionar este y más flagelos. Tampoco las políticas, tratados y acuerdos internacionales consiguieron hacer algo positivo y eficaz por la situación de estos infantes. Todo lo contrario, nuevas formas de exclusión, explotación y prostitución infantil, aparecieron en las postrimeras de los años 2006 y 2007.

En últimas, las políticas de seguridad alimentaria terminaron siendo tema de debate, en congresos y mesas de discusión, en donde con el solo pago de uno de esos banquetes, para los participantes académicos, políticos y oficiales de derechos humanos, hubiera bastado para calmar el hambre de cientos de pequeños y jóvenes famélicos, y no solo eso, con esas sumas cuantiosas, ya desde 1995 (cuatro años más tarde de haberse consolidado la nueva Constitución colombiana) se hubieran logrado trazar estrategias de reformas académica significativa y de salud social.

Si como país regido constitucionalmente, Colombia se ha abogado el derecho de llamarse democracia, entonces la aplicación de mecanismos de inclusión y la colocación en marcha de las herramientas para poder garantizar una ciudadanía de desarrollo de capacidades físicas, emocionales, intelectuales y de todo ámbito, no ha debido tardarse tanto. Como un Estado Social de Derecho, éste ha tenido que haber solucionado ya el conflicto interno armado, y sobre todo, ha tenido que haber cumplido desde hace más de un década su promesa de proteger a la sociedad civil, especialmente, a aquellos que en años pasados no fueron más que niños y niñas indefensos, víctimas de un conflicto, del cual no hicieron parte, más que para sufrir los desmanes de todas las formas de violencia e ignominia.

## **6. ARCHIVOS**

### **6.1 ESTUDIOS DE SALUD ALIMENTARIA INFANTIL**

GAMBOA DELGADO, Edna M., LÓPEZ BARBOSA, Nahyr, VERA CALA, Lina, PRADA GÓMEZ, Gloria E. Patrón alimentario y estado nutricional en niños desplazados en Piedecuesta, Colombia. Revista de Salud Pública; Universidad Nacional de Colombia. ISSN 0124-0064 Colombia, 2007

PRADA GÓMEZ, Gloria E., HERRÁN FALLA, Oscar Fernando, ORTIZ CÁRDENAS, Rosario. Patrón alimentario y acceso a los alimentos en familias desplazadas en el municipio de Girón, Santander – Colombia. Revista Panamericana de Salud Pública, 2008; 23 (4); 257-63

PRADA GÓMEZ, Gloria E., HERRÁN FALLA, Oscar Fernando, VILLAMIZAR BADILLO, Inés. Caracterización del consumo de alimentos en familias desplazadas del municipio de Lebrija, Santander. Colombia. Artículos Originales, Colombia, 2006

CASTELLANOS PULIDO, Jorge (Director ejecutivo). Caracterización socio demográfica de la población en situación de desplazamiento; ubicada en asentamientos de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga y Lebrija. COMPROMISO (Corporación para el desarrollo del Oriente); CODHES. Bucaramanga, 2006

MARTÍNEZ, Rodrigo. Hambre y Desigualdad en los países Andinos; la desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Naciones Unidas SEPAL. Santiago de Chile, octubre de 2005

Análisis de la situación alimentaria y nutricional en menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes en situación de desplazamiento de los municipios de Floridablanca y Piedecuesta. [www.disaster-info.net/desplazados/informes/santander/nutricion/index.html](http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/santander/nutricion/index.html)

Estado nutricional, de alimentación y condiciones de salud de la población desplazada por la violencia en seis subregiones de Colombia. WFP PMA, Naciones Unidas, Organización Panamericana de la Salud, Comisión Europea. [www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/estadonutricional/nutriciondesplazados.pdf](http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/estadonutricional/nutriciondesplazados.pdf)

Diagnóstico de Salud en Santander. Edición especial de la Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander, 2006 [www.observatorio.saludsantander.gov.co](http://www.observatorio.saludsantander.gov.co)

El hambre infantil en Colombia. Archivo de prensa CNRR – Regional Nororiente Vanguardia Liberal. Sección Opinión; página 6A 1 de junio de 2009

Contexto Socioeconómico del departamento de Santander. [www.pnud.org.co](http://www.pnud.org.co)  
Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1995. PROFAMILIA, Asociación Pro-bienestar de familiacolombiana, ODHS; Demographic and Health Surveys. Institute for Resource Development / Macro International INC. Santafé de Bogotá; Colombia, 1995

Anexo No. 4 Resolución Ministerio de Salud 412 de 2000. Anexo 14, Guía de Atención de la Desnutrición.

SIMVA (Sistema de Identificación y Monitoreo de la Vulnerabilidad Alimentaria). Seguridad alimentaria: una alianza contra el hambre. WFP PMA Naciones Unidas

– Programa Mundial, Operación prolongada de socorro de alimentos y recuperación OPSR 10158

Programa Mundial de Alimentos. Informe anual 2005  
<http://es.wfp.org/content/informe-anual-del-programa-mundial-del-alimentos-2005>

Propuesta para la inclusión de la seguridad alimentaria y nutricional en el proyecto educativo institucional PEI. Presidencia de la República de Colombia; Acción Social, Prosean. Judith Magaly Torres Mejía (Nutricionista-pedagoga).

Operación prolongada de socorro y recuperación OPSR COL/10158. Manual de procedimientos. Bienestar Familiar, Red de Seguridad Social, WFP PMA, Naciones Unidas (Programa Mundial de Alimentos).

Perfiles Nutricionales por Países. Colombia, 2001. FAO Roma; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
<ftp://ftp.fao.org/ag/agn/nutrition/ncp/col.pdf>

Memorias I Encuentro de seguridad alimentaria y estrategias contra el hambre; Bucaramanga octubre 17 al 19 de 2002. CORAMBIENTE (Corporación Buen Ambiente) FENAVIP (Federación Nacional de Vivienda Popular). Project CounsellingService / Consejería en Proyectos.

Evaluación del Programa Red de Seguridad Alimentaria RESA. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura); DNP (Departamento Nacional de Planeación) PROSEAN; Bogotá, octubre 2007

Guía básica para la atención nutricional a la población desplazada por la violencia. Organización Panamericana de la Salud, Segunda Edición, 2001  
[http://www.fao.org/index\\_es.htm](http://www.fao.org/index_es.htm)

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. Red de Gestores Sociales ISSN 1657-6047 Boletín No. 19 diciembre 4 – enero 5

Red de Seguridad Alimentaria. Estadísticas mensuales. Acción Social, Agencia Presidencial para la acción social y la cooperación internacional. Abril 2008

Requerimiento calórico de acuerdo a edad, sexo y nivel de actividad  
<http://new.paho.org/col/>

Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias. WFP PMA Programa Mundial de Alimentos; Primera Edición, junio de 2005

Atlas del estado de nutrición de Santander en menores de 12 años. Universidad Industrial de Santander; Facultad de Salud, Escuela de Nutrición y Dietética, ICBF Regional Santander; Bucaramanga marzo de 2000

La participación social y la seguridad alimentaria y nutricional. Presidencia de la República de Colombia; Acción Social, PROSEAN (Proyecto de fortalecimiento a la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia), 2008

La vulnerabilidad alimentaria de hogares desplazados y no desplazados: un estudio de caso en ocho departamentos de Colombia. WFP PMA Naciones Unidas GTZ

## **6.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Convención Internacional sobre los derechos del niño.  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0021>

Naciones Unidas 20 de noviembre de 1989

Cumbre Mundial en Favor de la Infancia; 1990 <http://www.fmyv.es/ci/es/DH/6.pdf>

Plan nacional en favor de la infancia PAFI  
<http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177829.html>

Presidencia de la República y la cooperación de UNICEF 1992

Ley General de Educación 115 de 1994  
<http://menweb.mineducacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto115.htm>

Decreto 1860 de 1994 [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)

Resolución 4288 de 1996  
<http://www.medellin.gov.co/ManualContratacion/Normatividad/Resolucion%204288%20de%201996.pdf>

Resolución 3997 de 1996  
[http://hrob.gov.co/SOPORTE\\_MAGNETICO\\_DE\\_NORMAS\\_2009/SUBDIRECCION\\_CIENTIFICA/Resolucion3397de1996.pdf](http://hrob.gov.co/SOPORTE_MAGNETICO_DE_NORMAS_2009/SUBDIRECCION_CIENTIFICA/Resolucion3397de1996.pdf)

Resolución 4210 de 1996 [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96032\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96032_archivo_pdf.pdf)

Resolución 2342 de 1996  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7017&iu=0#1>  
[www.law.georgetown.edu/idp/spanish/GPSpanish.pdf](http://www.law.georgetown.edu/idp/spanish/GPSpanish.pdf) Principios rectores de los desplazamientos internos

Decreto 2737 de 1989 Código del Menor  
[http://www.cnrr.org.co/interior\\_otros/pdf/decreto\\_2737\\_89.pdf](http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/decreto_2737_89.pdf)

Ley 7 de 1979 Creación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF  
<https://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/arbol/14545.html>

Colombia por la primera infancia, política pública por los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Bogotá, diciembre 2006. República de Colombia.  
[http://www.oei.es/quipu/colombia/politica\\_primer\\_infancia.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf)

Decreto 412 de 1992  
[http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/decretoslinea/1992/marzo/06/dec0412\\_061992.pdf](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1992/marzo/06/dec0412_061992.pdf)

Ley 387 del 18 de julio de 1997 Medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.  
<http://www.sena.edu.co/downloads/Normas%20SENA/ley-387-de-1997.pdf>

Año de creación de la Red de Solidaria Social. Estudio técnico para la modificación de estructura y reestructuración de la planta de personal de la Red.  
[www.dnp.gov.co/portalweb/portals/o/archivos/documentos/PRAP/PPS\\_Normatividad/estudio\\_tecnico\\_RSS.pdf](http://www.dnp.gov.co/portalweb/portals/o/archivos/documentos/PRAP/PPS_Normatividad/estudio_tecnico_RSS.pdf)

Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia, 1999-2002 ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados – Colombia) Bogotá, 1992

Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – Documento CONPES DNP 2804 UJS – DEGAI  
[www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes\\_dnp\\_2804\\_1995.html](http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/conpes_dnp_2804_1995.html)

CONPES PPJMF DNP-2626 – DDS – DIPSE Bogotá, noviembre 23 de 1992  
Política social para los jóvenes y las mujeres.

1999: Desplazamiento sin tregua. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 28 Bogotá, Colombia 22 de enero de 2000. [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)

Primer tratado para protección de víctimas militares de la guerra 1864  
<http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdle2.htm>

Tratado de la HAYA para miembros de las fuerzas armadas en el mar, enfermos y naufragos, 1899 <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/59>

Tratado para prisioneros de guerra 1929  
[http://www.colombiassh.org/gtmi/wiki/index.php/Convenciones\\_de\\_Ginebra](http://www.colombiassh.org/gtmi/wiki/index.php/Convenciones_de_Ginebra)

### 6.3 PLANES DE DESARROLLO

La Revolución Pacífica 1990-1994 César Gaviria  
[www.dnp.gov.co/porta/web/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx](http://www.dnp.gov.co/porta/web/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx)

El Salto Social 1994-1998 Ernesto Samper  
[www.dnp.gov.co/porta/web/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx](http://www.dnp.gov.co/porta/web/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx)

Cambio para Construir la Paz 1998-2002 Andrés Pastrana  
[www.dnp.gov.co/porta/web/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx](http://www.dnp.gov.co/porta/web/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx)

Hacia un Estado Comunitario 2002-2006 Álvaro Uribe Vélez  
[www.dnp.gov.co/portalweb/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx](http://www.dnp.gov.co/portalweb/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx)

Estado Comunitario: Desarrollo para todos 2006-2010 Álvaro Uribe Vélez  
[www.dnp.gov.co/portalweb/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx](http://www.dnp.gov.co/portalweb/PND/Planesdedesarrolloanteriores.aspx)

#### **6.4 SITUACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA**

¡... Sisas...! Bucaramanga. Organización Mundial de la Salud, UNDCP,  
Asociación Scout de Colombia. Colombia, 1997

Cuantificación y caracterización social de niños, niñas y adolescentes en situación  
de calle. [www.icbf.gov.co/.../PublicacionCaracterizacionpag151hasta171.pdf](http://www.icbf.gov.co/.../PublicacionCaracterizacionpag151hasta171.pdf)

GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. El Gamín, su albergue social y su familia Vol.  
1. UNICEF, Colombia 1978

Gamín. Documental de Ciro Durán.  
<http://www.youtube.com/watch?v=a0sJyLkNNTU>

Conferencia Episcopal de Colombia A los niños y niñas que participan en el  
mandato nacional por la paz <http://www.cec.org.co/>

Conferencia Episcopal de Colombia. LXIII Asamblea Plenaria Extraordinaria;  
Santafé de Bogotá, D.C., del 3 al 7 de febrero de 1997 <http://www.cec.org.co/>

Delincuencia Juvenil ¿a qué juegan los niños? PFM. Plataforma Número 12 abril-  
mayo 2006 Facultad de Comunicación Social y Periodismo; Universidad Pontificia  
Bolivariana (UPB). Por: Sally Palomino y Erika Soto.

Historia de Vida (Miriam Oviedo). Base de datos de la CNRR; 24/11/2008 Hora: 14:06 p.m.

Historia de Vida (Doña Adela). Base de datos de la CNRR; 24/11/2008 Hora: 14:06 p.m.

Historia de Vida (Milton Gamboa). Base de datos de la CNRR; 24/11/2008 Hora: 14:06 p.m.

BRETT, Sebastian. You'll learn not to cry. Child Combatants in Colombia. Human Rights Watch; UNICEF.

<http://dspace.cigilibrary.org/jspui/bitstream/123456789/18296/1/Youll%20Learn%20Not%20to%20Cry%20Child%20combatants%20in%20Colombia.pdf?1>

Niños desplazados por violencia: rostros inocentes de una tragedia acumulada.

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=ni%C3%B1os%20desplazados%20por%20violencia%3A%20rostros%20inocentes%20de%20una%20tragedia%20acumulada.%20&source=web&cd=1&ved=0CDAQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.avanza.org.co%2Farchivos%2F646f63756d656e746f732e2e2e2e2e2e%2FNi\\_os\\_desplazados\\_por\\_violencia.pdf&ei=qwAnT6qpMsOdgQe2u\\_j6CA&usg=AFQjCNFiSV6mAmXa9XVx8hAqgg7ql3QiKA&sig2=pxbni7yqxZC7vddE0T-CBg](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=ni%C3%B1os%20desplazados%20por%20violencia%3A%20rostros%20inocentes%20de%20una%20tragedia%20acumulada.%20&source=web&cd=1&ved=0CDAQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.avanza.org.co%2Farchivos%2F646f63756d656e746f732e2e2e2e2e2e%2FNi_os_desplazados_por_violencia.pdf&ei=qwAnT6qpMsOdgQe2u_j6CA&usg=AFQjCNFiSV6mAmXa9XVx8hAqgg7ql3QiKA&sig2=pxbni7yqxZC7vddE0T-CBg)

Informe anual 2007, Colombia. CICR Comité Internacional; Geneve.

<http://www.icrc.org/>

Portafolio de Servicios para la atención a la población en situación de desplazamiento. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

[https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/frame\\_buscar\\_2.php](https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/frame_buscar_2.php)

Informe del grupo temático de desplazamiento. Agosto de 2001. [www.disaster-info.net/desplazados/informes/gtd/jul2001/default.htm](http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/gtd/jul2001/default.htm)

Human Rights Watch. World Report; 2002. Events of 2001 Colombia [www.hrw.org](http://www.hrw.org)

Human Rights Watch. World Report; 2009. Events of 2008. [www.hrw.org](http://www.hrw.org)

VERA, María Fernanda, REY CEBALLOS, Melba Andrea. Reconstrucción de memoria colectiva en personas afectadas por el conflicto armado colombiano. Universidad Pontificia Bolivariana; 2008

Informe estadístico de refugiados y personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia.

ACNUR. [http://www.acnur.org/t3/index.php?id=166&tx\\_refugiadosamericas\\_pi1\[uid\]=COL](http://www.acnur.org/t3/index.php?id=166&tx_refugiadosamericas_pi1[uid]=COL)

Watch list on children and armed conflict. Watch list outraged by wide spectrum of abuses against children in Colombia. February 18, 2004 [www.watchlist.org](http://www.watchlist.org)

Estatuto de constitución y régimen disciplinario AUC.

[http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=estatuto%20d%20constitucion%20regimen%20disciplinario%20auc&source=web&cd=1&ved=0CCYQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.verdadabierta.com%2Farchivos-para-descargar%2Fcategory%2F40-historia-3%3Fdownload%3D11%253Aestatuto-de-constitucin-y-regimen-disciplinario-de-las-auc&ei=LgUnT4uPK4fhtgf9prRi&usq=AFQjCNGz\\_fMGacO8Fh6a7GxdZrETAy9t1w](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=estatuto%20d%20constitucion%20regimen%20disciplinario%20auc&source=web&cd=1&ved=0CCYQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.verdadabierta.com%2Farchivos-para-descargar%2Fcategory%2F40-historia-3%3Fdownload%3D11%253Aestatuto-de-constitucin-y-regimen-disciplinario-de-las-auc&ei=LgUnT4uPK4fhtgf9prRi&usq=AFQjCNGz_fMGacO8Fh6a7GxdZrETAy9t1w)

Estimación de la mortalidad 1985-2005 [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Noticia. Visit of colombian president Andres Pastrana to the US.  
[www.womensrefugeecommission.org](http://www.womensrefugeecommission.org)

Desplazamiento forzado en Colombia. Derechos, acceso a la justicia y reparaciones. Generalitat Valenciana; UNHCR, ACNUR, CEDHUL. Colombia, 2007

Territorio, patrimonio y desplazamiento. Materiales normativos; Procuraduría General de la Nación. Consejo Noruego para refugiados. Tomo 2; Colombia

## **6.5 ARCHIVO VANGUARDIA LIBERAL**

5 de enero 1991 Sección 3B Metropolitana Nota: ONG para menores más necesitados, desplazados y discapacitados.

5 de enero 1991 Sección 4C Judicial; Nota: Ataques de las FARC (XXIII) frente a agentes de policía y población civil.

7 de enero 1991 Sección 8C Regional; Nota: Reforma educativa primaria Min. Educación desde 1987.

7de enero 1991 Sección 2C Contraportada; Nota: Sanción a especuladores de la educación.

8 de enero 1991 Sección 1C Nacional; Nota: Exigencias UNICEF para protección de población infantil desplazada.

8 de enero 1991 Sección 8C Judicial; Nota: Vulnerabilidad de la protección infantil.

10 de enero 1991 Sección 3D Bucaramanga; Nota: Legalización barrio de invasores provenientes de otras partes de Colombia.

12 de enero 1991 Sección 4C Judicial; Nota: Ataques de las FARC (XXIII) frente a agentes de policía y población civil.

5 de enero 1991 Sección 4A Nacional; Nota: Futuro de la niñez colombiana según el ICBF.

16 de enero 1991 Sección 4B Bucaramanga; Nota: Estafan familias de Villa Mercedes, que buscaban solucionar su problema de residencia.

24 de enero 1991 Sección 4C Judicial; Nota: Ataques de las FARC (XXIII) frente a agentes de policía y población civil.

5 de enero 1991 Sección 1B Santander; Nota: Crisis educativa en Santander.

3 de febrero 1991 Sección 1C Santander; Nota: Demandas por ejecuciones extrajudiciales.

10 de febrero 1991 Sección 3A Ayer y Hoy; Nota: Crecimiento de las FARC en Bucaramanga y su área metropolitana.

10 de febrero 1991 Sección 1C Bucaramanga; Nota: Crisis por situación de indigencia infantil.

11 de febrero 1991 Sección 2C Local; Nota: Crisis educativa en Bucaramanga.

16 de febrero 1991 Sección 1A Nacional-Santander; Nota: Cifras de personas desplazadas en Bucaramanga y su área metropolitana.

20 de febrero 1991 Sección 3B Local; Nota: Protestas de madres con sus hijos menores de edad por incumplimiento de ayudas para comedores populares frente a la Gobernación de Santander.

22 de febrero 1991 Sección 4A Bucaramanga; Nota: Construcción de viviendas ilegales.

24 de febrero 1991 Sección 1C Bucaramanga; Nota: Control a la vivienda pirata en Bucaramanga y su área metropolitana.

27 de febrero 1991 Sección 2C Santander; Nota: Actualización de miembros públicos y educativos en materia oficial de derechos humanos.

1 de marzo 1991 Sección 3C Bucaramanga; Nota: Vivienda popular control de urbanizaciones piratas.

2 de marzo 1991 Sección 6A Local; Nota: El gobierno otorga solo 150.000 pesos para hogares de bienestar infantil.

3 de marzo 1991 Sección 3C Bucaramanga; Nota: Falta de escuelas para menores de edad en Bucaramanga.

10 de marzo 1991 Sección 3C Bucaramanga; Nota: Retraso de pago del salario a docentes de escuelas públicas de barrios del norte de Bucaramanga.

11 de marzo 1991 Sección 2A Local; Nota: Violencia y maltrato infantil en Bucaramanga y su área metropolitana.

13 de marzo 1991 Sección 1C Política; Nota: Reinserción, gobernador y EPL acordaron el proceso final de reinserción.

13 de marzo 1991 Sección 4A Local; Nota: Salud infantil; se empiezan brigadas de salud para menores de edad desplazados y no desplazados.

14 de marzo 1991 Sección 1B Buenos Días; Nota: Vinculación de ex miembros guerrilleros a cargos públicos.

15 de marzo 1991 Sección 2A Editorial; Nota: Horacio Serpa Uribe se vincula con el tema de los derechos humanos.

15 de marzo 1991 Sección 8A Judicial; Nota: Secuestro infantil en aumento.

2 de abril 1991 Sección 3A Local - Metropolitana; Nota: Educación infantil en detrimento en Bucaramanga y su área metropolitana.

3 de abril 1991 Sección 1B Regional - Cartelera; Nota: falta de maestros para escuelas de bajos recursos.

4 de abril 1991 Sección 2D Metropolitana; Nota: Brigada de salud oral para menores de escasos recursos.

5 de abril 1991 Sección 4B Local; Nota: Denuncias de padres de familia por establecimientos de maquinitas y video-juegos a donde se van los menores de edad en lugar de asistir a clases.

7 de abril 1991 Sección 8B Judicial; Nota: Aumento de secuestro infantil en Bucaramanga.

10 de abril 1991 Sección 2D Contraportada; Nota: Subsidios para vivienda popular.

10 de abril 1991 Sección 8D Judicial; Nota: Secuestro infantil.

11 de abril 1991 Sección 7B Judicial; Nota: Robo de menores de edad en Bucaramanga.

4 de abril 1991 Sección 2D Metropolitana; Nota: Brigada de salud oral para menores de escasos recursos.

12 de abril 1991 Sección 3B Local; Nota: Germanización de legalización de cinco barrios a donde hay población desplazada en Bucaramanga.

14 de abril 1991 Sección 2D Local; Nota: Crisis en el sector de los comedores populares por falta de alimentos.

15 de abril 1991 Sección 3B Local; Nota: Brigada de salud infantil de la comuna de la Pedregosa.

20 de abril 1991 Sección 1B Metropolitana; Nota: Robo de implementos de cocina y demás de un comedor popular en Bellavista Girón.

28 de abril 1991 Sección 2D Local; Nota: Asistencia infantil.

30 de abril 1991 Sección 2A Buenos Días; Nota: Denuncia de violación de los derechos de los menores en Santander.

9 de mayo 1991 Sección 7B Local; Nota: Abuso de los colegios en exigencia de materiales escolares.

12 de mayo 1991 Sección 2C Metropolitana; Nota: Incumplimiento del ministro de educación en su asistencia al barrio la Cumbre en Floridablanca.

12 de mayo 1991 Sección 7B Local; Nota: Denuncia de madres comunitarias por incumplimiento de recursos.

15 de mayo 1991 Sección 7B Local; Nota: Trabajo infantil y experiencia de la explotación en los menores de edad.

18 de mayo 1991 Sección 5C Local; Nota: Cierre de hogares infantiles por falta de asignación de recursos y malversación de los mismos.

22 de mayo 1991 Sección 4B Galería; Nota: Indigencia infantil.

9 de mayo 1991 Sección 7B Local; Nota: Abuso de los colegios en exigencia de materiales escolares.

25 de mayo 1991 Sección Portada; Nota: Proceso contradictorio de los derechos del menor desplazado e indigente en Bucaramanga.

26 de mayo 1991 Sección 7B Local; Nota: Subsistencia de comedores populares como el Chapulín.

31 de mayo 1991 Sección 3B Galería; Nota: Trabajo infantil, recolección de basuras y jornadas de recolección desde las aulas de los colegios.

1 de junio 1991 Sección 3A Ayer y Hoy; Nota: Niños del ICBF celebran su día.

2 de junio 1991 Sección 7B Judicial; Nota: Prostitución infantil.

10 de junio 1991 Sección 2A Buenos Días; Nota: Solicitud de cumplimiento de derechos del menor.

12 de junio 1991 Sección 4A Editorial; Nota: Insalubridad, un riesgo que corren diariamente los menores de edad de escasos recursos colombianos.

12 de junio 1991 Sección 7C Local; Nota: Cierre de centros educativos en Bucaramanga y su área metropolitana.

15 de junio 1991 Sección 3B Local; Nota: cierre de escuelas públicas.

16 de junio 1991 Sección 2A Buenos Días; Nota: Exceso de natalidad infantil en Bucaramanga y su área metropolitana.

27 de junio 1991 Sección 2A Buenos Días; Nota: exceso de natalidad en los hogares colombianos.

29 de junio 1991 Sección 2B Metropolitana; Nota: Trabajo y explotación infantil.

7 de noviembre 1991 Sección 2A Buenos Días; Nota: Unificación de esfuerzos por los niños y niñas de la calle en Santander.

7 de noviembre 1991 Sección 4B Judicial; Nota: Violencia contra menores de edad.

21 de abril de 1992 Sección 7C Local; Nota: Problemáticas de la educación en Santander y su capital.

6 de junio de 1992 Sección 6B Judicial; Nota: Desaparición de menores de edad en aumento.

10 de abril de 1992 Sección 4B Judicial; Nota: Búsqueda de personas desaparecidas en la capital de Santander.

15 de diciembre de 1993 Sección 2C Girón; Nota: Trabajo y explotación infantil.

13 de mayo de 1994 Sección 3ª Ayer y Hoy; Nota: Rescate de una menor que fue maltratada física y psicológicamente por sus progenitores.

10 de abril de 1994 Sección 3E Séptimo Día; Nota: Prostitución infantil y maltrato infantil.

5 de febrero de 1995 Sección 2E Séptimo Día; Nota: Protestas de madres comunitarias.

6 de febrero de 1995 Sección Portada; Nota: Prostitución infantil y maltrato infantil.

12 de agosto de 1995 Sección 4E Girón; Nota: Incumplimiento por obras en el comedor popular.

6 de febrero de 1995 Sección Portada; Nota: Prostitución infantil.

12 de agosto de 1995 Sección 4E Girón; Nota: Incumplimiento por obras de restaurante escolar.

2 de octubre de 1995 Sección 9A Bucaramanga; Nota: trabajo y explotación infantil.

7 de abril de 1996 Sección 3B Económica; Nota: educación infantil.

11 de abril de 1996 Sección 2C Bucaramanga; Nota: Crisis de restaurantes escolares, más de 300 mil menores a la deriva.

1 de mayo de 1996 Sección 4E Nororiente; Nota: Red interinstitucional contra maltrato infantil.

2 de mayo de 1996 Sección 4B Judicial; Nota: Derechos del menor.

15 de mayo de 1996 Sección 4E Girón; Nota: 86 millones de la Red para vivienda, tres millones 500 mil para vivienda para 60 niños.

1 de agosto de 1996 Sección 2E Floridablanca; Nota: programa de salud en los barrios más pobres y de desplazados de Floridablanca.

5 de agosto de 1996 Sección 3E Piedecuesta; Nota: Promoción de talleres de lactancia materna.

1 de abril de 1998 Sección 4B Judicial; Nota: Desapariciones de menores de edad.

15 de julio de 1998 Sección 2C Bucaramanga; Nota: Desplazamiento infantil.

2 de abril de 1996 Sección 3B Económica; Nota: educación infantil.

2 de agosto de 1998 Sección 2C Bucaramanga; Nota: vivienda popular para desplazados y destechados.

2 de agosto de 1998 Sección 3G Piedecuesta; Nota: atención juvenil en riesgo de drogas y delincuencia.

6 de agosto de 1998 Sección 1C Bucaramanga; Nota: ANDERCOOP reclama el pago de sus becas al gobierno.

11 de agosto de 1998 Sección 2C Bucaramanga; Nota: Los personeritos ayudarán a los niños desplazados de ciudad norte.

18 de agosto de 1998 Sección 2C Bucaramanga; Nota: Expectativa por llegada de desplazados a Bucaramanga.

11 de febrero de 1999 Sección 2C Bucaramanga; Nota: Marginan a 19 mil pobres del SISBEN.

15 de febrero de 1999 Sección 8C Judicial; Nota: maltrato infantil.

11 de marzo de 1999 Sección 4B Judicial; Nota: Maltrato infantil, niña del barrio Venecia aparece amarrada y golpeada por sus familiares porque era inquieta.

22 de junio de 1999 Sección 2C Bucaramanga; Nota: Desalojo de más de 500 personas desplazadas del Café Madrid.

7 de marzo de 2000 Sección 3A Ayer y Hoy; Nota: Asesinato de 4 menores de edad en violento fin de semana.

7 de marzo de 2000 Sección 7B Metropolitana; Nota: Arribo de más de 46 familias desplazadas a Floridablanca.

7 de marzo de 2000 Sección 7B Metropolitana; Nota: Arribo de más de 46 familias desplazadas a Floridablanca.

7 de marzo de 2000 Sección 4C Girón; Nota: Violación de derechos de menores de edad; más de 490 menores buscan hogares comunitarios.

3 de enero de 2001 Sección 10B Judicial; Nota: Cayó segundo comandante del ELN en Santander.

23 de enero de 2001 Sección 2C Bucaramanga; Nota: Denuncias de pobreza extrema en Bucaramanga.

8 de septiembre de 2001 Sección 10B Judicial; Nota: Desapariciones de personas en el área metropolitana de Bucaramanga.

10 de octubre de 2001 Sección 4A Bucaramanga; Nota: Denuncias contra violadores en Bucaramanga.

30 de diciembre de 2002 Sección 3A de Primera; Nota: 1700 guerrilleros murieron, según cifras del Ejército Nacional.

## **6.6 ARCHIVOS DE VANGUARDIA LIBERAL EN DIGITAL**

707 Noticias sobre: cifras de desplazamiento de niños y niñas; desnutrición infantil; menores en las filas de los grupos armados; publicidad-recompensa-denuncias a guerrilleros; violencia, inseguridad barrios desplazados; denuncias madres comunitarias; incumplimiento de funcionarios públicos; prostitución infantil; salubridad barrios desplazados; derechos infantiles; niños habitantes de la calle; protestas de menores de edad; trabajo y explotación infantil. Todas archivadas en registro digital en CD-ROOM.

## BIBLIOGRAFÍA

BAUMAN, Zygmunt. Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Editorial Gedisa; Barcelona, 2005

BAUMAN, Zygmunt. Vida de consumo. Editorial Fondo de Cultura Económica; México, 2007

BURKE, Peter. Sociología e Historia. El libro de Bolsillo. Alianza Editorial; Madrid, 1980

COHEN, Roberta and DENG, Francis M. Masses in flight; the global crisis of internal displacement. Brookings Institution Press; Washington, D.C. 1998

COLCIENCIAS. Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001. CINEP; Bogotá, D.C. 2006

GIDDENS, Anthony. Modernidad e identidad del yo: El yo y la sociedad en la época contemporánea. Península / Ideas; Barcelona, 1995

HEERS, Jacques. El clan familiar en la Edad Media. Labor Universitaria, Manuales. España, 1978

HOBBSBAWM, Eric. Guerra y Paz en el siglo XXI. Editorial Crítica; Barcelona, 2007

IBAÑEZ, Jesús (Coordinador). Nuevos avances en la investigación social II. Ediciones Proyecto A; España, 1998

LEECH, Garry. Crude Interventions. The United States oil and the new world (Dis)order. Zed Books Ltd, 7 Cynthia Street, London N1 9JF, UK, and Room 400, 175 Fifth Avenue, New York, NY 10010, USA; 2006

LIPOVETSKY, Gilles. La era del vacío. Compactos Anagrama; Barcelona-España, 2002

MANCIAUX, Michel (Compilador). La Resiliencia: resistir y rehacerse. Gedisa Editorial; España, 2003

NUSSBAUM, Martha C. Las fronteras de la justicia, “consideraciones sobre la exclusión”. Paidós, Estado y Sociedad 145; España, 2006

NUSSBAUM, Martha C. Libertad de conciencia, “contra los fanatismos”. Ensayo TusQuets Editores; Barcelona, 2009

REIXACH, Joan Frigolé. Cultura y Genocidio. Departamento d'Antropologia; Historia d'Amèrica; Africa. Universitat de Barcelona; 2003

SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo (Coordinador). Colombia: violencia y democracia. Comisión de estudios sobre la violencia. Carreta Política Editorial; E.U., Colombia, 2009

SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. El Áncora Editores; Colombia, 1991

SANICOLA, Lia. Redes sociales y menores en riesgo, solidaridad y servicios en el acogimiento familiar. Editorial LUMEN HUMANITAS; Argentina, 1996

VALENCIA VILLA, Alejandro. Derecho Internacional Humanitario: Conceptos básicos, infracciones en el conflicto armado colombiano. USAID (del pueblo de los Estados Unidos de América); Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Bogotá, D.C. Colombia, 2007